



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación



# MEMORIA DOCUMENTAL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN**  
**SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL**  
**DESARROLLO**

**NOVIEMBRE**





La presente **Memoria Documental**, se elaboró en el marco del "**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal 2018**", para lo cual la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)" firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz y la Universidad de Xalapa (UX), para que a través de la Dirección de Posgrados realizara las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2018, contempladas en el PAE y en carácter de Instancia Técnica Independiente, como Evaluador Externo, como lo señala la Ley.

El presente documento, se fundamenta en lo dictado en los **Lineamientos para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales**, que a la letra dice:

**Memoria Documental:**

"al documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco". (DOF, 2011: S/P).

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5213396&fecha=10/10/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5213396&fecha=10/10/2011)





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatual de Planeación

## **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

Mtro. José Luis Lima Franco  
**Secretario de Finanzas y Planeación y Responsable de la  
Evaluación**

Lic. José Manuel Pozos del Ángel  
**Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la  
Evaluación**

Dr. Darío Fabián Hernández González  
**Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador  
Adjunto de la Evaluación**

Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez  
**Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para  
el Desarrollo y Figura Validadora del FAETA**

Mtro. Mario Alfredo Báez Hernández  
**Coordinador Logístico de la Evaluación**

Lic. Demetria Domínguez Gómez  
**Figura Validadora del FISE**

Mtro. Gamaniel David Suárez Cobix  
**Figura Validadora del FASSA**

Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera  
**Figura Validadora del FAM-Asistencia Social e Infraestructura  
Educativa**

Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez  
**Figura Validadora del FASP**

Lic. Juan Carlos Flores Landa  
**Figura Validadora del FAFEF**  
Lic. Marco Antonio Acosta Sánchez



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

## **Figura Validadora del FONE**

### **UNIVERSIDAD DE XALAPA (UX)**

Dr. Carlos García Méndez  
**Rector**

Dr. Erick García Herrera  
**Vicerrector**

Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara  
**Director del Instituto  
Interdisciplinario de Investigaciones**

Mtro. Diego Alonso Ros Velarde  
**Director de Posgrados**

Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz  
**Investigadora FAFEF y FAETA**

Mtro. José Francisco Romero Valdés  
**Investigador FAFEF y FAETA**

Mtro. Eugenio María Vargas Castro  
**Investigador FAFEF y FAETA**

Mtra. Maribel Méndez Rodríguez  
**Investigadora FASP, FISE y FAM  
(Asistencia Social)**

Mtra. Georgina María Ramírez Ayala  
**Investigadora FASP, FISE y FAM  
(Asistencia Social)**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

Mtra. Mireya Nahoul Larrea  
**Investigadora FASP, FISE y FAM**  
**(Asistencia Social)**

Mtro. Benito Rodríguez Fernández  
**Investigador FASP, FISE y FAM**  
**(Asistencia Social)**

Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez  
**Investigador FASSA, FONE y FAM**  
**(Infraestructura Educativa)**

Mtro. Gerardo García Ricardo  
**Investigador FASSA, FONE y FAM**  
**(Infraestructura Educativa)**

Mtro. Jorge Hernández Loeza  
**Investigador FASSA, FONE y FAM**  
**(Infraestructura Educativa)**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

## **Elaboración y Edición**

Dr. Darío Fabián Hernández González  
Mtro. Mario Alfredo Báez Hernández  
Mtro. Gamaniel David Suárez Cobix





## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>GLOSARIO ESPECIALIZADO</b>	<b>19</b>
<b>1. OBJETIVOS DE LA MEMORIA DOCUMENTAL</b>	
1.1 General	<b>29</b>
1.2 Específicos	<b>29</b>
<b>2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SUMATIVAS</b>	
2.1 Jornada de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales	<b>33</b>
2.2 Taller: 1er Taller Con Estados 2019: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal	<b>36</b>
2.3 Curso-Taller: Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Mejora para el Bienestar	<b>37</b>
2.4 Seminario: Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019	<b>38</b>
<b>3. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019</b>	
3.1 Proceso general de la evaluación	<b>45</b>
3.2 Objetivos del PAE	<b>49</b>
3.3 Normativa Federal	<b>50</b>
3.4 Normativa Estatal	<b>51</b>
3.5 Estrategia de trabajo	<b>51</b>
3.6 Cronograma de ejecución	<b>54</b>
<b>4. OBJETIVOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES</b>	
4.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	<b>58</b>
4.2 Fondo de Aportaciones Múltiples	<b>58</b>
4.3 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	<b>59</b>
4.4 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	<b>60</b>
4.5 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	<b>60</b>
4.6 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	<b>61</b>
4.7 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	<b>61</b>



## **5. DIAGNÓSTICO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES**

5.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	<b>65</b>
5.2 Fondo de Aportaciones Múltiples	<b>68</b>
5.3 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	<b>74</b>
5.4 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	<b>77</b>
5.5 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	<b>80</b>
5.6 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	<b>84</b>
5.7 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	<b>85</b>

## **6. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	<b>91</b>
6.2 Fondo de Aportaciones Múltiples	<b>95</b>
6.3 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	<b>98</b>
6.4 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	<b>103</b>
6.5 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	<b>107</b>
6.6 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	<b>108</b>
6.7 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	<b>111</b>

## **7. PROYECTOS DE MEJORA Y POSICIÓN INSTITUCIONAL**

7.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	<b>115</b>
7.2 Fondo de Aportaciones Múltiples	<b>119</b>
7.3 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	<b>125</b>
7.4 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	<b>131</b>
7.5 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	<b>141</b>
7.6 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	<b>143</b>
7.7 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	<b>149</b>



## **8. FOTOGALERÍA DE LA DINÁMICA GRUPAL**

8.1 Enero	<b>153</b>
8.2 Febrero	<b>154</b>
8.3 Marzo	<b>156</b>
8.4 Abril	<b>157</b>
8.5 Mayo	<b>160</b>
8.6 Junio	<b>181</b>
8.7 Julio	<b>183</b>
8.8 Agosto	<b>185</b>
8.9 Septiembre	<b>187</b>

## **BIBLIOGRAFÍA**

**189**



## ÍNDICE DE IMÁGENES

	<b>Pág.</b>
<b>Imagen 1.</b> Capacitación ORFIS	<b>34</b>
<b>Imagen 2.</b> Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar	<b>37</b>
<b>Imagen 3.</b> Seminario de Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019	<b>39</b>
<b>Imagen 4.</b> Participación de la SEFIPLAN en el CONEVAL	<b>40</b>
<b>Imagen 5.</b> Principal normatividad del PAE 2019	<b>45</b>
<b>Imagen 6.</b> Diagrama de Flujo de la Evaluación del PAE 2019	<b>46</b>
<b>Imagen 7.</b> Principales productos y actividades del Proceso General de Evaluación	<b>47</b>
<b>Imagen 8.</b> Clico de la evaluación del PAE	<b>48</b>
<b>Imagen 9.</b> Cronograma de Ejecución del PAE 2019	<b>54</b>
<b>Imagen 10.</b> PM del IVEA	<b>115</b>
<b>Imagen 11.</b> PI del IVEA	<b>116</b>
<b>Imagen 12.</b> PM del CONALEP	<b>117</b>
<b>Imagen 13.</b> PI del CONALEP	<b>118</b>
<b>Imagen 14.</b> PM de la UV. Componente Infraestructura Educativa	<b>119</b>
<b>Imagen 15.</b> PI de la UV. Componente Infraestructura Educativa	<b>120</b>
<b>Imagen 16.</b> PM del IEEV. Componente Infraestructura Educativa	<b>121</b>
<b>Imagen 17.</b> PI del IEEV. Componente Infraestructura Educativa	<b>122</b>
<b>Imagen 18.</b> PM del DIF. Componente Asistencia Social	<b>123</b>
<b>Imagen 29.</b> PI del DIF. Componente Asistencia Social	<b>124</b>
<b>Imagen 20.</b> PM de la SESCESP	<b>125</b>
<b>Imagen 21.</b> PI de la SESCESP	<b>126</b>
<b>Imagen 22.</b> PM de la SSP	<b>127</b>
<b>Imagen 23.</b> PI de la SSP	<b>128</b>
<b>Imagen 24.</b> PM de la FGE	<b>129</b>
<b>Imagen 25.</b> PI de la FGE	<b>129</b>
<b>Imagen 26.</b> PM del PJEV	<b>130</b>
<b>Imagen 27.</b> PI de la PJEV	<b>130</b>
<b>Imagen 28.</b> PM de la SEDESOL	<b>131</b>
<b>Imagen 29.</b> PI de la SEDESOL	<b>132</b>
<b>Imagen 30.</b> PM de la SESVER	<b>133</b>
<b>Imagen 31.</b> PI de la SESVER	<b>134</b>
<b>Imagen 32.</b> PM de la SIOP	<b>135</b>
<b>Imagen 33.</b> PI de la SIOP	<b>136</b>

<b>Imagen 34.</b> PM de la CAEV	<b>137</b>
<b>Imagen 35.</b> PI de la CAEV	<b>138</b>
<b>Imagen 36.</b> PM de la SEDARPA	<b>139</b>
<b>Imagen 37.</b> PI de la SEDARPA	<b>140</b>
<b>Imagen 38.</b> PM de la SEV	<b>141</b>
<b>Imagen 39.</b> PI de la SEV	<b>142</b>
<b>Imagen 40.</b> PM de la SIOP	<b>143</b>
<b>Imagen 41.</b> PI de la SIOP	<b>144</b>
<b>Imagen 42.</b> PM de la SESVER	<b>145</b>
<b>Imagen 43.</b> PI de la SESVER	<b>146</b>
<b>Imagen 44.</b> PM del IPE	<b>147</b>
<b>Imagen 45.</b> PI del IPE	<b>148</b>
<b>Imagen 46.</b> PM de la SESVER	<b>149</b>
<b>Imagen 47.</b> PI de la SESVER	<b>150</b>
<b>Imagen 48.</b> Ejecutora del FISE. 30 de enero de 2019	<b>153</b>
<b>Imagen 49.</b> ASM. 6 de febrero de 2019	<b>154</b>
<b>Imagen 50.</b> Universidad de Xalapa. 26 de febrero de 2019	<b>155</b>
<b>Imagen 51.</b> Reunión con ITI. 12 de marzo de 2019	<b>156</b>
<b>Imagen 52.</b> Instalación y primera sesión ordinaria del SFEFF. 8 de abril de 2019	<b>157</b>
<b>Imagen 53.</b> Capacitación en el ORFIS. 12 de abril de 2019	<b>158</b>
<b>Imagen 54.</b> Reunión de planeación. Mapas de Riesgos. 23 de abril de 2019	<b>159</b>
<b>Imagen 55.</b> Reunión en la Universidad de Xalapa. Platica para entrevista a profundidad. 2 de mayo de 2019	<b>160</b>
<b>Imagen 56.</b> Entrevista a profundidad del FASSA a la SESVER, el 6 de mayo de 2019	<b>161</b>
<b>Imagen 57.</b> Entrevista a profundidad del FAFEF a la SIOP, el 7 de mayo de 2019	<b>162</b>
<b>Imagen 58.</b> Entrevista a profundidad del FASP a la SESCESP, el 9 de mayo de 2019	<b>163</b>
<b>Imagen 59.</b> Entrevista a profundidad del FASP a la FGE, el 9 de mayo de 2019	<b>164</b>
<b>Imagen 60.</b> Entrevista a profundidad del FASP a la SSP, el 9 de mayo de 2019	<b>165</b>
<b>Imagen 61.</b> Entrevista a profundidad del FASP-PJE. 9 de mayo de 2019	<b>166</b>
<b>Imagen 62.</b> Entrevista a profundidad del FAETA al IVEA, el 13 de mayo de 2019	<b>167</b>
<b>Imagen 63.</b> Entrevista a profundidad del FAETA al CONALEP, el 14	<b>168</b>



de mayo de 2019

<b>Imagen 64.</b> Entrevista a profundidad del FAM al IEEV: Componente Infraestructura Educativa, el 16 de mayo de 2019	<b>169</b>
<b>Imagen 65.</b> Entrevista a profundidad del FISE a SEDARPA, el 17 de mayo de 2019	<b>170</b>
<b>Imagen 66.</b> Entrevista a profundidad del FISE a SEDESOL, el 17 de mayo de 2019	<b>171</b>
<b>Imagen 67.</b> Entrevista a profundidad del FISE a CAEV, el 17 de mayo de 2019	<b>172</b>
<b>Imagen 68.</b> Entrevista a profundidad del FISE a SESVER, el 17 de mayo de 2019	<b>173</b>
<b>Imagen 69.</b> Entrevista a profundidad del FISE a la SIOP, el 17 de mayo de 2019	<b>174</b>
<b>Imagen 70.</b> Entrevista a profundidad del FAM al DIF: Componente Asistencia Social, el 20 de mayo de 2019	<b>175</b>
<b>Imagen 71.</b> Entrevista a profundidad del FONE a la SEV, el 21 de mayo de 2019	<b>176</b>
<b>Imagen 72.</b> Entrevista a profundidad del FAM a la UV: Componente Infraestructura Educativa, el 23 de mayo de 2019	<b>177</b>
<b>Imagen 73.</b> Entrevista a profundidad del FAFEF-IPE. 7 de mayo de 2019	<b>178</b>
<b>Imagen 74.</b> Entrevista a profundidad del FAFEF-SESVER. 7 de mayo de 2019	<b>179</b>
<b>Imagen 75.</b> Capacitación en el CONEVAL-CDMX. 21 de mayo de 2019	<b>180</b>
<b>Imagen 76.</b> Segunda sesión ordinaria del SFEFF. 4 de junio de 2019	<b>181</b>
<b>Imagen 77.</b> Trabajo de validación de informes finales. SEFIPLAN y la Universidad de Xalapa. 1 de julio de 2019	<b>183</b>
<b>Imagen 78.</b> Reunión de trabajo SEFIPLAN-UX. 19 de julio de 2019	<b>184</b>
<b>Imagen 79.</b> Firma de informes finales en la UX. 26 de agosto de 2019	<b>185</b>
<b>Imagen 80.</b> Tercera sesión ordinaria del SFEFF. 30 de agosto de 2019	<b>186</b>
<b>Imagen 81.</b> Jornada de capacitación del SFEFF. 13 de septiembre de 2019	<b>187</b>



## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1.</b> Normativa Federal	<b>50</b>
<b>Figura 2.</b> Normativa Estatal	<b>51</b>
<b>Figura 3.</b> Rubros de atención de los Fondos de Aportaciones Federales	<b>57</b>
<b>Figura 4.</b> Objetivo del FAETA	<b>58</b>
<b>Figura 5.</b> Objetivo del FAM. Componente Asistencia Social	<b>58</b>
<b>Figura 6.</b> Objetivo del FAM. Componente Infraestructura Educativa	<b>59</b>
<b>Figura 7.</b> Objetivo del FASP	<b>59</b>
<b>Figura 8.</b> Objetivo del FISE	<b>60</b>
<b>Figura 9.</b> Objetivo del FONE	<b>60</b>
<b>Figura 10.</b> Objetivo del FAFEF	<b>61</b>
<b>Figura 11.</b> Objetivo del FASSA	<b>61</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1.</b> FODA del FAETA	<b>65</b>
<b>Tabla 2.</b> FODA del FAM. Componente Asistencia Social	<b>65</b>
<b>Tabla 3.</b> FODA del FAM. Componente Infraestructura Educativa	<b>68</b>
<b>Tabla 4.</b> FODA del FASP	<b>74</b>
<b>Tabla 5.</b> FODA del FISE	<b>77</b>
<b>Tabla 6.</b> FODA del FONE	<b>80</b>
<b>Tabla 7.</b> FODA del FAFEF	<b>84</b>
<b>Tabla 8.</b> FODA del FASSA	<b>85</b>
<b>Tabla 9.</b> Hallazgos del FAETA	<b>91</b>
<b>Tabla 10.</b> Hallazgos del FAM. Componente Asistencia Social	<b>95</b>
<b>Tabla 11.</b> Hallazgos del FAM. Componente Infraestructura Educativa	<b>96</b>
<b>Tabla 12.</b> Hallazgos del FASP	<b>98</b>
<b>Tabla 13.</b> Hallazgos del FISE	<b>103</b>
<b>Tabla 14.</b> Hallazgos del FONE	<b>107</b>
<b>Tabla 15.</b> Hallazgos del FAFEF	<b>108</b>
<b>Tabla 16.</b> Hallazgos del FASSA	<b>111</b>



## GLOSARIO ESPECIALIZADO

- AI ´ S** Actividades Institucionales.
- ANÁLISIS DE GABINETE** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
- APE** Administración Pública Estatal.
- APORTACIONES FEDERALES** Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- ASF** Auditoría Superior de la Federación.
- ASM** Aspectos Susceptibles de Mejora.
- AUDITORÍA** Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado ejercicio.
- BUENAS PRÁCTICAS** Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
- CAEV** Comisión del Agua del Estado de Veracruz.
- CEFP** Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
- CEPLADEB** Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
- CGE** Contraloría General del Estado.
- CÓDIGO FINANCIERO** Al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- CONAC** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- CONALEP** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- CONAPO** Consejo Nacional de Población.



- CONEVAL** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL** Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Universidad de Xalapa (UX).
- CPEUM** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- CPEV** Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- CUELLOS DE BOTELLA** Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
- DGSEP** Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
- DIF** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Estatal Veracruz.
- DSP** Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
- EE** Evaluación Estratégica.
- EFICACIA** Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
- EIE´s** Enlaces Institucionales de la Evaluación.
- EJECUTORAS** Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
- EJERCICIO FISCAL** Al periodo comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
- EPP** Estructura Programática Presupuestal.
- EVALUACIÓN** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
- EVALUACIÓN DE IMPACTO** Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.
- EVALUACIÓN DE INDICADORES** Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal



para el logro de resultados.

**EVALUACION DE PROCESOS** Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

**EVALUACIÓN ESPECÍFICA** Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.

**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA** Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

**EVALUADOR EXTERNO** Universidad de Xalapa.

**FAETA** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

**FAFEF** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

**FAIS** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**FAM** Fondo de Aportaciones Múltiples.

**FAM AS** Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social.

**FAM IE** Fondo de Aportaciones Múltiples componente Infraestructura Educativa.

**FASP** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

**FASSA** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FGE** Fiscalía General del Estado.

**FIE ´s** Figuras Investigadoras de la Evaluación.

**FISE** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

**FISMDF** Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FODA** Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**FONE** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

**FORTAMUNDF** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**FVE ´s** Figuras Validadoras de la Evaluación.

**HALLAZGOS** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones



para realizar afirmaciones basadas en hechos.

**IEEV** Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.

**INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN** Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.

**IPE** Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

**ITI** Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.

**IVEA** Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

**LCF** Ley de Coordinación Fiscal.

**LEY DE PLANEACIÓN** Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.

**LFPRH** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LGCG** Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**LGEPFAPF** Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**LGTAIP** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33** Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

**LINEAMIENTOS FAIS** Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED** Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**LINEAMIENTOS PBR-SED** A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.

**MDP** Millones de pesos.

**MEMORIA DOCUMENTAL** Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública



Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.

**MIR** Matriz de Indicadores de Resultados.

**MML** Metodología de Marco Lógico.

**ORFIS** Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

**PAE** Programa Anual de Evaluación.

**PASH** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PEF** Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PI** Posición Institucional.

**PJE** Poder Judicial del Estado.

**PM** Proyecto de Mejora.

**POSICIÓN INSTITUCIONAL** A la opinión fundada emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, respecto a los principales hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas y posterior a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

**PP** Programa Presupuestario.

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN** Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.

**PROYECTO DE MEJORA** Documento que describe de manera planificada las actividades que de manera continua se pretende realizar en un período determinado.

**RAMOS GENERALES** Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

**RECOMENDACIONES** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir



a la mejora.

- RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS** Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.
- SED** Sistema de Evaluación de Desempeño.
- SEDARPA** Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.
- SEDESOL** Secretaría de Desarrollo Social.
- SEFIPLAN** Secretaría de Finanzas y Planeación.
- SESCESP** Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- SESVR** Secretaría de Salud-Servicios de Salud de Veracruz.
- SEV** Secretaría de Educación de Veracruz.
- SFEFF** Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
- SFU** Sistema de Formato Único.
- SHCP** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SIOP** Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO** Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.
- SISTEMA DE FORMATO ÚNICO** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.
- SRFT** Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- SSP** Secretaría de Seguridad Pública.
- SSPMB** Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
- SUBCOMITÉ** Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
- SUPLADEBS** Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
- TDR** Término de Referencia.
- TÉRMINO DE REFERENCIA** Documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y estructura de cómo ejecutar un determinado estudio, evaluación, trabajo, proyecto,



comité, conferencia, negociación, etc.

**TESOFE** Tesorería de la Federación.

**TRABAJO DE CAMPO** Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo y sus resultados se complementan con el trabajo de gabinete.

**TRABAJO DE GABINETE** Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.

**UCE** Unidad Coordinadora de la Evaluación.

**UED** Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN** Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.

**UV** Universidad Veracruzana.

**UX** Universidad de Xalapa.

**ZAP** Zonas de Atención Prioritarias.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

# 1. OBJETIVOS DE LA MEMORIA DOCUMENTAL

---





Aunque se relaciona -mayormente- el término objetivo como sinónimo de: Meta, logro, fin, entre otros., para esta Memoria Documental se entendió como “[...] las guías del estudio y hay que tenerlos presentes durante todo el desarrollo” (Rojas, 2002: 51) o, en palabras de (Arias, 2006: 43) como “[...] un enunciado que expresa lo que se desea indagar y conocer para responder a un problema planteado”.

### 1.1 General:

- ❖ Contar con un documento Institucional disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describa y de fe del cumplimiento de las principales actividades y resultados del Proceso de Evaluación del PAE 2019 en el Estado de Veracruz.

### 1.2 Específicos:

- ❖ Dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución de la Evaluación del PAE 2019.
- ❖ Identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad del Proceso de Evaluación.
- ❖ Difundir, transparentar, identificar buenas prácticas del proceso de Evaluación, controlar sesgos y tomar de decisiones.
- ❖ Contribuir al proceso de Planeación y Ejecución de la Evaluación.
- ❖ Coadyuvar a que la Validación de los Informes Finales estén apegados a lo señalado en los TdR.
- ❖ Monitorear y transparentar el Proceso de Evaluación.
- ❖ Tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las Evaluaciones.
- ❖ Aportar una Memoria Documental a los procesos de Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal.

Por lo que al referirse a los objetivos en términos de conocimiento, como proposición, se atendieron los conceptos o temas de estudio de los Fondos de Aportaciones Federales, así como los límites y alcances expuestos en el PAE 2019.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

## 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SUMATIVAS

---



Suscritos en un proceso de mejora continua, el equipo de trabajo de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de Llave, tuvo la oportunidad de participar y desarrollar actividades formativas y sumativas, con el propósito de consolidar la evaluación de desempeño y estratégica, correspondiente a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

Dichas iniciativas, se conjugaron en 4 modalidades: **Jornada de Capacitación para el Ejercicio de Fondos Federales. Taller: 1er Taller con Estados 2019: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal. Curso-Taller: Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Mejora para el Bienestar. Seminario: Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019.** Las cuales, se describen a continuación.

## 2.1 Jornada de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales

Como una actividad preventiva y emprendida por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se instauró el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado; gestando sustantivamente las denominadas **Jornadas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales**, con el objetivo de “[...] reforzar los conocimientos de los servidores públicos con elementos normativos y conceptuales para su correcto manejo, y de esta manera disminuir la incidencia de observaciones determinadas en los procesos de auditoría”.

Dicha actividad, concentro y ofreció a los miembros de la Dirección la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y a funcionarios de la Administración Pública Estatal, durante marzo y abril 2019, los cursos denominados:



1. Conferencias Magistrales para el Ejercicio Eficiente, Eficaz y Transparente de Recursos Públicos
2. Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales: FONE y FAETA
3. Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales: FISE y FAFEF
4. Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios
5. Contrataciones de Obra Pública
6. Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales: FASP
7. Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de Fondos Federales: FASSA y Seguro Popular

### Imagen 1. Capacitación ORFIS.



**Fuente: Elaboración propia.**

De esta manera y para el caso que nos ocupa, las presentaciones de los Sectores Educativo (FONE y FAETA) el 26 de marzo de 2019,



Infraestructura (FISE y FAFEF) el 27 de marzo de 2019, Seguridad (FASP) el 27 de marzo de 2019 y Salud (FASSA) el 12 de abril de 2019, estuvieron constituidas por una agenda de:

1. Marco Conceptual del Gasto Federalizado
2. Marco Normativo Federal
3. Origen, Destino y Riesgos en su Aplicación
4. Análisis de las Observaciones con Mayor Impacto Económico
5. Recomendaciones Generales para evitar recurrencia de observaciones

Material jurídico y operativo, diseñado por el Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional S.C., y disponible en <http://www.cecadep.com.mx/>, el cual, es una firma de consultores y auditores gubernamentales en diversas dependencias y organismos federales, estatales y municipales, con la Misión de: "Prestar servicios profesionales con calidad y excelencia, [...], además de promover la modernización en las Entidades Públicas, mediante la instrumentación de las mejores prácticas de Auditoría, Consultoría y Capacitación que garanticen la Transparencia en la Rendición Pública de Cuentas". CECADEP, 2019: S/P.

Cabe destacar que en el caso del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), no se ha ofertado desde hace años capacitación alguna por parte de ORFIS.

**Principales beneficios para el Estado de Veracruz:** actualización en materia de Fondos Federales del Ramo General 33, presentación y análisis de las principales observaciones de auditorías de los Fondos Federales del Ramo 33 e interacción con los diversos funcionarios ejecutores de Fondos Federales.

## 2.2 Taller: 1er Taller con Estados 2019: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal

Esta actividad de carácter nacional, estuvo organizada y convocada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social **en la Ciudad de México los días 20 y 21 de mayo de 2019**, a través de aproximadamente 12 actividades teóricas y prácticas, a cargo de la Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza, Dirección de Análisis y Vinculación con Entidades Federativas y Municipios, Dirección General Adjunta de Coordinación, Dirección General Adjunta de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales, Dirección General Adjunta de Evaluación, así como la Dirección General Adjunta de Planeación Institucional y Vinculación Externa, con una duración de entre 20 y 90 minutos cada una, estudiando temas relacionados con:

- ❖ Metodología multidimensional para la medición de la pobreza en México.
- ❖ Uso de la información de la metodología multidimensional de la pobreza para la planeación estatal.
- ❖ **Sistema de monitoreo y evaluación en México.**
- ❖ **Elementos del sistema de monitoreo y evaluación en México.**
- ❖ **La evaluación de los fondos del Ramo 33.**
- ❖ Avances y retos en el proceso de institucionalización del sistema de monitoreo y evaluación.

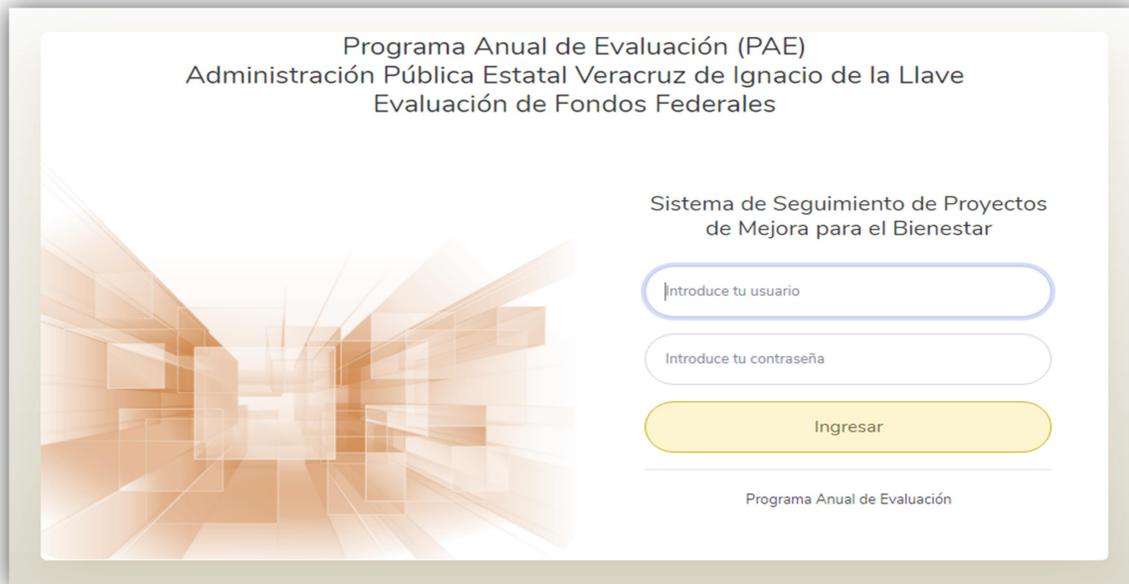
Por otra parte, las sesiones prácticas estribaron en la reflexión de ejercicios en los que se identificaron los problemas públicos y la sugerencia de estrategias de atención, ¿Existe un sistema de monitoreo y evaluación en sus entidades? y, ¿Qué tipo de evaluación elegir?

**Principales beneficios para el Estado de Veracruz:** Adicional a capacitarse y actualizarse en la materia, se realizó acercamiento con CONEVAL para futuros trabajos en conjunto, además se logró mejorar el indicador de transparencia activa, al contar con la información de la Evaluación a un clic.

### 2.3 Curso-Taller: Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Subsecretaría de Planeación -Coordinadora General de la Evaluación- en sinergia con la Subsecretaría de Finanzas y Administración, así como con la Dirección General de Innovación Tecnológica, tuvo el compromiso de brindarle a las Ejecutoras Evaluadas herramientas facilitadoras para desarrollar sus Proyectos de Mejora, en este sentido, se presentó el **Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)** diseñado por primera vez para seguimiento y control a los Proyectos de Mejora (PM), disponible en: <http://gevdesapp.veracruz.gob.mx:8080/ASM-web/>

#### Imagen 2. Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.



**Fuente: GOBVERa, 2019: S/P.**

Dicho Sistema, posicionó en la innovación a nivel nacional al Estado y permitió que la Secretaría de Finanzas y Planeación, junto con la Contraloría General del Estado -en el ámbito de sus atribuciones- dieran seguimiento a los Proyectos de Mejora presentados por las Ejecutoras



de los Fondos de Aportaciones Federales; toda vez que se registraron por Ejercicio Fiscal los Aspectos Susceptibles de Mejora de las Evaluaciones. Para ingresar al Sistema, la Subsecretaría de Planeación en su carácter de administrador del Sistema, generó las claves de acceso correspondientes, mismas que fueron gestionadas mediante oficio por los Enlaces Institucional de la Evaluación.

**Principales beneficios para el Estado de Veracruz:** Capacitar a las Ejecutoras en el uso del Sistema, brindándoles constancias que servirán como evidencia documental en sucesivas Evaluaciones, fomentar las Tecnologías de la Información en temas de Evaluación y acercar instrumentos en línea que faciliten los trabajos de Evaluación.

#### **2.4 Seminario: Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019**

Evento nacional desarrollado en la **Ciudad de México los días 23 y 24 de octubre de 2019**, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, llevo a cabo el **Seminario de Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019**, con el objetivo de:

- ❖ "Intercambiar experiencias sobre las mejores prácticas, implementadas por las entidades federativas, los municipios y las organizaciones de la sociedad civil, que reflejen los avances en la institucionalización y fortalecimiento de los instrumentos de monitoreo y evaluación de la política y de las acciones de desarrollo social".



### Imagen 3. Seminario de Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019.



**Fuente: Elaboración propia a partir de EVENTOS CONEVAL 2019.**

Contando con la participación del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Golfo, la Universidad Iberoamericana, el Instituto Mexicano de Economía del Comportamiento, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre otras institución de investigación nacional, se desarrollaron ocho ponencias tituladas:

1. *Diez años de medición de la pobreza en México: resultados y retos para las entidades federativas*, dictada por José Nabor Cruz Marcelo.
2. ***¿Cómo involucrar a la sociedad en la evaluación del desempeño gubernamental?***, dictada por Felipe Hevia de la Jara.
3. *El uso de la investigación cualitativa para la política social*, dictada por Manuel Triano Enríquez.
4. ***Plataforma DataMun: Instrumento de planeación y evaluación municipal.***
5. ***Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación de las Entidades Federativas 2019***, dictada por Edgar A. Martínez Mendoza.

6. **Evaluación y perspectiva de género**, dictada por **Alejandra Faúndez Meléndez**.
7. *Cuatro experiencias en el uso de nuevas fuentes de datos en México*, dictada por Gerardo Leyva.
8. *Estrategias de comportamiento para la toma de decisiones gubernamental*, dictada por Emiliano Díaz.

Asimismo, se desarrollaron seis mesas de trabajos, en las que se estudió lo referente al: **Ejercicios de participación ciudadana en el monitoreo y evaluación gubernamental**; Uso de la información de monitoreo y evaluación para mejorar la política de desarrollo social; **Instrumentos y ejercicios de monitoreo y evaluación**; Herramientas para el diseño de la política de desarrollo Social; **Mejora de la regulación y diseño organizacional para la implementación de instrumentos de monitoreo y evaluación**; **Acciones de la sociedad civil para evaluar el desempeño gubernamental**.

#### **Imagen 4. Participación de SEFIPLAN en el CONEVAL.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Conviene subrayar que en el marco de este Seminario, la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, participó por el **Reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y**



**evaluación en las entidades federativas y municipios, 2019”** con el producto denominado: ***Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE)***, dentro de la categoría 6. Instrumentos y ejercicios de evaluación; en este sentido y **por primera ocasión el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se congratuló en registrar un tema de buena práctica, con la finalidad de llevar más allá de nivel Local, los mecanismos y propuestas de mejora de los procesos de evaluación que a Veracruz le han servido para avanzar en los resultados de mediciones en materia de desempeño y estrategia.**

**Principales beneficios para el Estado de Veracruz:** Actualización de temas en materia de Evaluación, compartir experiencias con los demás Estados, analizar el avance del Estado de Veracruz en la materia, reforzar lazos con CONEVAL para futuros trabajos coordinados, actualización de la tendencia de innovación en instrumentos y mecanismos de Evaluación, entre otros.





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

# 3. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

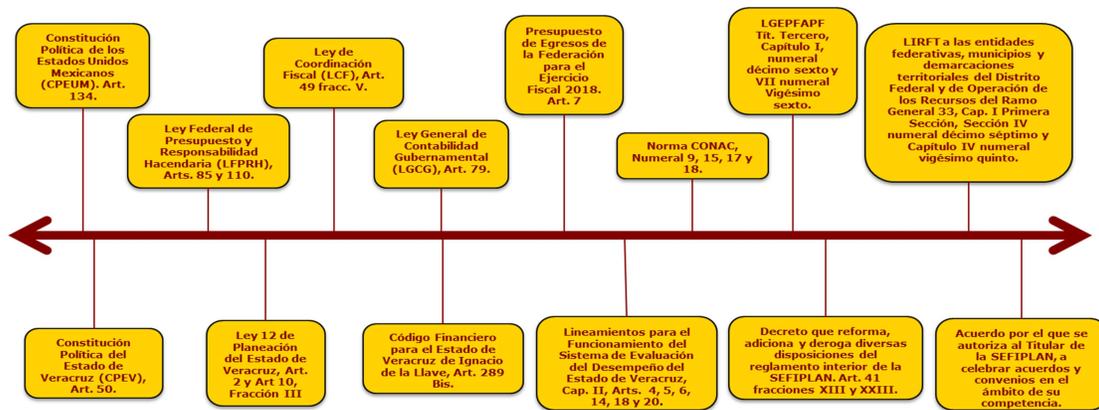
---



La Secretaría de Finanzas y Planeación para poder emitir el PAE 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 al ejercicio 2018, se apegó a la normatividad aplicable Federal y Estatal que mandata a realizar las evaluaciones de Fondos Federales en el Estado de Veracruz, la cual, se precisa a continuación.

### Imagen 5. Principal normatividad del PAE 2019.

#### Normatividad Federal



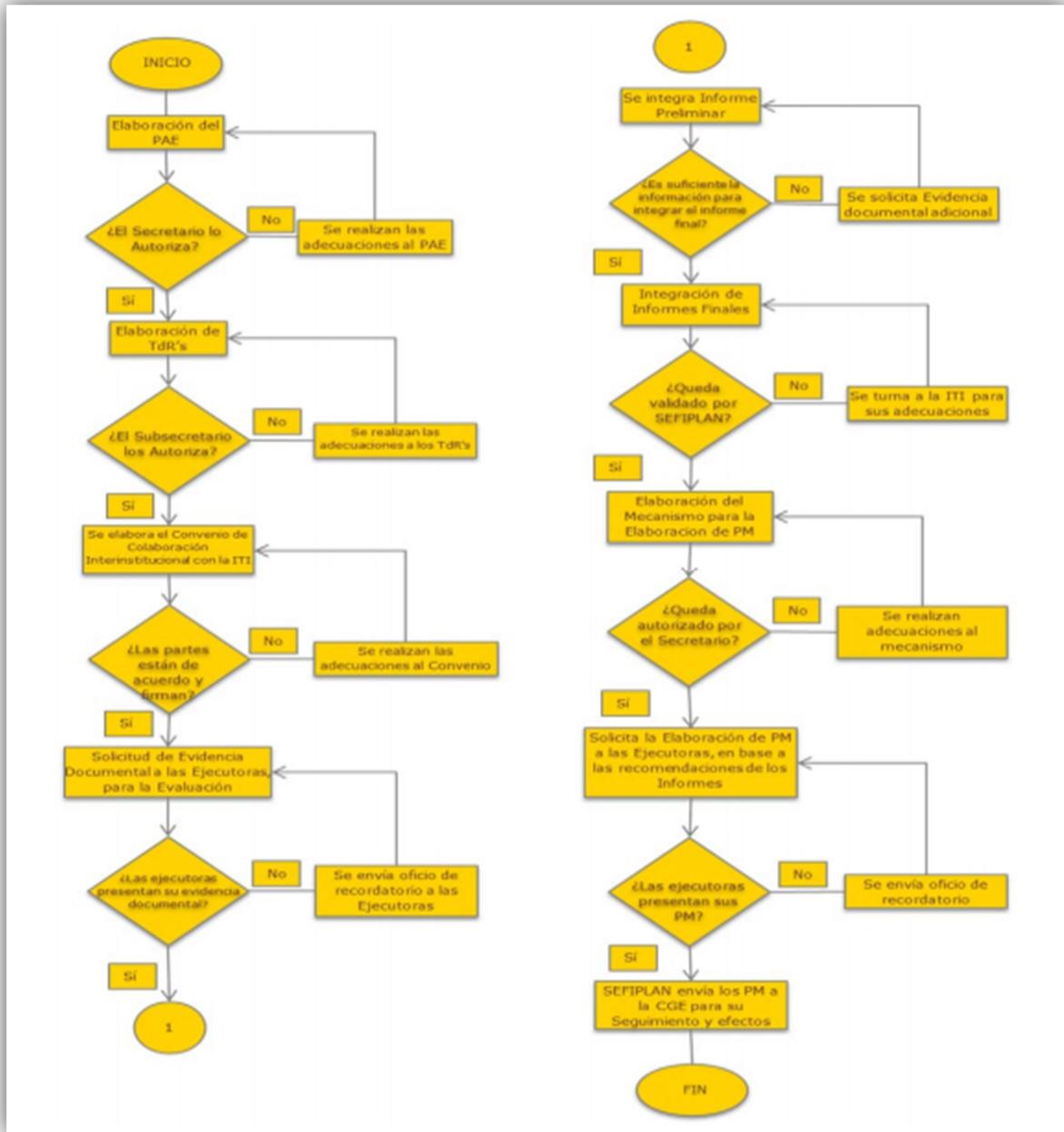
#### Normatividad Estatal

**Fuente: PAE, 2019: 4.**

### 3.1 Proceso general de la evaluación

La evaluación se desarrolló con las actividades señaladas en la siguiente imagen y en los tiempos marcados en el Anexo 1. Cronograma de Ejecución del PAE 2019:

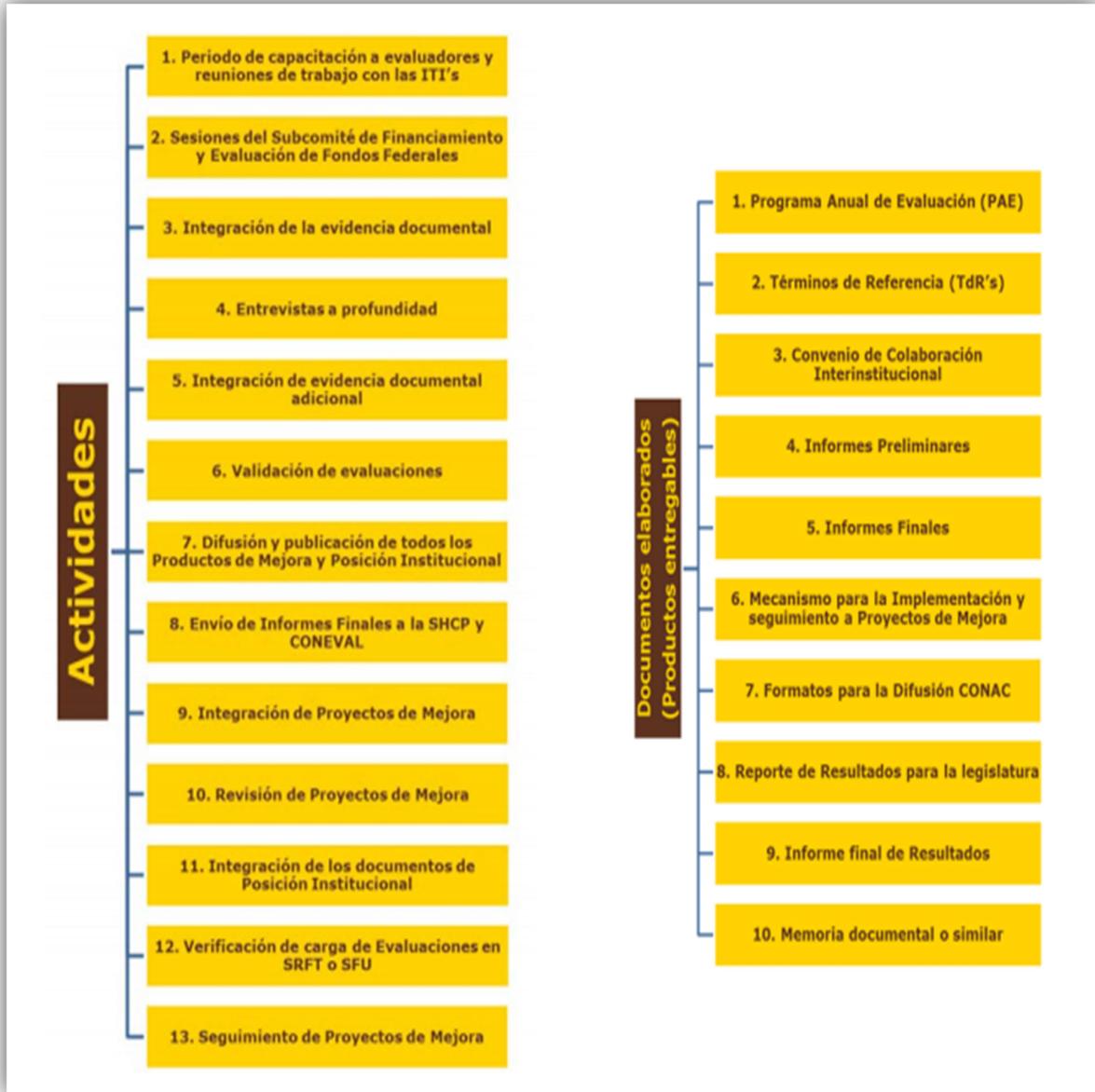
Imagen 6. Diagrama de Flujo de la Evaluación del PAE 2019.



Fuente: GOVERb, 2019: 12.

En este tenor, se concluyó el PAE 2019 con aproximadamente 49 actividades y 10 documentos, como se muestra a continuación:

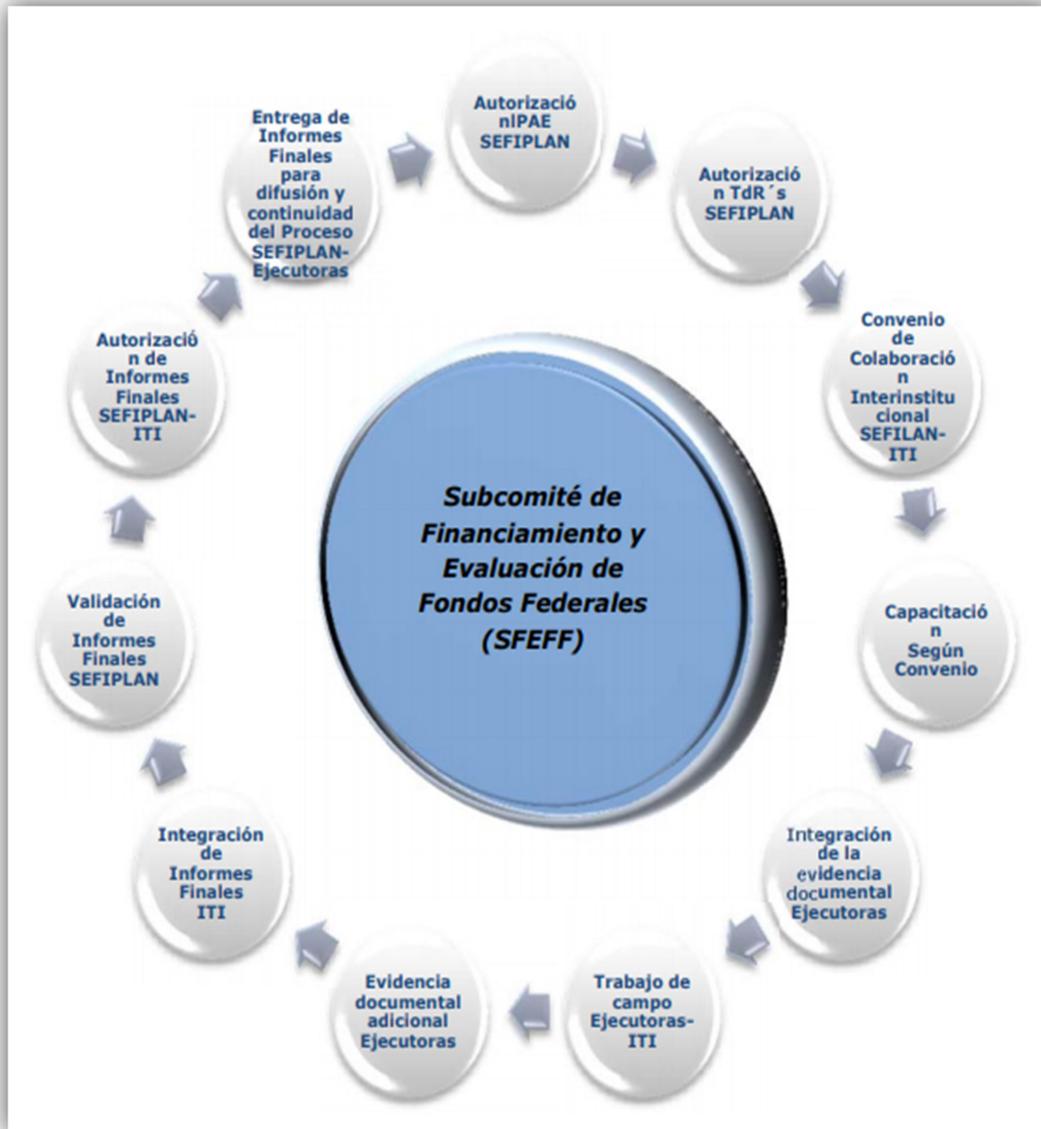
## Imagen 7. Principales productos y actividades del Proceso General de Evaluación.



**Fuente: GOVERb, 2019: 13.**

Todo lo anterior, como resultado del trabajo colaborativo entre la SEFIPLAN, SP, DGSEP, SSEFD, ITI, dependencias, entidades u organismos autónomos, entre otros. De ahí que, el ciclo de la evaluación del PAE 2019 se constituya holísticamente:

Imagen 8. Clico de la evaluación del PAE.



Fuente: GOBVERc, 2019: 46.

El **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)**, se instauró y posicionó como un **Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales**, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz.



## 3.2 Objetivos del PAE

### General:

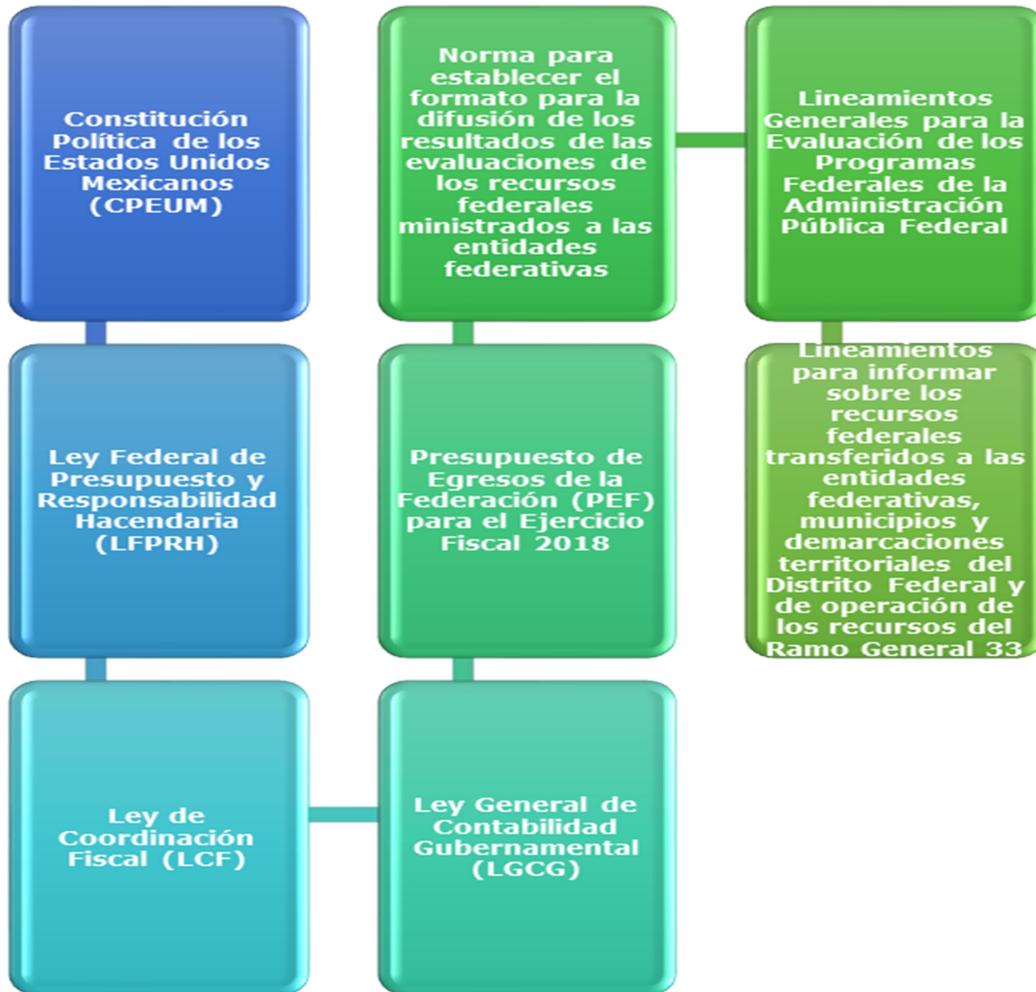
- ❖ "Presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se planean efectuar en el Estado, de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales del Ejercicio Fiscal 2018, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en base a la normatividad aplicable". (GOBVERd, 2019: 15).

### Específicos:

- ❖ "Determinar las evaluaciones y los tipos de Evaluación que se aplicarán a los Fondos Federales del Ramo General 33, que les transfirieron recursos federales en el ejercicio inmediato anterior.
- ❖ Efectuar una Evaluación Específica de Desempeño de algunas aportaciones del Ejercicio Fiscal 2018 a la Entidad Veracruzana de los Fondos Federales del Ramo General 33, que permita comparar el logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad, para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, respecto al Ejercicio Fiscal inmediato anterior.
- ❖ Realizar una Evaluación Estratégica de la coordinación de algunos fondos con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.
- ❖ Presentar el Cronograma de Ejecución de las evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, apegado al presente PAE.
- ❖ Designar a los responsables de realizar las evaluaciones que integran el PAE 2019.
- ❖ Desarrollar el proceso de Evaluación y el seguimiento a través del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) del Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB)" (GOBVERd, 2019: 15-16).

### 3.3 Normativa Federal:

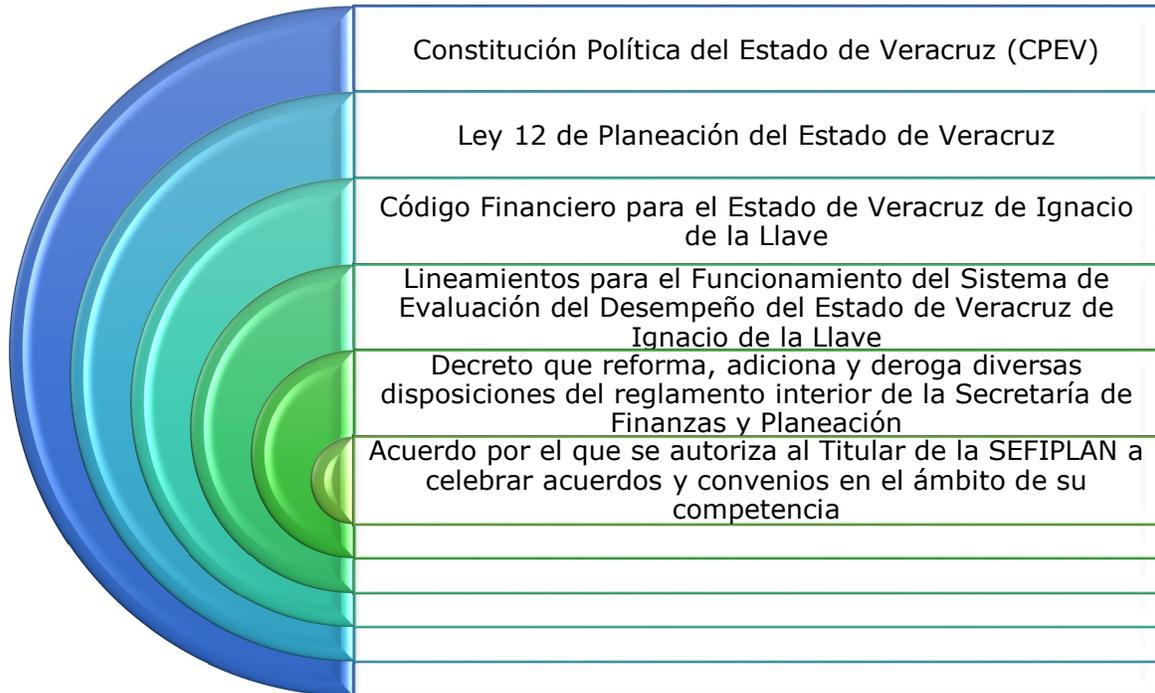
**Figura 1. Normativa Federal.**



**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERd, 2019.**

### 3.4 Normativa Estatal:

**Figura 2. Normativa Estatal.**



**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERd, 2019.**

### 3.5 Estrategia de trabajo

El nivel de estudio, fue de tipo **descriptivo**, ya que se particularizaron las características de los Fondos de Aportaciones Federales, con el fin de establecer su comportamiento durante el 2018, asumiendo en todo momento cualidades prospectivas y transversales para el análisis de la información.

Del mismo modo, la información recopilada se analizó desde un **diseño de gabinete y de campo**; toda vez que el primero de ellos estuvo basado en la recuperación, análisis e interpretación de datos secundarios para la generación de nuevo conocimiento; mientras que el segundo, consistió en la recolección de datos directamente en las



Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo Evaluados en el PAE 2019, es decir, se obtuvo la información sin alterar las condiciones existentes.

- ❖ **Análisis de gabinete:** “[...] con la información institucional entregada por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos (Anexos del TdR), las FIE’s (grupo evaluador) de la ITI, deberán analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuve para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación, es importante señalar que esta actividad es enunciativa más no limitativa. Cualquier imprevisto será resuelto en común acuerdo SEFIPLAN-ITI’s”. (GOBVERb, 2019: 16-17).
  
- ❖ **Trabajo de campo:** “[...] la FIE’s (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE’s, deberán realizar visitas a los EIE’s en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales, para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participarán además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal es aplicar un cuestionario que refuerce la información del Análisis de Gabinete. Se recomienda que el grupo esté conformado con un mínimo de tres FIE’s integrantes de la ITI, tres FVE’s y por parte de las dependencias, entidades u organismos autónomos,



adicionales a los EIE's, el mayor número posible de funcionarios que intervengan en el manejo del Fondo. Es importante recalcar que durante el proceso se levantará lista de asistencia para alguna requisición de Auditoría y evidencia fotográfica de las reuniones para poder seleccionar las fotos que formarán parte de las portadas de diversos documentos que se generan durante el proceso de la evaluación y de la Memoria Documental de la Evaluación 2019 que fundamentalmente da fe de la veracidad del cumplimiento de las actividades de Evaluación y al finalizar el ejercicio la encuesta será firmada por los asistentes a la reunión de Entrevista a Profundidad para que forme parte de los anexos del Informe Ejecutivo y Final. Cualquier imprevisto en el proceso será resuelto por la SEFIPLAN con la opinión de la ITI". (GOBVERb, 2019: 16-17).

Lo anterior, en virtud de los tipos de evaluación del Programa Anual de Evaluación 2019: Específica de desempeño y estratégica, así como los dos Términos de Referencia para las mismas.

Todo el proceso de Evaluación está publicado en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/> y las Ejecutoras avaluadas por Ley lo difundieron en sus portales de Internet.

Por recomendación de CONEVAL para facilitar el indicador de transparencia activa, la información de la Evaluación está a un clic; consulta en el Portal de inicio de SEFIPLAN <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/> apartado de **Programa de Evaluación (PAE)**.



3.6 Cronograma de ejecución:

Imagen 9. Cronograma de Ejecución del PAE 2019.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019 EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2018



Anexo 1. Cronograma de Ejecución Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Evaluación a Fondos Federales del Ramo General 33, Ejercicio Fiscal 2018.

Table with 36 rows of activities and 36 columns of months (January to December). Yellow cells indicate execution periods. Includes a legend for 'PROYECTOS' at the bottom right.

Fuente: GOVERg, 2019: 4.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

# 4. OBJETIVOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

---





Enunciar a los Fondos de Aportaciones Federales como los mecanismos presupuestarios que tienen por objetivo: Transferir recursos que les permitan mejorar la capacidad de respuesta y atención de los gobiernos estatales y municipales en los rubros de:

**Figura 3. Rubros de atención de los Fondos de Aportaciones Federales.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Con dichos recursos, el Gobierno Federal busca apoyar los Gobiernos Locales para subsanar las necesidades sociales, además de fortalecer la capacidad presupuestaria de los Estados y sus Regiones. Así pues y de acuerdo al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25 al 51, los Fondos son los descritos a continuación.

## 4.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

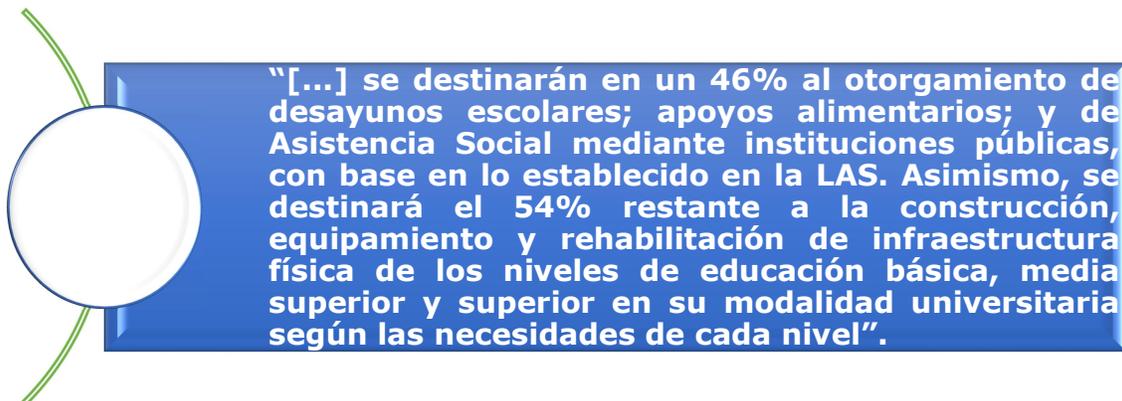
Figura 4. Objetivo del FAETA.



Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.

## 4.2 Fondo de Aportaciones Múltiples

Figura 5. Objetivo del FAM. Componente Asistencia Social.



Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.

### Figura 6. Objetivo del FAM. Componente Infraestructura Educativa.



" [...] se destinarán en un 54% a la construcción, equipamiento, y rehabilitación de infraestructura física de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según sus necesidades de cada nivel. Asimismo, se destinara el 46% al otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social mediante instituciones públicas, con base en lo establecido en la LAS según la LCF. La SS y SEP darán a conocer el monto correspondiente a cada Entidad en cada uno de los componentes del Fondo. (ASF 2018)".

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.

### 4.3 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

#### Figura 7. Objetivo del FASP.

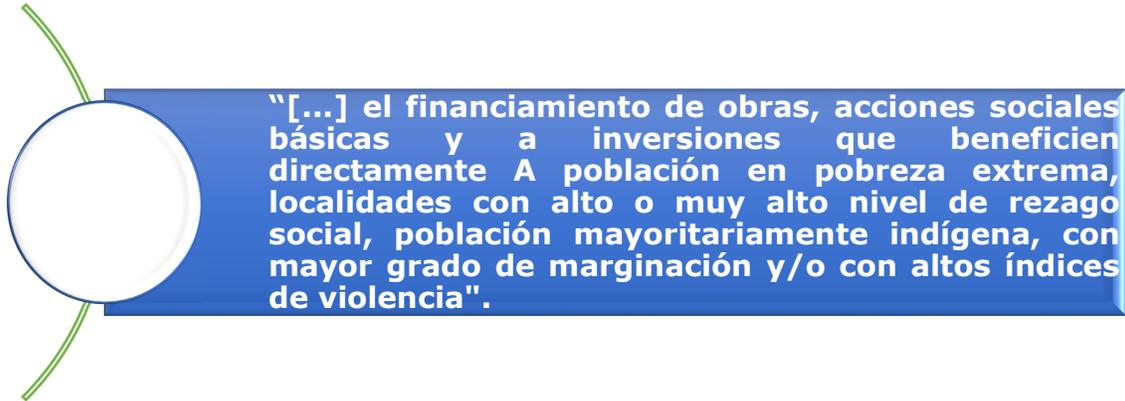


"[...] dar cumplimiento a los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública siguientes: 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. 2. Desarrollo y Operación Policial. 3. Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal. 4. Administración de la Información para la Seguridad Pública y 5. Especialización y Coordinación para la Seguridad Pública y la Persecución de los Delitos".

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.

#### 4.4 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

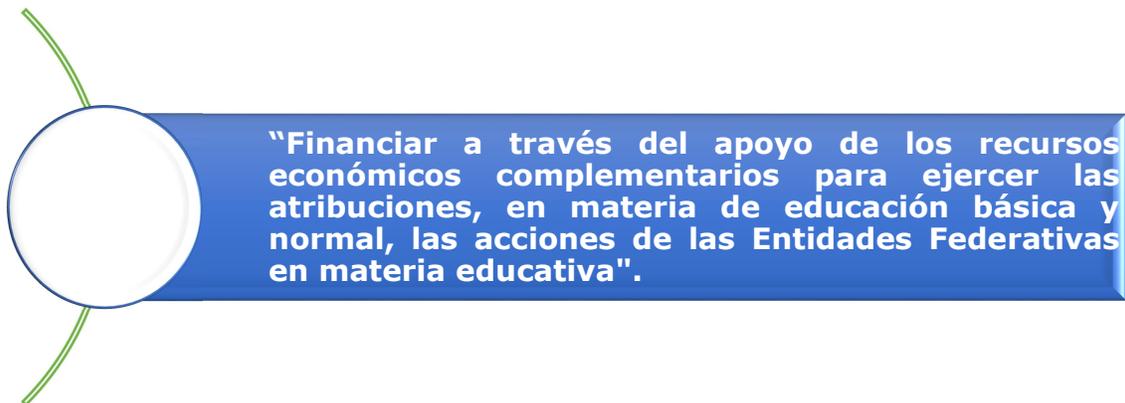
**Figura 8. Objetivo del FISE.**



**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

#### 4.5 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

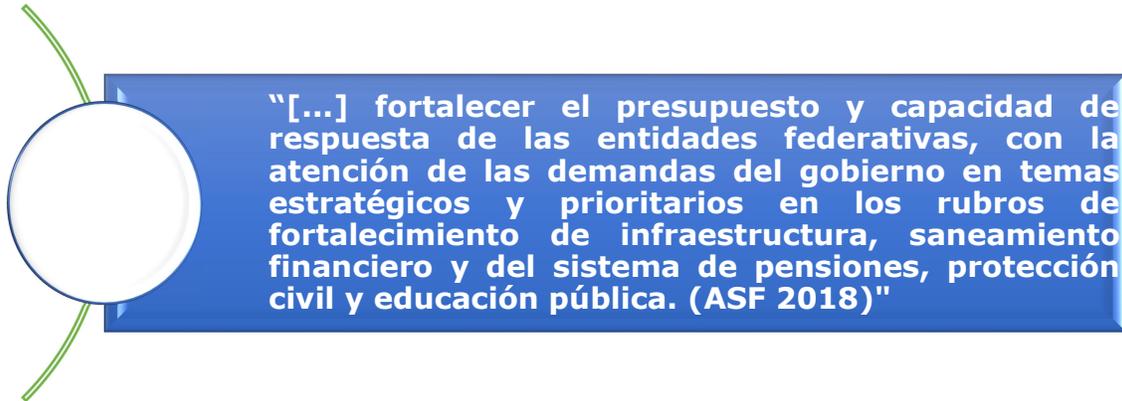
**Figura 9. Objetivo del FONE.**



**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

## 4.6 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

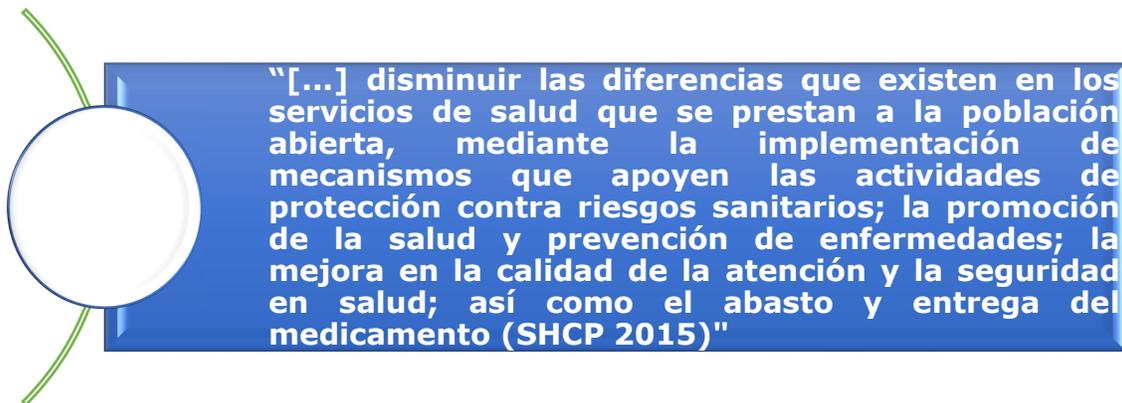
**Figura 10. Objetivo del FAFEF.**



**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

## 4.7 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**Figura 11. Objetivo del FASSA.**



**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

# 5. DIAGNÓSTICO DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

---



## 5.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

**Tabla 1. FODA del FAETA.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Los recursos FAETA se ejercen con certidumbre sin recortes presupuestales a diferencia del Ramo 11. IVEA.</li> <li>*Aportación del Gobierno Estatal para los Servicios del INEA. IVEA.</li> <li>*La ministración de los recursos fue en tiempo y forma. IVEA y CONALEP.</li> <li>*Son integrantes del SFSFF. IVEA</li> <li>*Reglas de Operación. IVEA.</li> <li>*Cuenta con Junta de Gobierno. IVEA y CONALEP.</li> <li>*Técnicas implementadas como Mapa de Riesgos. CONALEP.</li> <li>*Cuenta con Código de Conducta autorizado por Junta de Gobierno. CONALEP.</li> <li>*Cuenta con Modelo Académico basado en educación por competencias. CONALEP.</li> <li>*Cuentan con un plantel con el Esquema: Gen Técnico en colaboración con la Fundación TENARIS TAMSA, A.C. que les permite otorgar Capacitación Laboral, mediante un amplio catálogo de cursos lo que permite signar convenios con empresas en los ámbitos Nacionales, Estatal y Local con fines de captar Ingresos propios. CONALEP.</li> <li>*Los recursos FAETA son fiscalizados por la ASF.IVEA</li> <li>*SASA OL.IVEA.</li> <li>*Su soporte en SUAFOP. IVEA y CONALEP.</li> <li>*Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora Veracruz (SSPMVER). IVEA y CONALEP Los Recursos fueron auditados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Cuenta con Recursos Propios CONALEP.</li> <li>*Cuentan con Fundaciones y Organizaciones Civiles que otorgan apoyos a Instituciones Educativas. CONALEP.</li> <li>*Con el cambio de Gobierno se actualizarán Estructurales y Manuales.</li> <li>*Lineamientos de Control Interno. IVEA y CONALEP.</li> <li>*Comité de Control Interno. IVEA y CONALEP.</li> <li>*Aliados IVEA con quien Firman Convenios. IVEA.</li> <li>*La Flexibilidad de crear Programas Emergentes. IVEA.</li> <li>*Coordinación con INEA. IVEA.</li> <li>*Cuentan con Estrategias para captar recursos propios. IVEA Y CONALEP.</li> <li>*Coordinación con CONALEP Nacional. CONALEP.</li> <li>*Contar con Coordinaciones de Zona en todo el Estado. IVEA.</li> <li>*Cifras del Rezago Educativo de INEGI. IVEA.</li> <li>*Cuentan con un área especial de Transparencia. IVEA y CONALEP.</li> </ul>



<p>por la ASFF con la Auditoria 1476-DS-GF. CONALEP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Que los Coordine CONALEP Nacional. CONALEP.</li> <li>*Contar con un Modelo de Indicadores Institucionales. IVEA y CONALEP.</li> <li>*Contar con una Encuesta de Satisfacción de los usuarios en el Estado. IVEA y CONALEP.</li> <li>*Cuenta con MIR Federal, PP Estatal y los Institucionales. IVEA.</li> <li>*Cálculos anuales del Rezago Educativo que realiza el INEA. IVEA.</li> <li>*Cuenta con MIR Federal y PP Estatal. CONALEP.</li> </ul>	
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>*La distribución Geográfica del Estado para atención de la Población. IVEA.</li> <li>*No cuenta con Código de Ética propio. IVEA.</li> <li>*No están ofertando Capacitación para el Trabajo. IVEA.</li> <li>*La actualización de Manuales está en proceso por parte de la CGE. IVEA y CONALEP.</li> <li>*Rotación de Figuras Solidarias. IVEA.</li> <li>*Educandos Inactivos. IVEA Coordinación Institucional Estado y Estado Federación. IVEA.</li> <li>*Falta de Capacitación adecuada de SRFT. IVEA y CONALEP.</li> <li>*No cuentan con Lineamientos de Operación del Fondo FAETA por parte de la Federación. IVEA Y CONALEP.</li> <li>*Que las Empresas que son sus clientes de Servicios Institucionales no cuenten con presupuesto para capacitación, lo anterior denota en una disminución de recursos de Ingresos Propios. CONALEP.</li> <li>*Baja de Educandos. IVEA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*No cumplieron con metas 2018. IVEA.</li> <li>*El gasto depende del Nivel de Demanda de Apoyo a Figuras Solidarias. IVEA.</li> <li>*Existen limitantes en la normatividad de aplicación del recurso por ejemplo en capítulo 5000 restringe el equipamiento de activo fijo. CONALEP.</li> <li>*No se cuenta con un Presupuesto asignado por parte del Gobierno del Estado al contrario de otros Subsistemas de media superior. CONALEP.</li> <li>*Reintegro de Recursos. IVEA y CONALEP</li> <li>*Falta de capacitación en la operación y manejo del FAETA. IVEA.</li> <li>*No contar con técnicas aplicadas del Control Interno. IVEA.</li> <li>*Rotación de personal que maneja el Fondo. IVEA y CONALEP.</li> <li>*Inseguridad presente en zonas cercanas de los Planteles o Coordinaciones de Zona. IVEA Y CONALEP.</li> <li>*Incumplimiento de metas. IVEA.</li> <li>*Falta de un área específica para atender la Evaluación del PAE. IVEA y CONALEP.</li> </ul>



\*No cuenta con área específica de Auditoría. IVEA Y CONALEP.

\*SASA OL no está disponible al Público para su consulta. IVEA.

\*No reportan sus Ingresos Propios. IVEA.

\*El sistema de Administración Escolar no emite Reportes ni Estadísticas en tiempo real, la Plataforma es obsoleta y la captura de datos es inadecuada. CONALEP no cuenta con Evaluaciones adicionales a las del PAE. IVEA.

\*No tiene Indicadores Institucionales. CONALEP.

\*Las Formulas para la Distribución de los Recursos en el FAETA, imposibilitan la inversión en expansión de plazas y horas, equipamiento, promoción de sus servicios, organización de eventos, etc. CONALEP.

\*No se cuenta con un Sistema Estatal de Seguimiento Egresados. CONALEP.

### RECOMENDACIONES

- 1: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. IVEA Y CONALEP.
- 2: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. IVEA Y CONALEP.
- 3: Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. IVEA y CONALEP.
- 4: Gestionar para contar con Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión, monitoreo, transparencia de los recursos y rendición de cuentas a la sociedad. IVEA.
- 5: Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones. IVEA y CONALEP.
- 6: Desarrollar técnicas de implementación como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno. IVEA
- 7: Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración. IVEA y



CONALEP.

8: Se recomienda elaborar su diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de sus servicios en materia de Educación Tecnológica en el Estado, este debe contener por lo menos: causas y efectos de las necesidades, cuantificarlas, regionalizarlas, establecer el plazo de actualización e integrarlo en un solo documento y presentar a su autorización de la Junta de Gobierno. CONALEP.

9: Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión. CONALEP e IVEA

10: Elaborar mecanismos concentradores de sistematización de información como un Sistema Informático propio o bases de datos que entre otras cosas certifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo. CONALEP e IVEA.

11: Elaborar mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable. CONALEP e IVEA.

12: Gestionar que el apartado especial de las Evaluaciones de Fondos Federales esté disponible de preferencia al inicio de su portal y a un solo clic la información para coadyuvar a la transparencia activa, además publicar la normatividad aplicable al Fondo FAETA y el reporte de los indicadores de todos los niveles como apoyo a la transparencia en el manejo y uso del recurso. CONALEP e IVEA.

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

## 5.2 Fondo de Aportaciones Múltiples

**Tabla 2. FODA del FAM. Componente Asistencia Social.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>*Se identifica factores, actores y actividades, principales para la coordinación del Fondo.</p> <p>*Conoce la normatividad en los diferentes órdenes de gobierno.</p> <p>*Cuentan con Lineamientos de la EIASA 2018. Coordinación interinstitucional entre SNDIF y SEDIF.</p> <p>*Se cuenta con un calendario de presupuesto del Fondo. Así como la distribución realizada en sus 3 programas.</p>	<p>*Fortalecer el Reglamento Interior con Manuales Institucionales que detallen o grafiquen los procesos de las atribuciones de las áreas administrativas en el manejo del Fondo.</p> <p>*Presentar la potencialización de los recursos del FAM-AS para saber cuánto contribuye los objetivos del Fondo.</p> <p>*Dar continuidad a la autorización y adecuación de Manuales Administrativos que contemplen la operación, manejo y</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>*Cuentan con Estrategia definida en materia alimentaria a través de Reglas de Operación.</li> <li>*Los recursos del FAM 2018 se dirigieron al capítulo 4400 que son principalmente para ayuda a la protección a los ancianos, inválidos y desvalidos.</li> <li>*Se cuenta con personal suficiente para la operación del Fondo.</li> <li>*Se cuenta con el reporte de avances de Indicadores MIR Federal y justificaciones, así como los informes trimestrales en el SRFT, el avance de metas y su programación.</li> <li>*Este Fondo se destina en un 46.0% al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social.</li> <li>*Se beneficiaron 13 programas en 2018 con un monto total de 806,060,405.5 Mdp.</li> <li>*Conocen la mayor parte de los mecanismos de supervisión y seguimiento.</li> <li>*Las Auditorías practicadas al Fondo como la 174-DS-GF 2018 por la ASF.</li> <li>*La operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales. La federación realizará en los 32 Estados este año una Evaluación al FAM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>seguimiento del Fondo.</li> <li>*Vincularse con la Federación y el propio Estado para la operación y manejo del Fondo.</li> <li>*Gestionar ante la Federación y el Estado, que los principales actores que manejan el Fondo, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del mismo.</li> <li>*Dar seguimiento a la actualización de Manuales.</li> <li>*Fomentar la realización de Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión y rendición de cuentas de los recursos.</li> <li>*Desarrollar los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones realizadas.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>*No presentan los modelos que utilizan para la operación de la EIASA por región definidos por el SNDIF.</li> <li>*No se cuenta con un informe de satisfacción de los servicios y beneficios que se entregaron en 2018.</li> <li>*No identifica los cambios más importantes que han tenido en los Lineamientos EIASA desde su</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*El DIF Estatal no cuenta con un área específica que atienda la evaluación.</li> <li>*Algunos cuestionamientos de los instrumentos de medición no fueron contestados ni sustentados con evidencia documental.</li> <li>*Los cambios en la APE afectó la operación y resultados del Fondo, ya que parte de los apoyos no fueron entregados.</li> </ul>



implementación.

\*Falta de revisión y lectura a profundidad de algunos cuestionamientos del TdR.

\*Falta de evidencia documental en algunas respuestas.

\*Se desconoce cómo se realizó la designación de o los enlaces que representan al DIF Estatal ante las diferentes Dependencias, Instituciones u Órganos Autónomos con los que se relaciona.

\*No cuentan con sistema informático interno para conocer los principales resultados, avances y logros en materia del manejo del FAM-AS.

\*Falta de comunicación interna entre las áreas para reportar la información.

\*Es el cuarto Fondo en recibir mayor recursos y se divide en dos componentes.

\*No reportan o especifican si se cuentan con Indicadores Estatales del Fondo.

\*No se cuenta con Evaluaciones adicionales a la del PAE.

\*No identifican totalmente el proceso de actualización y ajustes de la MIR Federal y Estatal.

\*No hay concurrencia de recursos.

\*Se debe fortalecer los mecanismos de supervisión y seguimiento.

\*El DIF Estatal deberá mejorar sus resultados del Índice de Desempeño, los resultados no son favorables al Estado.

\*No hay evidencia de demanda o inconformidad al recibir la Entrega Recepción en los perjuicios del Fondo.

\*No mencionan quienes fueron los Enlaces a quienes reportaron la carga al SRFT y en el SIAFEV 2.0.

\*No reportaron información del FIN en la MIR-Federal ni expresaron algún comentario o justificación.

\*Manifiestan no haber tenido problemas con SRFT, sin embargo los hay como no poder imprimir reportes o no sirve el módulo de Evaluaciones por ejemplo.

\*Presentaron en la Evaluación algunas cifras con diferencias. No identifican si son los mismos responsables que validan SRF, SIAFEV 2.0, SUAPOP etc.

\*Desconocen la potenciación de recursos.

\*No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos y uso de los Sistemas como SRFT.

\*No reportaron Indicadores Estatales.

\*No identifican que hay dos PAE Federal y Estatal.

\*No cuentan con un Área específica que atienda Auditorías.

\*Ausencia de un Sistema Informático Interno para conocer los principales resultados, avances y logros del Fondo.

### RECOMENDACIONES

1: Elaborar Estudios o Informes de satisfacción de los servicios o beneficios que se entregan con recursos del FAM-AS, que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad y apoye a la planeación y destino de los recursos del Fondo.

2: Gestionar ante la Federación, Estado y el mismo DIF Estatal, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

3: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la



Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento del PAE.

4: Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y la evaluación.

5: Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Institucionales y/o Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales en el Estado en torno a la Ley.

6: Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso a su Página de entrada, que sea a un click, para eficientar la transparencia proactiva.

7: Desarrollar un Sistema Informático Interno que permita conocer los principales resultados, avances y logros en materia de manejo del recurso del FAM-AS en el Estado, que coadyuve a tener organizada y disponible la principal información generada y que coadyuve al reporte de Indicadores, de Auditorías, Rendición de Cuentas y Mecanismos de Control y Seguimiento del Fondo.

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

**Tabla 3. FODA del FAM. Componente Infraestructura Educativa.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>*Se identifican factores, actores y actividades principales para la coordinación del Fondo.</p> <p>*Conocen la normatividad en los diferentes órdenes de gobierno.</p> <p>*Cuenta con un Proyecto de PFCE 2018-2019.</p> <p>*Se cuenta con un cuestionario para saber qué opinión tienen la comunidad estudiantil y el personal en general de las obras realizadas.</p> <p>*Los enlaces son los mismos desde que iniciaron las Evaluaciones.</p> <p>*Los recursos del FAM-IE 2018 se dirigieron al capítulo 6200 que son principalmente para obra pública en bienes propios.</p> <p>*La UV cuenta con concurrencia de recursos (FAM Regular, FAM Remanente, FAM Rendimientos y Escuelas al Cien).</p>	<p>*Actualización o modificación de los Manuales Administrativos y/o Institucionales considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo.</p> <p>*Potenciación del recurso. Fue distribuido en tiempo y forma según el calendario de la Federación.</p> <p>*Dar continuidad a la autorización y adecuación de Manuales Administrativos que contemplen la operación, manejo y seguimiento del Fondo.</p> <p>*Vincularse con la Federación y el propio Estado para la operación y manejo del Fondo.</p> <p>*Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE en un apartado especial, de fácil acceso (a un click) para eficientar la transparencia proactiva.</p>



<ul style="list-style-type: none"> <li>*Personal suficiente para la operación del Fondo.</li> <li>*Se cuenta con el Reporte de avances de Indicadores MIR Federal y justificaciones, así como los informes trimestrales en el SRFT, el avance de metas y su programación.</li> <li>*Este Fondo se destina en un 54% a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la Infraestructura Física Educativa.</li> <li>*Se beneficiaron 4 proyectos en 2018 por un monto total de \$21,839,851.20 Mdp.</li> <li>*La UV identifica y reporta claramente los mecanismos de supervisión y seguimiento.</li> <li>*La operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.</li> <li>*Cuentan con Indicadores Institucionales (PP´s).</li> <li>*Los recursos son fiscalizados por la Auditoría Superior de la Federación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Gestionar ante la Federación y el Estado, que los principales actores que manejan el Fondo, reciban capacitación en control, reporte, evaluación, manejo y seguimiento del mismo.</li> <li>*Dar seguimiento a la actualización de Manuales.</li> <li>*La UV debería participar y enviar propuestas de mejora a la MIR Federal.</li> <li>*Fomentar la realización de Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión y rendición de cuentas de los recursos del Fondo.</li> <li>*Dar seguimiento a la actualización de Manuales Administrativos.</li> <li>*La implementación del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), para elaborar sus Proyectos de Mejora.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>*La Guía para presentación de los proyectos en el marco del FAM solo existen 5 apartados de solicitud de los recursos.</li> <li>*La potenciación ha afectado en el ejercicio del FAM a corto y mediano plazo.</li> <li>*No han recibido capacitación por parte de alguna Dependencia Federal o Estatal en relación al FAM.</li> <li>*Los recursos autorizados no fueron suficientes para atender necesidades de la IES.</li> <li>*Es el cuarto Fondo en recibir mayores recursos y se divide en dos componentes.</li> <li>*No reportan o especifican si se cuentan con Indicadores Estatales del Fondo (por</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Algunos links que se presentaron como evidencia documental no abrieron.</li> <li>*Espacios Educativos no aporte información sobre el Fondo en ninguno de los apartados de integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión y seguimiento.</li> <li>*No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o del uso de los Sistemas como SRFT.</li> <li>*No reportaron Indicadores Estatales.</li> <li>*No cuentan con un área específica responsable de coordinar al interior las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento en relación al PAE.</li> </ul>



ser autónomos).  
\*No se cuenta con Evaluaciones adicionales a la del PAE.  
\*El SRFT no permite emitir reportes. El SRFT en su módulo de Evaluación está en construcción.

### RECOMENDACIONES

- 1: UV. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley.
- 2: UV. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionados al PAE.
- 3: UV. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
- 4: UV. Implementar Evaluación (es) adicionales (s) a las del PAE-Estadal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.
- 5: UV. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo, de fácil acceso, en su Página de entrada a un click para eficientar la transparencia proactiva.
- 1: IEEV. Disponer o habilitar una Área específica, responsable de coordinar, al interior de la Entidad las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionados al PAE.
- 2: IEEV. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores responsable del Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
- 3: IEEV. Contemplar en su Reglamento Interior, atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM-IE.
- 4: IEEV. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley.
- 5: IEEV. Gestionar que en el siguiente Programa Anual de Evaluación (PAE), sea incluida una Evaluación de Procesos a IEEV, con la finalidad de analizar mediante trabajo de campo si el Fondo lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- 6: IEEV. Implementar acciones de integración y comunicación entre las diversas áreas del Instituto, que propicien un canal de comunicación y flujo de información trasversal, respetando sus tramos de responsabilidad y fortaleza el clima organizacional.
- 7: IEEV. Elaborar un mecanismo o procedimiento que establezca la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control.
- 8: IEEV. Desarrollar un proceso o mecanismo que contemple la revisión y retroalimentación de los instrumentos para la planeación, programación, operación y seguimiento de los proyectos operados por la Ejecutora, detallando quiénes



participarán.

9: IEEV. Desarrollar un proceso que identifique claramente los mecanismos de supervisión y seguimiento, definir cómo funcionan internamente y como se relacionan con el Estado y la Federación.

10: IEEV. Implementar Evaluación (es) adicional (es) a las del PAE-Estadal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores, pero sobre todo para reforzar el monitoreo y evaluación.

11: IEEV. Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo, de fácil acceso, en su Página de entrada, a un click para fortalecer la transparencia proactiva.

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

### 5.3 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

**Tabla 4. FODA del FASP.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Tener un coordinador y concentrador en la figura de la SESCESP.</li> <li>*Conocimiento amplio de la normatividad aplicable al Fondo.</li> <li>*Fuentes de financiamiento adicionales al FASP como lo son FORTASEG, FORTAFIN y Programa de Cámaras de vigilancia para el estado de Veracruz.</li> <li>*Conocen y detallan el destino de las aportaciones del FASP Federal y FASP Estatal 2018."</li> <li>*Contar con un convenio de coordinación entre la Federación y la Entidad, mediante el cual el Ejecutivo Estatal aporta el 25% del total de los recursos FASP que han de ejecutarse en el Estado.</li> <li>*Buena coordinación con las dependencias involucradas.</li> <li>*Mesas de trabajo que permiten el monitoreo de los avances en la ejecución de los recursos del FASP.</li> <li>*Tener como instrumento de seguimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capacitación al personal en materia de contrataciones y adquisiciones gubernamentales.</li> <li>*Con el cambio de Administración en el Estado se actualizarán Estructuras y Manuales Administrativos.</li> <li>*Fortalecer la coordinación interinstitucional.</li> <li>*Concertar capacitación para el personal por parte de entes especializados.</li> <li>*Identificar en un documento los rubros que no se puedan pagar con recurso del FASP.</li> <li>*Calendario de ministraciones emitido por la SHCP en el DOF.</li> <li>*Elaborar y formalizar procedimientos y mecanismos en materia de transparencia, rendición de cuentas y seguimiento del ejercicio de las aportaciones.</li> <li>*Propiciar la participación ciudadana, puede eficientar aún más la aplicación de los recursos FASP.</li> </ul>



<p>al Sistema de Seguimiento y evaluación del SESNSP. Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), desarrollado por SEFIPLAN.</p> <p>*La información de CONAPO sirve para definir la Tasa Anual Estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes. Contar con una evaluación de impacto, coordinada por el SESNSP.</p> <p>*Contar con un apartado especial en la página del CESP con los productos derivados del PAE, a un solo click, lo que eficiente la transparencia activa.</p> <p>*Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del cual el las Ejecutoras del FASP son integrantes.</p> <p>*Reportan dos Evaluaciones en SFU, lo que eficiente la rendición de cuentas. Entrevistas a Profundidad del PAE 2019 por cada Ejecutora separado.</p>	<p>*Contar con indicadores institucionales que fortalezcan la planeación, evaluación y el reporte de indicadores Federales.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>*Subejercicio durante el ejercicio, derivado de la formalización tardía del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico.</p> <p>*El FASP es el Fondo Federal que menos recurso tiene destinado en el Estado.</p> <p>*No cuentan con sistema informático de verificación de ministraciones.</p> <p>*Procesos largos de Concertación de los recursos.</p> <p>*Rotación de personal, derivado del cambio o ajuste de las administraciones en turno.</p> <p>*Personal carente de capacitación en áreas estratégicas de gestión del fondo.</p> <p>*Falta de mecanismos documentados para verificar las transferencias de las aportaciones."</p> <p>*La MIR Federal no ha sido actualizada en</p>	<p>*Ausencia de un diagnóstico de necesidades y del destino del gasto de los recursos.</p> <p>*Falta de Planeación anticipada, se realiza a posteriori, al primer trimestre del año en las jornadas de capacitación.</p> <p>*No existen criterios de distribución de las aportaciones al interior de las Ejecutoras.</p> <p>*Algunos soportes documentales de los instrumentos de medición del TdR FASP 2019 no fueron presentados como se les solicitó, lo que sesga información."</p> <p>*Reintegro a la TESOFE de recurso no ejercido, con motivo del retraso en la suscripción del Convenio de Coordinación de los recursos del FASP.</p> <p>*No se cuenta con alguna técnica de mapa de riesgos o algún análisis del inventario de riesgos como lo puede ser el</p>

<p>sus indicadores.</p> <p>*Tienen Programa Presupuestario, sin embargo está integrado por otro recurso y no por el FASP Estatal.</p> <p>*No se tienen mecanismos para medir la percepción de la ciudadanía.</p>	<p>Mapa de riesgos.</p> <p>*Que en la SESCESP no se cuente con un apartado de transparencia, y que esto se atienda a través de la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>*Falta de seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas de la MIR Federal por parte de la Federación o el Estado.</p> <p>*Las Ejecutoras en Evaluaciones anteriores han argumentado no atender acciones de mejora derivado de recomendaciones, no obstante sigue apareciendo en los resultados las mismas recomendaciones.</p> <p>*La información para monitorear el desempeño no es pública.</p> <p>*La SSP, la FGE y el PJE, no cuentan con ese apartado que muestre los resultados de las evaluaciones, a un solo click de búsqueda, lo cual puede generar observaciones por parte de los entes fiscalizadores.</p> <p>*No se detecta alguna instancia que evalúe el cumplimiento de la meta de indicadores federales.</p>
--	---

### RECOMENDACIONES

- 1: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.
- 2: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
- 3: Elaborar un diagnóstico de necesidades y destino del gasto de los recursos, que contemple al menos necesidades, causas y efectos y regionalización de esas necesidades.
- 4: Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de las Ejecutoras, hacerlos del conocimiento de las áreas y que éstas las utilicen en la mejora de la gestión del Fondo.
- 5: Elaborar procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de la Seguridad Pública.



- 6: Elaborar mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las Aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado.
- 7: Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.
- 8: Gestionar que la información para monitorear el desempeño del Fondo sea pública, disponible en su página electrónica.
- 9: Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno.
- 10: Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración.
- 11: Implementar instrumentos para evaluar la calidad de la Seguridad Pública de acuerdo con las dimensiones de calidad técnica percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores a los cuales el Fondo puede contribuir.

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

## 5.4 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

**Tabla 5. FODA del FISE.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>*El personal encargado de la operación del Fondo cuenta con el conocimiento de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS en materia de planeación, operación y direccionamiento de los recursos del fondo, así como del Catálogo de Obras y Acciones.</p> <p>*La distribución de los recursos se apega a los criterios establecidos en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.</p> <p>*Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas 2017-2018.</p> <p>*Informe Anual de Pobreza y Rezago Social como instrumento de planeación de los recursos. Existe coordinación interinstitucional para la planeación, programación y seguimiento de los</p>	<p>*Se cuenta con la MIDS y la vinculación con el SRFT como herramientas para la planeación, administración, ejercicio, gestión, seguimiento y control de los recursos del fondo.</p> <p>*La concurrencia de recursos puede ser un esquema útil para potenciar la incidencia del Fondo en los indicadores de pobreza y rezago social.</p> <p>*Espacio digital creado por la SEDESOL para que las áreas que intervienen en los procesos relacionados con la elaboración de las cédulas técnicas programáticas y las cuentas por liquidar, dispongan de los documentos necesarios en forma digitalizada, con el fin de tener una sola información y al alcance para cualquier consulta, lo que permite agilizar los procesos que conllevan las diferentes</p>

<p>recursos en el marco del Subcomité Especial del FISE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Lineamientos de la Gestión Financiera de la Inversión Pública.</li> <li>*La dependencia coordinadora del Fondo a nivel Federal (Secretaría de Bienestar) propuso a los gobiernos locales una metodología de planeación de los recursos diseñada en 8 pasos.</li> <li>*Disponen de herramientas ya creadas para la generación de la información.</li> <li>*Derivado de los Proyectos de Mejora, las instancias ejecutoras disponen de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estatal.</li> <li>*El registro de proyectos en la MIDS cumplió con los criterios de distribución establecidos en los Lineamientos FAIS, en cuanto a la proporción de proyectos de Incidencia Directa y Complementaria.</li> <li>*Se dispone de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal.</li> </ul>	<p>etapas de la ejecución de las obras, desde su planeación, programación, gestión y ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Actualización de estructuras, reglamentos y manuales.</li> <li>*Aprovechar las herramientas existentes y unificarlas en todas las ejecutoras referentes a sus temas de información y vinculación.</li> <li>*La aplicación de la MIR estatal permitirá contar con indicadores para la medición de la incidencia de los recursos ejercidos en los indicadores de pobreza y rezago social.</li> <li>*Disponibilidad de información de la evolución de pobreza y carencias sociales publicada por CONEVAL para el período 2010-2018, en la planeación y asignación presupuestal del Fondo.</li> <li>*Las entidades únicamente pueden reportar indicadores de la MIR Federal a nivel de actividad.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>*El Informe Anual de Pobreza y Rezago Social publicado anualmente por la Secretaría de Bienestar resulta un buen instrumento de diagnóstico y planeación de los recursos para las ejecutoras que atienden las carencias sociales establecidas por CONEVAL, sin embargo, no es clara su aportación para otras instancias ejecutoras del FISE como SIOP y SEDARPA, que ejecutan proyectos de incidencia complementaria en las carencias sociales.</li> <li>*Falta de proyectos ejecutivos para poder obtener financiamiento para la ejecución de obras.</li> <li>*Falta sistematización en el seguimiento en la aplicación de los recursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*No contar con un diagnóstico considerado por todas las ejecutoras puede incidir en una aplicación incorrecta de los recursos del fondo.</li> <li>*La falta de proyectos ejecutivos puede contribuir a generar subejercicio de los recursos.</li> <li>*No contar con una unificación en la generación de la información puede provocar una errónea aplicación de los recursos.</li> <li>*La falta de un espacio de FISE en los apartados de transparencia en algunas páginas puede incidir en la confianza de la aplicación de los recursos.</li> <li>*Recortes presupuestales.</li> <li>*Aumento de población objetivo.</li> </ul>

\*Falta unificación en los sistemas de información y su vinculación.

\*No todas las ejecutoras cumplen con un espacio especial del FISE en sus apartados de transparencia dentro de sus portales.

\*No existe correspondencia entre el cumplimiento de las metas y sus requerimientos presupuestales hasta el abatimiento de las carencias sociales en una estrategia de inversiones multianual.

\*Dos de las tres carencias sociales a las que se han destinado los recursos del FISE aumentaron su proporción en el período 2014-2018: Calidad y Espacios en el Vivienda: pasó de 16.8% a 16.9%. Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda: de 40.0% a 42.1%. Acceso a los Servicios de Salud: Bajó de 21.7% a 16.7%.

\*Incremento de costos originalmente presupuestados.

\*Incumplimiento de contratos por parte de las empresas constructoras que genera obras con terminación anticipada.

\*Reintegro de recursos.

### RECOMENDACIONES

1: SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales".

2: SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.

3: SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión.

4: SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos.

5: SEDARPA, SESVER y SIOP Cumplir con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras.

6: SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: En el marco del SUPLADEB FISE, se sugiere realizar un programa multianual de inversiones para establecer los requerimientos y las metas de cobertura en infraestructura y servicios que permitan



abatir el rezago social y las carencias sociales del Estado. Lo que contribuirá orientar mejor las obras y acciones a ejecutar tanto con financiamiento del FISE como de otros fondos complementarios. CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.

7: CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.

8: Todas las Ejecutoras FISE: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

9: Todas las Ejecutoras FISE: Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación.

10: Todas las Ejecutoras FISE: Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado entorno a la Ley.

11: SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con un espacio especial en su Portal de Internet, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.

12: CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

## 5.5 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**Tabla 6. FODA del FONE.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Cuentan con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones.</li> <li>*Identifican sus funciones institucionales a través de sus Manuales.</li> <li>*Ley de Educación General.</li> <li>*Se cuenta con un Calendario de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones críticas para una coordinación eficaz.</li> <li>*Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado.</li> <li>*No presentaron su Reglamento Interior.</li> <li>*Disponer de sistemas informáticos que</li> </ul>



<p>Distribución del Fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*El recurso fue ministrado en tiempo y forma conforme al calendario publicado en el DOF a través de SEFIPLAN.</li> <li>*El Fondo está destinado casi en su totalidad al pago de la nómina educativa.</li> <li>*El conocimiento de las principales Leyes.</li> <li>*La mayor parte del Fondo ya se encuentra etiquetado para su uso.</li> <li>*FONE es el Fondo que mayor recurso recibe en el Estado de Veracruz.</li> <li>*Los indicadores Estatales los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.</li> <li>*Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del cual SEV es integrante.</li> <li>*Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar diseñado por SEFIPLAN.</li> <li>*Área específica para atender Auditorías.</li> <li>*Cuentan con técnicas de Control Interno.</li> <li>*El Ejercicio 2018 esta Auditado por ASF en la Auditoría 1477-DS-GF.</li> <li>*Sistema de Información y Gestión Educativa.</li> </ul>	<p>permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Crear un Sistema que permita a la SEV llevar un registro y control de las nóminas, para dar un seguimiento y transparencia.</li> <li>*Un mecanismo de distribución de lo que no está etiquetado para el pago de la nómina educativa.</li> <li>*No fue posible determinar si SEV tiene concurrencia de recursos.</li> <li>*Tener la información del PAE hasta en un clic para mejorar la transparencia activa.</li> <li>*Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso y distribución de los recursos del FONE.</li> <li>*Elaborar Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de los Informes Finales de la Evaluación.</li> <li>*Búsqueda de áreas de oportunidad orientadas a la optimización, fortalecimiento y mejoramiento de mecanismos de control y tiempos de operación por las áreas involucradas.</li> <li>*Mejorar controles que amplíen la cobertura de medición de maestros idóneos, faltas registradas de personal docente, reclamo de economías que derivan de pagos mensuales por incidencias, incapacidades, licencias médicas etc.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>*La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*La programación y Presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, no</li> </ul>



<p>críticas para una coordinación eficaz.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado.</li> <li>*No presentaron su Reglamento Interior.</li> <li>*No da información de si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información y en relación a la fórmula no explica si el Estado participa en alguna validación de esta.</li> <li>*No tienen un diagnostico exclusivo del FONE y no puede identificarse si los recursos los distribuyen conforme a la Ley.</li> <li>*No cuenta con un Sistema de Información que permita conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen en de acuerdo con lo programado.</li> <li>*Falta de un registro de actividades o gastos en los que se ejerció el recurso que no está etiquetado para el pago de la nómina.</li> <li>*Inconsistencia en lagunas cifras reportadas.</li> <li>*No se identifica un mecanismo de para el uso y distribución del Fondo en el Estado.</li> <li>*Falta de vigilancia de los recursos por parte de los normativos y de los entes fiscalizadores.</li> <li>*En el Estado no se cuenta con Sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina.</li> </ul>	<p>se hace con las necesidades reales de cada área y la aplicación del recurso en gastos no financiables por el Fondo, trayendo como consecuencia la determinación de observaciones y recomendaciones por parte de entes fiscalizadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Falta coordinación y comunicación institucional en las áreas para los trabajos de Evaluación.</li> <li>*Limitadas respuestas en los instrumentos de medición del TdR de FONE.</li> <li>*En la entrevista a profundidad algunas respuestas quedaron incompletas por que las personas encargadas del tema no se encontraban.</li> <li>*Respuestas no consensuadas entre las áreas.</li> <li>*No tienen un área específica o especial para atender las Evaluaciones del PAE, solo un Enlace Institucional.</li> <li>*Los indicadores estales F.L.I.049 gastos de operación FONE debe ser replanteado por SEV como PP o PP's toda vez que entrega bienes o servicios.</li> <li>*La SEV no envía a SEP recomendaciones de los Indicadores de la MIR Federal.</li> <li>*La SEP no haga ajustes a los indicadores de la MIR Federal.</li> <li>*No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o en el uso de los sistemas como SRFT.</li> <li>*Falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.</li> <li>*En los últimos años no han elaborado Proyectos de Mejora, CGE debe dar seguimiento a por que SEV no atiende las</li> </ul>
--	---

	<p>recomendaciones.</p> <p>*Faltan mecanismos de supervisión y seguimiento Federación Estado.</p> <p>*SEV no presentó cuantificados los bienes y servicios entregados, ni el presupuesto detallado por municipio.</p>
--	---

### RECOMENDACIONES

- 1: Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.
- 2: Desarrollar un mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.
- 3: Disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.
- 4: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
- 5: Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.
- 6: Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.
- 7: Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizaran, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.
- 8: Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para eficientar la transparencia activa.
- 9: Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

## 5.6 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**Tabla 7. FODA del FAFEF.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>*IPE atendió la totalidad de sus recursos.</li> <li>*La cantidad de rubros en que puede utilizarse.</li> <li>*Obras de SIOP y SESVER.</li> <li>*Tercer fondo en recibir mayor recurso.</li> <li>*Incremento presupuestal del fondo de los últimos años.</li> <li>*Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.</li> <li>*Pensiones pagadas de IPE.</li> <li>*El Fondo es auditado por la ASF.</li> <li>*Documentan el destino de las aportaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capacitarse en el manejo del fondo.</li> <li>*IPE: Concurrencia de recursos.</li> <li>*Actualización de manuales.</li> <li>*Desarrollar Técnicas aplicadas de control interno al fondo.</li> <li>*Crear un área especial para atender la evaluación.</li> <li>*Elaborar mecanismos de verificación de transferencias.</li> <li>*Elaborar un mecanismo para recolectar información para planeación.</li> <li>*Informe de seguimiento al Sistema de Recursos Federales Transferidos de ORFIS.</li> <li>*Diseñar un sistema informático para el registro, control, seguimiento y reporte.</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>*SEFIPLAN define a quien lo distribuye.</li> <li>*SIOP y SESVER no tener concurrencia de recursos.</li> <li>*Control lo tiene SEFIPLAN.</li> <li>*No recolectan información para la planeación, asignación y seguimiento.</li> <li>*No tienen mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>*Las ejecutoras no realizan reporte en SFU o SRFT.</li> <li>*No hay quien realice Seguimiento de MIR-Federal.</li> <li>*No se cuenta con algún estudio de satisfacción para medir la percepción del destino del recurso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Reintegro de recursos de SESVER y SIOP.</li> <li>*Subejercicio 2018 de SESVER y SIOP.</li> <li>*No hay un diagnóstico de necesidades que se puedan cubrir con el recurso del fondo.</li> <li>*No tienen criterios documentados para la distribución de los recursos.</li> <li>*No tienen procedimientos documentados de planeación.</li> <li>*No expresan los retos de la gestión.</li> <li>*No reportan SRFT.</li> </ul>
RECOMENDACIONES	
<p>1: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la</p>	

dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.

2: Realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.

3: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

4: Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

5: Elaborar un Diagnóstico por institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.

6: Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

7: Elaborar un mecanismo para verificar que le transfieran a las Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario, estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables, y sistematizarlos en bases de datos.

8: IPE: deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF.

9: Elaborar un mecanismo que establezca recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.

10: Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

## 5.7 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**Tabla 8. FODA del FASSA.**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>*SESVR identifica internamente factores, actores y actividades, principales para la coordinación del Fondo.</p> <p>*Contar con el Consejo Nacional de Salud.</p>	<p>*Fortalecer el Reglamento Interior, con Manuales Administrativos que definan perfectamente las atribuciones del Fondo.</p> <p>*Conocer y Esquematar el marco</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>*Descentralización de los servicios de salud.</li> <li>*Se cuenta con un calendario de presupuesto del Fondo.</li> <li>*-Ministraciones en tiempo y forma.</li> <li>*FASSA favorece a que la población sin seguridad social cuente con atención médica de profesionales de Salud.</li> <li>*Ley General de Salud.</li> <li>*77 Unidades Administrativas fueron beneficiadas.</li> <li>*Los recursos del FASSA se dirigen, principalmente a cubrir las necesidades y atención a personas que no cuentan con seguridad social.</li> <li>*Programa Operativo Anual (POA).</li> <li>*Se cuenta con el Reporte de avances de Indicadores MIR y justificaciones, así como los informes trimestrales en el SRFT, el avance de metas y su programación.</li> <li>*SESVR, recibe diversos recursos adicionales a los del Fondo, no todos concurrentes.</li> <li>*FASSA es el segundo Fondo federal en recibir mayor recurso.</li> <li>*La coordinación con la OPD Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.</li> <li>*Los PP's y AI's son evaluados por el OIC.</li> <li>*Los recursos son Auditados en 2018 la ASF practicó la No. 1465-DSGf.</li> <li>*Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.</li> <li>*Tienen un área de atención Auditorías.</li> </ul>	<p>normativo que rige al Fondo en materia Federal y Estatal como apoyo a la actualización de Manuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Retroalimentar a la Secretaría de Salud Federal con información generada en el Estado.</li> <li>*Continuar consolidando su Comité Interno y mapa de Riesgos.</li> <li>*Gestionar ante la Federación y el Estado, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, evaluación y seguimiento del mismo.</li> <li>*Se pueden realizar sugerencias de los Estados para modificación o mejora de la MIR Federal.</li> <li>*Fomentar la realización de Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión y rendición de cuentas de los recursos.</li> <li>*Fomentar y practicar la cultura de la Evaluación en el Estado.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Coordinación interna entre áreas de la Dependencia.</li> <li>*Manuales no han sido autorizados por la CGE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Falta de un área específica que atienda la evaluación y que coordine al interior de la Dependencia.</li> <li>*Dificultad para identificar factores,</li> </ul>

\*Se desconoce la distribución de recursos humanos y materiales.

\*No tienen identificados los actores humanos y materiales que corresponden al recurso FASSA.

\*Desconocen si las disposiciones para la integración, distribución y administración permite incorporar prioridades y necesidades locales.

\*No se cuenta con un mecanismo definido de revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud (evaluación).

\*Desorganización administrativa.

\*No hay un análisis de cómo son integrados, distribuidos y administrados los SESA, como se operan y cuál es su función.

\*Dificultad para explicar la concurrencia de recursos.

\*No se cuenta con Evaluaciones adicionales a la del PAE.

\*No reportan indicadores Estatales y SEFIPLAN tiene el registro de 7 PP´s y 4 AI´s.

actores y actividades externas.

\*Cambios en la Administración Pública Estatal, rotación de personal.

\*Preguntas de los Instrumentos de medición incompletos.

\*Información presentada por áreas sin consensuarlas.

\*No conocen o identifican claramente los enlaces en cada orden de gobierno y cuál es su función, intervención o actividades.

\*No especifican la participación del SWIPPSS.

\*Reglamento Interior actual no menciona atribuciones correspondientes a Fondos Federales y la interacción de actores en las principales actividades.

\*Los Sistemas Informáticos reportados por SESVER no permiten determinar si hay interconexión entre ellos y si intercambian información.

\*Ausencia de información del Programa U012.

\*No especifican si se cuentan con indicadores estatales.

\*No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o en el uso de los sistemas como SRFT.

\*No se detecta alguna instancia que evalúe el cumplimiento de la meta de indicadores federales.

\*El SRFT tiene inconsistencias como no imprimir reportes o no sirve el módulo de evaluaciones.

\*Requisitar los instrumentos de acuerdo al TdR para evitar preguntas con insuficiente información.

\*Deficiente mecanismos de supervisión y seguimiento. No identifican si el validador de la información del SRFT es el mismo que valida información en el resto de



Sistemas Informáticos.

**RECOMENDACIONES**

- 1: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.
- 2: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
- 3: Actualizar y gestionar los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley.
- 4: Elaborar Mecanismos o procedimientos que establezcan la coordinación entre actores Federales, Estatales y de las Ejecutoras, estableciendo los tramos de control.
- 5: Realizar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo.
- 6: Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría, que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.
- 7: Elaborar mecanismos de evaluación de los SESA, que incluyan revisión y retroalimentación de los Diagnósticos Estatales de Salud, para coadyuvar a propuestas de readecuación de prioridades nacionales informándolas a la Secretaría de Salud Federal para ayudar a la toma de decisiones o para informar en el Estado a la ciudadanía en pro de la rendición de cuentas.
- 8: Contemplar en el Reglamento Interior, atribuciones en materia de operación, manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento de Fondos Federales.
- 9: Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada o a un click, para eficientar la transparencia activa.

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

# 6. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

---



## 6.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

**Tabla 9. Hallazgos del FAETA.**

INDICADOR/CATEGORÍA	RESULTADOS
<p><b>Contribución y Destino</b></p>	<p>CONALEP elabora anualmente el Programa Institucional CONALEP 2017-2018, el cual presenta un panorama histórico institucional general del Estado y el IVEA en su evidencia presenta su Programa Anual de Trabajo 2018 y lo presentan como diagnóstico no obstante necesitan fortalecer estos documentos para que sean considerados como tal, que permitan identificar las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Se reitera la necesidad de que atiendan la recomendación de elaborarlo y que incluyan lo que han manifestado en el trabajo de campo esas necesidades que tienen y que no lo cubre este gato etiquetado, o rubros que estén siendo financiados con un recurso diferente identificando estas causas. CONALEP sí documentó el destino de las aportaciones.</p> <p>No cuentan con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de las dependencias, se deberán realizarlos y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión, esta recomendación ha sido recurrente en otras evaluaciones, se reitera a las Ejecutoras atender las recomendaciones con Proyectos de Mejora y a SEFIPLAN y Contraloría General del Estado darles seguimiento de acuerdo a sus atribuciones principalmente a las señaladas en el Código Financiero.</p> <p>Es necesario fortalecer contar con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos. Documentan él y está desagregado por</p>



	<p>las siguientes categorías, no obstante deben contar con sistemas alternos para el registro y control del gasto.</p> <p>Ambas ejecutoras devolvieron recursos a la federación en 2018, se sugiere cuidar el aspecto de reintegros de recursos, toda vez que han manifestado que los recursos no son suficientes para atender la demanda y no ejercen en su totalidad el recurso FAETA lo que puede tener consecuencias como recortes presupuestales.</p> <p>Ambas Ejecutoras tienen la ventaja de recibir recursos adicionales a los del FAETA e incluso un área de oportunidad de ambas es el ingreso de recursos propios.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Gestión</b></p>	<p>Los procesos claves en la gestión del Fondo deben estar integrados en los Manuales Administrativos, los cuales no están autorizados por la CGE, se recomienda ante el cambio de administración, actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. Este documento debe contener los procesos claves de la gestión del FAETA y bien definidas las etapas de los procesos, incluyéndose los diagramas de flujo de la asignación, ejercicio, seguimiento y evaluación de las aportaciones.</p> <p>Los procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos deben ser reforzados con los Manuales y estandarizados, es decir que lo conozcan las áreas responsables y sobre todo que lo utilicen.</p> <p>Los mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones deben ser reforzados con los Manuales</p> <p>Hay un problema en identificar los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los</p>



	<p>servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las dependencias, que pudiera estar explicada en que no se apegan a los TdR o que en realidad no lo conocen por la rotación de personal suscitada en los últimos años en el Estado.</p>
<p><b>Generación de Información y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>Es débil el punto de que si se recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, IVEA y CONALEP no definen la plantilla de personal (desagregada por sexo), infraestructura educativa, materia potencial de atender, indicadores educativos (cobertura, deserción, eficiencia terminal entre otros), además no hay evidencia de que cuenten con un sistema propio o una base de datos y el uso que se le da a esta información, por lo que tiene un procedimiento que tendrá que autorizar CGE, pero no hay evidencia de recolección de estos elementos para la planeación.</p> <p>El tema de la información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones, debe ser reforzada también, los problemas con SFU no fueron reportada por las Ejecutoras. No hay evidencia para determinar el ejercicio, destino y resultados, así como si está consolidada, no informaron quien les valida en el estado, si tienen un Enlace en la federación o qué situación guarda la información después de ser cargada. El ORFIS ha señalado en su Informe de seguimiento al SFU que algunas Ejecutoras no reportan en SFU o que la información no está validada y de la ASF en los Últimos Informes Finales de las Auditoría a Fondos Federales han señalado que algunas Ejecutoras no cargan sus Evaluaciones de Fondos Federales en el Sistema. El SRFT no fue acompañado su migración con una adecuada capacitación, así mismo presenta problemas en su uso. Se sugiere a la Ejecutora</p>

	<p>que en sucesivas evaluaciones, temas tan importantes que le afectan, lo manifiesten en los instrumentos de medición para estar en posibilidades de informar a la sociedad los inconvenientes que a veces se tienen en la operación.</p> <p>No hay mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable, por lo que las ejecutoras deberán elaborarlos e implementarlos y operarlos.</p>
<p><b>Orientación y Medición de Resultados</b></p>	<p>Respecto a si documentan los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito CONALEP sí, el Fin de la MIR Federal es "Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)" cumplido a 2018 en un 102.12% y Propósito "Porcentaje de Eficiencia Terminal" cumplido al cierre 2018 en un 106.0% e IVEA también, el Fin de la MIR Federal FIN "Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo (36.4%)" y tiene varios propósitos que no se cumplieron al cien. A lo largo de la Evaluación se detectó que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la veracidad de la información reportada y en el Estado en PP's y AI's es el OIC de la CGE quien evalúa y da seguimiento.</p> <p>En el sentido de si hay evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, cabe destacar que las Auditorías no son Evaluaciones, no hay Evaluación en el caso de CONALEP que presentó una Auditoría como evidencia y Evaluaciones como el PAE efectivamente analizan indicadores federales como en este caso como lo señaló IVEA. Se reitera que no hay Evaluación y seguimiento de la MIR Federal en el Estado ni en la Federación y no hay quien verifique la</p>

	<p>veracidad de la información reportada.</p> <p>Las Ejecutoras cuentan con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir, CONALEP Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma NMX-CC9001- IMNC-2015 e IVEA MEI y su encuesta de satisfacción de usuarios.</p>
--	--

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

## 6.2 Fondo de Aportaciones Múltiples

**Tabla 10. Hallazgos del FAM. Componente Asistencia Social.**

RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con referencia a identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo, se considera fortalecido este punto y factible de mejora en algunos aspectos con la elaboración de Proyectos de Mejora como capacitación, Manuales etc.</li> <li>❖ Respecto a analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las Aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto, el contar con los Lineamientos EIASA que contempla todo el marco normativo y que puede ser complementado con otras Leyes, reglamentos u ordenamientos estatales contribuyen a cumplir los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.</li> <li>❖ Analizar cómo la coordinación del componente de Asistencia Social del FAM favorece o inhibe el acceso a alimentos que cumplan con criterios de calidad nutricia para contribuir a la seguridad alimentaria de individuos y familias en riesgo y vulnerabilidad, el Estado se ve favorecido, se deberá reforzarse este estudio con por lo menos una Encuesta de satisfacción y reportarlo en MIR Federal e indicadores estatales.</li> <li>❖ Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones, los</li> </ul>



mecanismos son suficientes y DIF cuenta con ellos aun cuando en algunos cuestionamientos no los mencionaron completos.

- ❖ Describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a través de la Entrevista a Profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete, es relevante que se gestione contar con un área que atienda la evaluación del PAE, para que consensue y revise la información y coadyuve a fortalecer los resultados de la dependencia.

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

**Tabla 11. Hallazgos del FAM. Componente Infraestructura Educativa.**

<b>RESULTADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con respecto a identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del Fondo, UV identifica cabalmente estos aspectos, los cuales serán fortalecidos al actualizar los Manuales.</li> <li>❖ Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las Aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto. En este sentido UV maneja el marco normativo de las aportaciones del FAM-IE e identifica su contribución a los objetivos, no obstante identificó que la potenciación ha afectado en gran medida el ejercicio del FAM a corto y a mediano plazo.</li> <li>❖ Respecto a analizar cómo la coordinación en el componente de Infraestructura Física Educativa del FAM, favorece o inhibe la mejora de la Infraestructura Física Educativa de las escuelas públicas de tipo Básico y los planteles y/o campus de Educación Media Superior y Educación Superior al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa. (De acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el propósito del FAM-IE, en sus vertientes de Infraestructura Educativa Básica e Infraestructura Educativa Media Superior y Superior es que las escuelas públicas de tipo básico y los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa), en el caso de UV definitivamente favorece, es susceptible de mejora en medida que el Estado participe y envíe propuestas a la MIR en la</li> </ul>



Federación.

- ❖ Referente a analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones, UV los identifica y reporta claramente y se verán fortalecidos si se implementan Evaluaciones adicionales a las del PAE-Estatal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores.
- ❖ En materia de describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a través de la Entrevista a Profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete, los resultados del trabajo de campo complementaron a la perfección con el de gabinete reforzando la Evaluación, producto de la coordinación institucional de la UV, sin embargo como resultado de varios ejercicios de Evaluación es indispensable disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionados al PAE.

**No fue posible realizar la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM): Componente Infraestructura Educativa Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave al Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV), toda vez que la información proporcionada en los instrumentos de Evaluación del TdR para el trabajo de campo y trabajo de gabinete presentó principalmente los siguientes inconvenientes: Respuestas incompletas, Preguntas sin contestar, Respuestas erróneas, Respuestas sin el debido soporte documental que probara la existencia de las afirmaciones, Instrumentos requisitados incorrectos, no con base al TdR, Evidencia documental no presentada de conformidad a lo señalado.**

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**



### 6.3 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

**Tabla 12. Hallazgos del FASP.**

INDICADOR/CATEGORÍA	RESULTADOS
<p><b>Contribución y Destino</b></p>	<p>En la entidad, las ejecutoras del Fondo carecen de un documento denominado “Diagnóstico de necesidades”, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Poder Judicial del Estado y la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo de Seguridad Pública argumentan que las necesidades se plasman en los proyectos de inversión que integran cada uno de los subprogramas que componen el Anexo Técnico que forma parte del Convenio de Coordinación que año con año suscriben Federación y Estado y en el cual se plasman las metas sustantivas a cumplir en apego al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, quedan plasmados en la Estructura Presupuestaria para el seguimiento de los recursos del FASP. El presupuesto pagado con recursos del FASP federal fue de \$308,485,027 y FASP Estatal \$80,206,107, según el anexo técnico.</p> <p>No existen Criterios para la distribución de las aportaciones pues la asignación presupuestal de los recursos del FASP al interior de las Dependencias del Estado, quedan plasmadas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo mismas que obedecen a los criterios establecidos en el Artículo 45 de la LCF los recursos federales que integran el fondo se plasman en los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. En general el destino de los recursos se realiza con base en las prioridades existentes en el momento de definir la Estructura Presupuestaria, en apego a la normatividad aplicable.</p> <p>Sin embargo al analizar las respuestas y</p>



argumentos se puede concluir que lo plasmado en el Convenio de Coordinación y Anexo Técnico resultan ser los criterios de distribución, no obstante faltaría que las Ejecutoras ampliaran estos instrumentos en un criterio y sobre todo que presentaran evidencia de que lo dan a conocer a las áreas y que estas prueben que los utilizan, sobre todo con la finalidad de que identifiquen los rubros que no se pueden pagar con las aportaciones pero que son necesarios para la prestación de los servicios para coadyuvar al diagnóstico de necesidades.

Las ejecutoras presentan una sólida evidencia documental del destino de las aportaciones 2018 tanto del FASP Federal como FASP Estatal, en la cual es posible probar que esta por capítulo del gasto, unidad administrativa, concepto de gasto, rubros de asignación de acuerdo a la norma y distribución por ente ejecutor, cabe señalar que de acuerdo a sus atribuciones el Consejo de Seguridad Pública es el concentrador de la información generada por FGE, PJE y SSP quienes le reportan la información del destino de las Aportaciones.

Si bien ya se determinó que las ejecutoras no cuentan con un diagnóstico en el sentido estricto, si cuentan con un convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, así como la Estructura Programática Presupuestal, elementos que permiten verificar que las metas sustantivas y físicas a cumplir con los recursos del financiamiento conjunto.

De conformidad a lo reportado por las Ejecutoras del FASP, los montos ejercidos por tipo de financiamiento durante 2018 fue: un presupuesto autorizado de 308,485,027 mdp de FASP Federal y un complemento de 80,206,107 mdp de recursos FASP Estatal para hacer un total de 388,691,134 mdp de los cuales se alcanzaron a ejecutar 378,003, 804 mdp el monto asignado



	<p>por la federación representa aproximadamente el 8% de los recursos destinados a la seguridad pública en la Entidad. Según el convenio suscrito en materia del FORTASEG se implementaron recursos por un monto 220,647,638 mdp, también se ejecutaron en el estado 74, 544,693 mdp de FORTAFIN, y 349,775,736 mdp del Programa de Cámaras de Vigilancia.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Gestión</b></p>	<p>La SESCESP gestionó la actualización de sus Manuales ante Contraloría General del Estado e incluso ya presentan un proceso referente a la Atención del Programa Anual de Evaluación (PAE), sin embargo no hay evidencia de que la CGE los haya autorizado, Se sugiere darle continuidad al proceso de autorización de los Manuales ante la CGE, para poder implementarlos y difundirlos. En el anexo 3 del presente Informe Final, las Ejecutoras presentan el resumen de sus procesos clave, aunque solo hay evidencia de que el SESCESP realizó la gestión de actualización de Manuales, sin que se defina si la FGE, PJE y SSP han iniciado o realizaron este proceso importante, de no ser así se sugiere actualizarlos considerando procesos claves en la Gestión del Fondo.</p> <p>Al respecto del control de las ministraciones, no se cuenta como tal con un Sistema de verificación, es decir el único conocimiento que tienen desde el inicio del ejercicio es el calendario de ministraciones del FASP que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que es publicado en el Diario Oficial de la Federación. El principal mecanismo de seguimiento que presentan las ejecutoras es la Estructura Presupuestaria del fondo, mediante la cual se reporta de manera mensual y trimestral el avance físico financiero en la aplicación de los recursos asignados. Además con el monitoreo de los proyectos de inversión, se puede constatar el avance en el cumplimiento de metas sustantivas.</p>



	<p>En resumen tienen los elementos pero no han desarrollado mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, entonces con los documentos normativos, programáticos, financieros, Manuales y Sistemas Oficiales pueden generar un Mecanismo que incluya procesos de planeación, Presupuestación y rendición de cuentas entre otros.</p> <p>En general se comenta sobre tres retos que han enfrentado en las últimas administraciones y son: la rotación de personal; poca o nula capacitación al personal en materia de contrataciones y adquisiciones gubernamentales; y Fortalecer la coordinación interinstitucional.</p>
<p><b>Generación de Información y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>En virtud de lo presentado como evidencia por parte de las ejecutoras y lo comentado en la entrevista a profundidad se identifica que la recolecta de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la cobertura de Seguridad Pública, inicia desde la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos, la cual después de varios ajustes en el periodo de las jornadas de concertación da paso a la elaboración de la Estructura Presupuestaria, la cual como ya se mencionó se determina en apego a lo establecido en la LCF. Así mismo hacen uso de información proporcionada por la CONAPO que en su caso sirve para definir la Tasa Anual Estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes, de igual manera elaboran un documento denominado diagnóstico preliminar para las acciones de infraestructura cuyo fin es evaluar las necesidades de cada inmueble y así determinar los niveles de prioridad en atención.</p> <p>Las Ejecutoras monitorean el desempeño de las Aportaciones a través de los indicadores trimestrales del FASP en SFU, así como los reportes mensuales que se envían a la SESNSP, estructura programática presupuestal, Informes en materia de infraestructura FASP 2018. La</p>



	<p>SESCESP concentra la información que generan las ejecutoras.</p> <p>Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable las ejecutoras cumplen con una amplia difusión de acuerdo a los requerimientos de información financiera del FASP. La SESCOESP como instancia coordinadora del fondo en el Estado, consolida y remite a los diferentes entes como SEFIPLAN, SESNSP, SHCP diversa información documental para ser publicada de manera digital en páginas web y Gaceta Oficial del Estado.</p>
<p><b>Orientación y Medición de Resultados</b></p>	<p>Con base en los indicadores federales del FASP 2018 los resultados, al cuarto trimestre, son los siguientes: el indicador Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes alcanzó una meta de 109.7%; el indicador Porcentaje de elementos policiales que reciben capacitación con recurso del FASP, en los rubros de Formación inicial, Formación continua y Especialización, con respecto a los convenidos en el ejercicio fiscal 98.5%; Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza, respecto al estado de fuerza de la entidad federativa. 92.9%; y el indicador Ejercicio de recursos del FASP logró un avance del 96.3%.</p> <p>En el Estado se tiene un Programa Presupuestario (PP) en Materia de Seguridad Pública que Complementa a la MIR Federal. El PP se denomina Programa Individual de Ejecución de una Medida Sancionadora, para este programa se define el Indicador a Nivel Fin denominado Tasa de Variación de Acciones que Conforman el Plan Individualizado. Con una frecuencia de medición anual, y un Indicador a Nivel de Componente denominado Tasa de Variación de Adolescentes de entre 14 Y 18 Años Sujetos a una Medida Sancionadora que obtuvieron la libertad absoluta, con una frecuencia de medición anual.</p>

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

## 6.4 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

**Tabla 13. Hallazgos del FISE.**

INDICADOR/CATEGORÍA	RESULTADOS
<p><b>Contribución y Destino</b></p>	<p>En contribución y destino se analiza la existencia de un diagnóstico actualizado de la problemática atendida con los recursos del FISE, los criterios de distribución por proyecto, programa y de qué manera las instancias ejecutoras documentan el destino de las aportaciones por tipo de proyecto y por ubicación geográfica.</p> <p>Las ejecutoras del FISE presentaron los diagnósticos contenidos en los Programas Sectoriales correspondientes, en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, así como en el Programa Especial de Combate a la Pobreza y Atención a Grupos Indígenas 2017-2018. El Informe Anual de Pobreza y Rezago Social es un instrumento de apoyo a las Entidades Federativas y Municipios para la planeación de los recursos porque les permite conocer la situación de las carencias sociales que debe atender el Fondo, presenta un semáforo donde se identifica a los componentes de cada carencia en los que el Estado y Municipios se encuentran por encima de la media nacional, por lo que se les debe dar prioridad. También ubica los municipios que presentan mayores carencias y rezago social.</p> <p>Tanto los resultados obtenidos en cuanto al direccionamiento por proyecto y ubicación, como lo expresado por las instancias ejecutoras, muestran que disponen de criterios documentados para la distribución de los recursos, los cuales se basan en la normatividad que rige al FISE.</p> <p>Para documentar el destino de los recursos las ejecutoras se apegan a la normatividad del FISE, por lo que utilizan una base de datos "CPPI FISE 2018", coordinada por la SEDESOL Estatal, en la que se captura la cartera de proyectos para su</p>



	<p>posterior registro en la MIDS-SFU, sistemas que incorporan todos los criterios de elegibilidad señalados en los Lineamientos del fondo.</p> <p>En el ejercicio evaluado no se aplicó el esquema de concurrencia de recursos, promovido por el Gobierno Federal, como un instrumento que permite potenciar los alcances del Fondo.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Gestión</b></p>	<p>En este apartado se analizan los procesos claves en la gestión del fondo, los procedimientos documentados de planeación, mecanismos documentados para verificar la transferencia oportuna de los recursos y los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.</p> <p>Si bien las instancias ejecutoras basan sus procesos de gestión en los Lineamientos de la Gestión Financiera de la Inversión Pública, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación para apoyar a las dependencias y entidades en la planeación, programación, seguimiento y comprobación de los recursos asignados, únicamente la SEDESOL ha publicado un Manual de Procedimientos específico para el Fondo, el cual surgió de los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones externas del FISE.</p> <p>Respecto a los procedimientos de planeación documentados, únicamente la SEDESOL y CAEV disponen de documentos internos de este tipo de procedimientos. En el caso de la SEDESOL, incluye dentro del Manual de Procedimientos del FISE un procedimiento denominado "Integración de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión CPPI para la operación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) de la Secretaría de Desarrollo Social", cuyo objetivo es planear, programar y controlar el recurso del FISE. La CAEV dispone de Lineamientos para las acciones de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento a cargo de la CAEV, y como parte de sus Proyectos de Mejora, estableció un Proceso de Elegibilidad y</p>



	<p>Jerarquización para los proyectos propuestos, con el que se busca implementar mecanismos para la planeación estratégica de los recursos del FISE. Cabe destacar, que con este producto generado por la CAEV mejoró su calificación en este apartado respecto a la evaluación anterior.</p> <p>En cuanto a los mecanismos para verificar la transferencia de recursos del FISE, únicamente la SEDESOL explicó y presentó la evidencia documental del proceso completo, es decir, desde la publicación de los montos por entidad federativa y el calendario de pagos respectivo, hasta los mecanismos para verificar la disponibilidad presupuestal en el SIAFEV. Todas las instancias cuentan con mecanismos para el seguimiento financiero de los recursos, como los avances físicos-financieros, sin, embargo, únicamente la SEDESOL explicó detalladamente como se realiza el seguimiento, complementándolo con la utilización de la MIDS y los reportes del SRFT.</p> <p>Por lo anterior, se observó una clara diferencia entre la evidencia documental presentada por las ejecutoras, así como en el detalle de las respuestas proporcionadas, lo que contribuyó a que sólo la SEDESOL obtuviera una calificación óptima.</p>
<p><b>Generación de Información y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>Se analizaron tres aspectos: la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, reportes de información para monitorear el desempeño del fondo y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Todas las ejecutoras afirmaron y documentaron que recolectan información para la planeación de los recursos de diversas fuentes oficiales, así como de herramientas internas. Aunque en la práctica recolectan información para el seguimiento de los recursos, únicamente SEDESOL y SEDARPÁ proporcionaron la evidencia</p>



	<p>documental correspondiente.</p> <p>Todas las instancias reportan información para monitorear el desempeño del FISE, sin embargo, sólo la SEDESOL y Salud describen con mayor detalle los sistemas de información que utilizan. Asimismo, las ejecutoras dan cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, pero alcanzan una mayor calificación SEDESOL y CAEV, debido a que cuentan con micrositos destinados específicamente al FISE.</p>
<p><b>Orientación y Medición de Resultados</b></p>	<p>Se evalúa la documentación de los resultados a nivel de fin o propósito, los resultados alcanzados y la disponibilidad de instrumentos para medir la incidencia del fondo en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.</p> <p>El FISE cuenta con una Matriz de Indicadores (MIR) Federal elaborada por la Secretaría del Bienestar, la cual está estructurada a nivel de fin, propósito, componente y actividad. Las entidades federativas tienen acceso a la carga de información en el Nivel de Actividad, por lo que sólo se pueden registrar tres indicadores: porcentaje de proyectos de incidencia directa registrados en la MIDS, porcentaje de proyectos de incidencia complementaria registrados en la MIDS y porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS. Por la parte estatal, únicamente la SEDESOL tiene programas presupuestales financiados en su totalidad con recursos del FISE, los cuales también cuentan con una MIR, construida bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) y que complementan los indicadores federales.</p> <p>Como parte de los Proyectos de Mejora de la Evaluación Específica de Desempeño del Ejercicio 2017, las instancias ejecutoras del FISE en coordinación con la SEDESOL elaboraron una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal, la cual está basada en los indicadores de</p>

	<p>la MIR Federal pero regionalizados a nivel estatal.</p> <p>En cuanto a los resultados obtenidos, se obtuvo un nivel óptimo, ya que se ejerció el 89.7% de los recursos asignados al Estado más los rendimientos generados. Se ejercieron 866.7 mdp en 1,511 proyectos de incidencia directa y 118 proyectos de incidencia complementaria. En el primer tipo de proyectos, se alcanzó un cumplimiento de 120.3%, al superarse la meta de 1,256. En el caso de los proyectos de incidencia complementaria se registró un avance de 9.4%.</p> <p>La aplicación de la MIR Estatal permitirá que a partir del ejercicio 2019 se pueda evaluar la incidencia del FISE en los indicadores de pobreza y rezago social.</p>
--	---

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

## **6.5 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

**Tabla 14. Hallazgos del FONE.**

<b>RESULTADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con respecto a la estructura de la coordinación, es necesario fortalecer e identificar detalladamente los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo, toda vez que se han identificado dificultades de coordinación con la Federación, el Estado y la propia Ejecutora.</li> <li>❖ La Ejecutora conoce las principales disposiciones normativas para la integración y distribución de las aportaciones, y debe fortalecer determinar cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.</li> <li>❖ La coordinación favorece que la población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica derivado de la aplicación de los recursos del FONE, no obstante la Ejecutora inhibe la transparencia al no cuantificar y presentar por</li> </ul>



municipio los bienes y servicios otorgados con recurso FONE y la Federación por no dar seguimiento, evaluación y validar los datos de la MIR Federal.

- ❖ Las disposiciones para la administración y el ejercicio, contribuyen a la ordenación y transparencia de las aportaciones que ha sido fortalecido en los últimos años con las reformas de las Leyes de obligaciones de transparencia, no obstante que la falta de información por parte de la Ejecutora limitó un buen análisis de este objetivo.
- ❖ Existen deficiencias en la identificación de los mecanismos de supervisión y seguimiento por parte de la Ejecutora y confusión con los niveles Federales y Estatales, se identificaron algunos mecanismos en el Estado pero no a nivel Federal por falta de información, lo que afecta la rendición de cuentas y toma de decisiones.
- ❖ Describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a través de la entrevista a profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete.

**Es necesario implementar acciones de integración con las diversas áreas de la SEV que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad, creando un Área específica para atender las evaluaciones del PAE y actualizando e incluyéndolo en los Manuales Administrativos.**

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

## 6.6 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**Tabla 15. Hallazgos del FAFEF.**

INDICADOR/CATEGORÍA	RESULTADOS
<b>Contribución y Destino</b>	Como resultado del análisis derivado de las respuestas obtenidas a través de los instrumentos aplicados en la Evaluación a los entes ejecutores de recursos derivados del FAFEF en el Estado de Veracruz, podemos mencionar que es fundamental que las dependencias cuenten con un diagnóstico de necesidades que puedan ser cubiertas con recursos del Fondo, que apoye a no incurrir en algún incumplimiento contemplado en la Ley. Es importante mencionar



	<p>que al IPE y a la SIOP ya se le había recomendado anteriormente elaborar un Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.</p> <p>Los entes evaluados proporcionan documentos en los que se pueden verificar las trasferencias de recursos que reciben provenientes del FAFEF, sin embargo, no se identifican criterios específicos para el fondo de distribución o gasto.</p>
<p><b>Gestión</b></p>	<p>Se observa que los tres entes evaluados cuentan con procesos internos establecidos para la ejecución de los recursos, sin embargo, estos no son procesos enfocados a la gestión de las aportaciones provenientes del FAFEF, por lo que resulta de suma importancia actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.</p> <p>A través de lo mencionado por cada una de las ejecutoras podemos referir que si bien se identifican claramente etapas y/o actividades que se van suscitando durante el ejercicio para lograr la aplicación de los recursos del FAFEF, estas no se encuentran establecidas en un manual de procedimientos, ni se pueden verificar que estén apegadas a algún documento normativo de planeación para el uso de los recursos enfocados al Fortalecimiento de la Entidad Federativa, considerando como una oportunidad el cambio reciente de administración en el gobierno, esta administración actual realizará esta función.</p> <p>Aunado a lo anterior, es importante elaborar un mecanismo para verificar que las trasferencias de recursos a las Ejecutoras sean con base a lo</p>



	<p>programado en el Calendario, que este sea estandarizado y sistematizado que permita su registro, control, seguimiento y que sea para el conocimiento de las áreas responsables.</p>
<p><b>Generación de Información y Rendición de Cuentas</b></p>	<p>Con el análisis de la información proporcionada por los evaluados, se observa en relación a Planeación, Gestión y Seguimiento de los recursos para el Fortalecimiento de la Entidad Federativa, que no recolectan información referente al manejo de las aportaciones federales, sin embargo es fundamental de conformidad a la Ley aplicable en el Manejo y reporte del FAFEF contar con ellos. Se identificó que las Ejecutoras no reportan su MIR Federal FAFEF, por lo que se recomienda realizarlo para evitar alguna observación o sanción al respecto, así como, disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE y realizar en tiempo y forma la carga del módulo de indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente.</p> <p>De igual forma se observa la ausencia de mecanismos debidamente autorizados y enfocados al manejo de los recursos del Fondo apegados a normatividad para el tema de Rendición de cuentas.</p>
<p><b>Orientación y Medición de Resultados</b></p>	<p>El recurso del FAFEF por su propia naturaleza presupuestal, está orientado al Fortalecimiento de las Entidades Federativas y las regiones que las conforman, es por ello que SEFIPLAN considerando a través de un análisis prioriza las necesidades inmediatas y ateniendo a esto, transfirió recursos en el ejercicio fiscal 2018 al Instituto de Pensiones del Estado, a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, y a la</p>

	<p>Secretaría de Salud de Veracruz.</p> <p>Los entes evaluados IPE, SIOP y SESVER, hacen mención de no participar en la elaboración de la MIR Federal.</p> <p>No reportan en SRFT o SFU y en SIAFEV 2.0 que es el Sistema Informático para reportar PP´s o AI´s hay mezcla de recursos.</p> <p>Con la finalidad de evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recursos federales Transferidos que emite trimestralmente, es necesario realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en el SRFT. Así mismo, se determina que se requiere fortalecer todo lo concerniente al tema del SRFT o SFU.</p>
--	---

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**

## 6.7 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**Tabla 16. Hallazgos del FASSA.**

RESULTADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Con respecto a la coordinación, se deberá fortalecer la definición de actores involucrados, oficializar sus atribuciones y definir sus actividades o acciones que realizan en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de acciones.</li> <li>❖ Se deberán implementar en el Estado acciones que coadyuven en propuestas para que las disposiciones de la integración, distribución y administración de las aportaciones, que contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto, se vean fortalecidas y se realicen los ajustes necesarios a la norma.</li> <li>❖ La coordinación del FASSA en Veracruz, de conformidad a la MIR, favorece a que la población sin seguridad social cuente con atención médica de profesionales de Salud, en 2018 con el recurso FASSA, no obstante falta participación de los Estados en su elaboración.</li> <li>❖ Hay un deficiente mecanismo de supervisión y seguimiento, derivado de la falta de otras Evaluaciones en el manejo de los recursos o de los propios Indicadores, lo que conlleva a no transparentar los resultados y sobre todo a no tener resultados que permitan la toma de decisiones,</li> </ul>



como la Evaluación del PAE que desencadena en implementación de Proyectos de mejora.

**SESVER deberá trabajar su organización administrativa, que propicie mejoras en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASSA en el Estado.**

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERe, 2019.**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

# 7. PROYECTOS DE MEJORA Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

---





# 7.1 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

## Imagen 10. PM del IVEA.

 <p>Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos</p> <p>Fecha de Inicio: 30 de noviembre 2019 Fecha de Término: 31 de diciembre 2020</p>	 <p><b>Objetivo:</b></p> <p>Contar con procesos debidamente documentados que permitan mayor eficacia en la gestión del manejo del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos en el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.</p> <p><b>Descripción:</b></p> <p>El Proyecto de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), es el resultado del análisis realizado al Informe Final de la Evaluación del Desempeño del FAETA Educación Tecnológica Ejercicio 2018, realizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación en seguimiento al Programa Anual de Evaluación 2018 que tiene como fin contribuir a mejorar y administrar con eficiencia y eficacia los recursos públicos.</p> <p><b>Recomendaciones</b></p> <p>De las 11 recomendaciones emitidas en el Informe Final, se eligieron como Aspectos Susceptibles de Mejora 10, por ser factibles de atender a mediano plazo, clasificándolos como aspectos institucionales para ser atendidos por más de un área del Instituto.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomos las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE. IVEA.</li> <li>2. Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo. IVEA.</li> <li>3. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. IVEA.</li> <li>4. Gestionar para contar con Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión, monitoreo, transparencia de los recursos y rendición de cuentas a la sociedad. IVEA.</li> <li>5. Elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las Aportaciones. IVEA.</li> <li>6. Desarrollar técnicas de implementación como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno. IVEA.</li> <li>7. Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando su clima laboral e implementando acciones de integración. IVEA.</li> <li>8. Elaborar criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar darlos a conocer a sus áreas, estandarizarlos, integrarlos en un solo documento y definir plazos de revisión. IVEA.</li> </ol>
 <p>9. Elaborar mecanismos concentradores de sistematización de información como un Sistema informático propio o bases de datos que entre otras cosas certifiquen la recolección de información para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo. IVEA.</p> <p>10. Gestionar que el apartado especial de las Evaluaciones de Fondos Federales esté disponible de preferencia al inicio de su portal y a un solo clic la información para coadyuvar a la transparencia activa, además publicar la normatividad aplicable al Fondo FAETA y el reporte de los indicadores de todos los niveles como apoyo a la transparencia en el manejo y uso del recurso. IVEA.</p> <p><b>Proyectos de Mejora</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instalar un Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría, integrado por los titulares de cada Subdirección y como Presidente al titular de la Dirección General, con la finalidad de atender las distintas auditorías practicadas al Instituto, así como el Programa Anual de Evaluación (PAE) con mecanismos que permitan la atención adecuada y dar seguimiento a las recomendaciones y observaciones emitidas por las instancias revisoras.</li> <li>2. Se llevará a cabo la gestión para obtener capacitación en el manejo, control-reportes, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo para el personal de la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado.</li> <li>3. Realizar la actualización de los manuales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del fondo, mediante las gestiones necesarias para su autorización según lo señalado en el Reglamento Interior y en concordancia con la estructura orgánica del Instituto.</li> <li>4. Construir con el Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría, una evaluación interna que verifique los procesos que se llevan a cabo en el Instituto.</li> <li>5. Dentro del Manual de Procedimientos, se incluirán los procesos relativos al Seguimiento del ejercicio de las aportaciones.</li> <li>6. A través del Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría, se llevará a cabo la creación del Mapa de riesgos de acuerdo a los lineamientos y mecanismos que establece la Contraloría General del Estado.</li> <li>7. Una encuesta donde se hará una evaluación del Clima Organizacional, donde se detecten oportunidades para mejorar la comunicación dentro del Instituto.</li> <li>8. Dentro del Manual de Procedimientos, se incluirán los procesos relativos a la distribución de las aportaciones al interior de la dependencia, así como mecanismos estandarizados para darlos a conocer a las áreas.</li> <li>9. Crear un sistema informático de base de datos donde se concentre la información relevante y certificada para la Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del fondo.</li> </ol>	 <p>10. La página del Instituto se encuentra en un proceso de remodelación, donde se incluirá al inicio del portal un apartado específico para las Evaluaciones de Fondos Federales.</p> <p>Derivado de lo anterior y con la finalidad de contar con procesos debidamente documentados para el manejo del Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos, en el IVEA, se elaboró el presente Proyecto de Mejora en el que se describen de manera planificada las actividades que se realizarán para tal fin, en apego a los Mecanismos para la Implementación y el Seguimiento de los proyectos de Mejora derivados de la Evaluación de Desempeño que dio a conocer la SEFIPLAN.</p> <p>A continuación, se presenta el Plan de Trabajo del Proyecto de Mejora, mismo que contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora, las Acciones de Mejora, sus programaciones y productos esperados. La descripción detalla del Plan de Trabajo se localiza en los Anexos I y II del presente documento.</p> <p><b>Costo estimado del Proyecto de Mejora:</b></p> <p>La implementación del Proyecto de Mejora no tiene costo.</p> <p><b>Integrantes del Equipo de Trabajo:</b></p> <p>Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos</p> <p>Lic. Fernando Ariel López Alvarez.- Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace institucional.</p> <p>Lic. Andrés Hernández Cancele.- Subdirector Administrativo.</p> <p>L.A. Juan Carlos Venegas Aburto.- Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación.</p> <p>Mtro. Lorenzo Dorantes Candanedo.- Jefe del Departamento de Presupuestación.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.



Imagen 11. PI del IVEA.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO IVEA VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

Posición Institucional  
Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio 2019  
IVEA

Fecha: 06 de Noviembre 2019

No.	Aspecto Susceptible de Mejora validado	Comentarios
1	Disponer de un Área responsable responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomos las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE.	Instalar un Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría, integrado por los titulares de cada Subdirección y como Presidente al titular de la Dirección General con la finalidad de atender las alertas auditorías practicadas al Instituto, así como al Programa Anual de Evaluación (PAE), con reuniones que permitan la atención adecuada y dar seguimiento a las recomendaciones y observaciones emitidas por las instancias revisoras.
2	Gestionar ante la Federación, Estado y propia Secretaría, que los principios de acción que maneja el Fondo Federal, reciban copiosidad para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.	Se llevará a cabo la gestión para obtener copiosidad en el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo para el personal de la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado.
3	Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las entidades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, para autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.	Realizar la actualización de los manuales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo, mediante las gestiones necesarias para su autorización según lo señalado en el Reglamento Interior y en concordancia con la estructura orgánica del Instituto.
4	Gestionar para contar con evaluaciones externas a las del PAE, para mejorar la gestión, monitoreo, transparencia de los recursos y rendición de cuentas a la sociedad.	Coordinar con el Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría, una evaluación externa que verifique los procesos que se llevan a cabo en el Instituto.
5	Elaborar mecanismos documentados para el seguimiento al ejercicio de las aportaciones.	Dentro del Manual de Procedimientos, se incluirán los procesos relativos al Seguimiento del ejercicio de las aportaciones.
6	Desarrollar el Modelo de implementación como el Mapa de Región, para contribuir a fortalecer los sistemas de Control Interno.	A través del Comité de Evaluación, Control Interno y Auditoría, se llevará a cabo la creación del Mapa de riesgo de acuerdo a los lineamientos y contenidos que establece la Contraloría General del Estado.

7 Fortalecer la integración y comunicación entre las Ejecutoras del Fondo, identificando las áreas laborales e implementando acciones de integración.

8 Elaborar criterios documentados para definir las aportaciones al interior de la dependencia y considerar en la creación de los áreas, estandarizados, integrados en un solo documento y tener acceso de lectura.

9 Establecer un sistema informático de base de datos donde se concierte la información de un Sistema de Planeación, Programación, Evaluación y seguimiento del Fondo.

10 Establecer mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los límites que señala la normatividad aplicable.

11 Gestionar que el apartado específico de las Evaluaciones de Fondos Federales esté disponible preferencia al inicio de su portafolio a un solo clic, la información para contribuir a la transparencia activa, además, indicar la normalidad aplicable al Fondo FAETA y el reporte de las indicaciones de mejora de nivel como apoyo a la transparencia en el manejo y uso del recurso.

Las recomendaciones vertidas permitirán al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos:

- Conocer y contar con procedimientos autorizados y bien definidos establecidos en la normatividad asociada con el manejo del Fondo.
- Lograr que gestión y la articulación de los procesos contribuya al logro y logros del Fondo.
- Capitalizar las fortalezas y debilidades identificadas entre las áreas involucradas en los procesos para mejorar el manejo del Fondo.

Referencias a las fuentes de información utilizadas:

- Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz  
http://www.veracruz.gob.mx/vsp-content/uploads/lineamientos-SED-GacetaOficial.pdf
- Lineamientos Generales Adopción del PFR y SED.  
http://www.veracruz.gob.mx/vsp-content/uploads/lineamientos-22014050301-Brigada-ado-pfr-los-est.pdf
- Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2016 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.  
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/vsp-content/uploads/lineamientos-2016PAE.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos de los Fondos Federales del Ramo 33.  
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/vsp-content/uploads/lineamientos-2016MIA-TOR-FAETA-2016.pdf
- Guía Optimización, Estandarización y Mejora continua de procesos.  
https://www.gob.mx/mecanismo/attachment/56904/0\_a\_pasa\_1\_a\_Optimizaci\_n\_Estandarizaci\_n\_y\_Mejora Continua\_de\_Procesos.pdf
- Mecanismos para la Implementación y el seguimiento de los Proyectos de Mejora Derivados de Evaluaciones de procesos.  
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/vsp-content/uploads/lineamientos-2016MECANISMO-PM-2016.pdf
- Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Referencias a las unidades y responsables que participaron en su elaboración:

Lic. Fernando Ariel López Álvarez - Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA.

L.A.P. Andrés Hernández Casteles - Subdirector Administrativo del IVEA

L.A. Juan Carlos Vergara Aburto - Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación del IVEA.

Mtro. Lorenzo Dorantes Candelado - Jefe del Departamento de Presupuestación del IVEA.

Fuente: Elaboración propia a partir de GOVERf, 2019.

**Imagen 12. PM del CONALEP.**



**Proyecto de Mejora para manejo óptimo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz**

**Fecha de inicio y fin**  
30 de septiembre de 2019 - 7 de diciembre de 2020

**Objetivo del PM**  
Establecer acciones de conducción para la mejora en la ejecución del Fondo FAETA

**Descripción general del PM**

Derivado de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) practicada por la Universidad de Xalapa (UX) como Instancia Técnica Independiente, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, establece el Proyecto con los Aspectos Susceptibles de Mejora para perfeccionar los mecanismos aplicados en el manejo de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

A través del Proyecto de Mejora, se pretende implementar mecanismos que conlleven al óptimo desempeño de los recursos federales, transparentando los resultados logrados con la aplicación de los mismos.



Las acciones de mejora para cada aspecto establecen actividades a realizar en tiempos específicos, así como los responsables de su ejecución y seguimiento, resultando evidencias que den cuenta de su cumplimiento en beneficio de nuestros alumnos.

Los beneficios que se esperan del Proyecto de Mejora, en el CONALEP Veracruz, conllevan a la realización de un diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de sus servicios en materia de Educación Tecnológica en el Estado, conteniendo causas y efectos de las necesidades, cuantificándolas y regionalizándolas estableciendo plazos de actualización, con la intención de mantener una transparencia activa, acciones que se verán reflejadas con la ejecución y aplicación de las aportaciones del Fondo Federal FAETA.

Se anexan al presente los Anexos I, II y III del "Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)", el cual contiene las Acciones de Mejora a implementarse de acuerdo a las recomendaciones emitidas en lo Informe Final.

**Costo estimado del PM:**

Denominación	Partida	Costo estimado
Traslados locales	37900001	\$ 2,500.00
Publicación del Estatuto Orgánico, Manuales Administrativos.	36100001	\$ 300,000.00
<b>Total:</b>		<b>\$ 302,500.00</b>

**Integrantes del equipo de trabajo**

**Jesús Saúl Ramírez**  
Ramírez  
Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional/Enlace Institucional

**Jorge Alberto Sánchez**  
Subcoordinador Administrativo

**Josué Morales Carrasco**  
Jefe de Planeación y Evaluación Institucional

**Sergio Andrade Aguilar**  
Comité de Contraloría Ciudadana

**Carolina Maribel Martínez**  
Loyo  
Subcoordinadora de Servicios Institucionales

**Gerardo Armando Martínez**  
Guerra  
Jefe de Programación y Presupuesto

**Brenda Alba Hernández**  
Jefa de Calidad Educativa

**Farid Rafael Scott**  
Mazdiego  
Jefe de Tecnologías Aplicadas

**Responsable del Proyecto de Mejora**  
**Jesús Guillermo Arévalo Owey**  
 Director General

\*Anexos: Formatos I, II y III emitidos por el SSPMB rubricados y firmados.

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBERf, 2019.**



Imagen 13. PI del CONALEP.

**Posición Institucional sobre la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**

31 de octubre de 2019

**Comentarios generales:**

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos llevada a cabo por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) en coordinación con la Universidad de Xalapa y determinada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, es de primordial importancia para el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, ya que permite conocer el grado de desempeño de nuestros objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas en la Formación de Profesionales Técnicos Escuelas, con la ejecución del Fondo FAETA.

Es así como la Secretaría de Finanzas y Planeación realiza la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Finanzamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) donde se presentó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 y los Términos de Referencia; acto seguido se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN - Universidad de Xalapa para que ésta participe como Instancia Técnica Independiente.

Se realizó la Entrevista a Profundidad, de conformidad a los Términos de referencia como trabajo de campo que la Instancia Técnica Independiente realiza en coordinación con la Secretaría de Finanzas a fin de evaluar los conocimientos técnicos y operativos que el personal que labora en el CONALEP Veracruz cuenta, así como de la eficacia en la ejecución del Fondo FAETA.

Con la presentación de los Informes Final y Ejecutivo, en apoyo al Mecanismo, se realizó el Proyecto de Mejora para el Manejo Óptimo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos\* a través del cual se pretende implementar acciones que conlleven al óptimo desempeño de los recursos federales, transparentando los resultados logrados con la aplicación de estos.

Así también, el PM contiene acciones de mejora que impactarán a los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados por la ITI, así mismo se nombran responsables y tiempos de conclusión con evidencias que den cuenta del cumplimiento en beneficio de los alumnos.

Sin duda una de las mejoras en el PAE 2019, fue la perfección del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Manejo Óptimo del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos\*, administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, el cual, a través de un usuario y contraseña, las escuelas pueden acceder en tiempo real todos los Proyectos de Mejora, así como las acciones y evidencias que correspondan de acuerdo con los tiempos establecidos.

Si bien, existe un cronograma de Ejecución, se identifican que los tiempos que transcurrieron desde la presentación del PAE, Mecanismo, ITI y hasta la presentación de los Informes Final y Ejecutivo toman demasiado tiempo, lo cual según un corto tiempo para la elaboración de los PM, los cuales se sujetan a las recomendaciones de la ITI. En este sentido, quizá si existiera un apoyo mayor a la carga en el SFPMB, así como de la identificación de acciones a realizar los AM sin duda habría un mayor impacto en la atención de los hechos que a fin de atender o reorientar las tareas encaminadas a los mejores resultados.

**Comentarios específicos:**

El 30 de agosto durante la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Finanzamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), fueron presentados los Informes Finales de las Evaluaciones, con los que fueron identificados diversas áreas de oportunidad, entre las que destacan, la creación de un área específica para la atención de las Evaluaciones a procesos del Programa Anual de Evaluación, o en su defecto, la modificación al estado orgánico del Colegio y de sus Manuales Administrativos a fin de atribuir las acciones que conllevan a la evaluación del Fondo Federal FAETA, así mismo, gestionar la capacitación para el personal del Colegio que tiene intervención en el uso y manejo de los recursos de los Fondos Federales.

Sobre la opinión de que no se pudo verificar los resultados de los indicadores de FAETA en el sistema SRFPT, podemos comentar que la información del sistema en comento se encuentra en línea a través de acceso mediante usuario y contraseña, estos accesos los administra la SHCP y lo brinda a los entes ejecutores de los fondos y a las Secretarías de Finanzas de los Estados. Durante el desarrollo de la evaluación no se llevaron a cabo solicitudes de consultas de los indicadores en tiempo real por parte del equipo evaluador.

Por otra parte, reconocemos, que de acuerdo con el Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal se determinan los entes que reciben recursos a través del FAETA (CONALEP e IVEA), toda evaluación se lleva a cabo sin distinción de los mismos, en nuestra opinión cada ente es muy diferente entre sí, desde el hecho que CONALEP cuenta a poblaciones objetivo y proporciona servicios diferentes a los del IVEA. Asimismo, observando el Portal de Transparencia Presupuestaria, al momento de realizar una búsqueda por programa del Fondo FAETA, se puede visualizar que existen dos componentes con un desempeño claramente diferente.

la fracción XII, Quarta del Artículo 14, de la Ley General de Educación, los directores de planteles adscritos al Colegio Estatal presentan los Informes de Actividades y Rendición de Cuentas, así mismo, que se cuenta con un Comité de Control Ciudadano y de un Área de Transparencia donde se documenta el destino de las aportaciones del Colegio, además de emitir una encuesta de Medidor de la Satisfacción de la Calidad Institucional en la cual evalúa Normatividad, Planes y Programas de Estudio, Planta Docente, Director del Plantel, Servicios Escolares, Instalaciones y Equipamiento, Programas de Mejora y Desarrollo, Información General del Alumno Escolar.

Lo que refiere al cálculo del subejercicio en el aspecto de reintegro de recursos, mencionado en el informe se puede decir que el Presupuesto del Fondo FAETA se imputó en su totalidad, que el número de plazas y horas semestrales del personal docente está sujeto a la autorización de la SHCP, misma que se encuentra en posibilidad de modificación para el aumento de plazas que beneficien a la demanda del Colegio para la prestación de servicios en la impartición de la educación.

**Referencia a las fuentes de información utilizadas:**

Informe Final y Ejecutivo, Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivado de la Evaluación Específica de Desempeño a los Recursos Federales del Ramo 33 ejercicio fiscal 2018 elaborado por SEFIPLAN-LI.

**Referencia a las unidades y responsables que participan en su elaboración:**

José Guillermo Zavala Ovesyngol Director General

José Raúl Ramírez Ramírez Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional

Josué Aguirre Carrasco Jefe de Planeación y Evaluación Institucional

Óscar Adán Lara Hernández Jefe de Proyecto del Área de Planeación y Evaluación Institucional

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOVERf, 2019.**



## 7.2 Fondo de Aportaciones Múltiples

### Imagen 14. PM de la UV. Componente Infraestructura Educativa.

Universidad Veracruzana

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

EJERCICIO 2018

**Nombre del Proyecto:** Acciones de Mejora para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana

**Dependencia:** Universidad Veracruzana

**Fecha de inicio:** 19/sep/19

**Fecha de término:** 30/sep/20

**Costo Estimado:** Para atender el Programa de Capacitación se estima un costo de \$50,000.00

**Objetivo:**

- Contar con el personal capacitado para la planeación, ejecución, administración y evaluación de los recursos FAM.
- Contar con evaluaciones internas y externas sobre el manejo de los recursos FAM.

**Descripción:**

En el Informe Final de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM) del Ejercicio Fiscal 2018, determinada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 que nos fue notificado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, nos recomendamos:

1. "...actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento del Fondo Federal que señala la Ley."
2. "...disponer de un Área específica, responsable de coordinar el interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionados al PAE"
3. "...gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo."
4. "...implementar Evaluación (es) adicionales (s) a las del PAE-Estadal, que coadyuven a la rendición de cuentas, transparencia, mejora de la gestión de recursos y fortalezca la información proporcionada a los entes fiscalizadores."
5. "...gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo, de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic para eficientar la transparencia proactiva."

Universidad Veracruzana

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

EJERCICIO 2018

En el Proyecto de Mejora que pone a consideración la Universidad Veracruzana se establecen las áreas de oportunidad que consideramos factibles de atender o en su caso, la justificación de las que consideramos que no es posible atender o ya se encuentran solventadas.

Para su atención, se designará un grupo de trabajo conformado por personal de la Dirección de Planeación Institucional, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento y la Dirección General de Recursos Financieros para llevar a cabo las acciones de mejora para el ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana.

**Responsables de Área**

M. Arq. Emilia P. Rodiles Jefe Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento	Dra. Laura Eleana Martínez Márquez Directora de Planeación Institucional	C.P. Evangelina Murcia Villagómez Directora General de Recursos Financieros

**Responsables Operativos**

Lic. Rafael Guevara Huerta      Arq. Ignacio Olmedo López Dirección de Planeación Institucional	
Arq. María Eleana Campillo Huesca      Arq. Hector A. Lara Torres Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento	

Universidad Veracruzana

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

EJERCICIO 2018

C.P. Martha I. Lechuga Hernández      L.C. Eva Reyes Trisón Dirección General de Recursos Financieros	
L.C. Carla Areli Burgos Martínez Dirección General de Recursos Financieros	

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.**



Imagen 15. PI de la UV. Componente Infraestructura Educativa.

Documento de Posición Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018 de Dependencia: Universidad Veracruzana

Fecha: Septiembre / 2019

I. Comentarios Generales

La Universidad Veracruzana se allega de diversas fuentes de financiamiento para atender los numerosos requerimientos de operación, uno de ellos refiere al mantenimiento de su planta física, así como para la construcción de nuevos espacios educativos, siendo la fuente de financiamiento más importante, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), cuyos recursos permiten avanzar en la consecución de los objetivos establecidos en el Programa de Trabajo Estratégico (PTE) "Pertinencia y Pertinencia" de la actual administración universitaria (2017-2021).

En el PTE, se contemplan grandes desafíos:

- Contar con una planta física adecuada y suficiente acorde a las necesidades académicas y administrativas que permita brindar servicios con cobertura y calidad.
- Modernizar la infraestructura física.

Lo anterior, con el propósito de contar con espacios educativos dignos y adecuados para el desempeño de las actividades de la comunidad universitaria, a fin de lograr el desarrollo integral de la matrícula que asciende a 63,581 alumnos en educación formal (periodo escolar 2018-2019).

En el mencionado PTE se establece que la Institución contará con información oportuna y suficiente para la toma de decisiones relacionada con los procesos de planeación y evaluación institucional; además de la valoración objetiva del desempeño e impacto de las políticas institucionales y programas presupuestarios ordinarios y extraordinarios en los que se sustenta el quehacer universitario que emana del cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad.

Con ello, la Universidad Veracruzana refrenda su compromiso con la transparencia, acoso a la información y rendición de cuentas ante las diversas instancias de control, federales, estatales e internas, así como con la comunidad universitaria y ante la sociedad en general.

El proceso de evaluación al desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples 2018 realizado a la Institución, fue conforme a los Términos de Referencia (TJR) del Ramo 33, indicados en el documento correspondiente; a través de éste, se estableció realizar una "Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Infraestructura Educativa Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018".

El proceso de evaluación se realizó conforme al programa establecido y esta Casa de Estudios entregó toda la información que le fue solicitada.

Con respecto a la metodología, las entrevistas y el informe, consideramos que la estrategia de establecer comunicación directa entre la instancia evaluadora y las ejecutoras aportaron valor a la evaluación.

La Universidad Veracruzana reconoce en las Evaluaciones, la oportunidad de coadyuvar a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos públicos que se son autorizados y promueven la transparencia y la rendición de cuentas, tal como quedó evidenciado con el cumplimiento de los Proyectos de Mejora de Ejercicios anteriores.

II. Comentarios específicos

En el Informe Final, se aprecia que la Universidad Veracruzana cubrió de manera satisfactoria la mayor parte de los aspectos evaluados; no obstante, se nos recomienda actualizar los Manuales Administrativos; disponer de un área específica responsable de coordinar al interior de la Universidad las actividades en materia de Evaluación, Reporte y Seguimiento, relacionadas al PAE; gestionar capacitación de los principales actores que manejan el Fondo para su control, transparencia, evaluación y seguimiento; realizar evaluaciones adicionales a la practicada por el Gobierno del Estado y publicar en su Portal de Internet los productos derivados del PAE en un apartado especial y de fácil acceso para eficientar la transparencia proactiva.

En el Proyecto de Mejora que presentará la Universidad se establecen las áreas de oportunidad que consideramos factibles de atender o en su caso, la justificación de las que consideramos que no es posible atender o ya se encuentran solventadas.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Plan de Trabajo Estratégico 2017-2021 "Pertinencia y Pertinencia"
- Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM Infraestructura Educativa Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.
- Informe final Evaluación estratégica de la coordinación del fondo de aportaciones múltiples (FAM) Componente: Infraestructura Educativa Ramo General 33 ejercicio fiscal 2018
- Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

IV. Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración:

Responsables Funcionarios

M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo  
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Dra. Laura Elena Martínez Márquez  
Directora de Planeación Institucional

C.P. Evangelina Murcia Villagómez  
Directora General de Recursos Financieros

Responsables Operativos

Lic. Rafael Guevara Huerta | Arq. Ignacio Omedo López  
Dirección de Planeación Institucional

Arq. María Elena Campillo Huesca | Arq. Hector A. Lara Torres  
Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

C.P. Martha I. Lechuga Hernández | L.G. Eva Reyes Irasón  
Dirección General de Recursos Financieros

L.C. Carla Areli Burgos Martínez  
Dirección General de Recursos Financieros

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBERf, 2019.

## Imagen 16. PM del IEEV. Componente Infraestructura Educativa.

**IEEV**  
Instituto de Espacios Educativos  
del Estado de Veracruz

**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**VERA CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa

Nombre del Proyecto:  
**"Manejo Apropiado del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa y mejoramiento del Ejercicio"**

Dependencia:  
**Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz**

Fecha de Inicio y terminación del Proyecto:  
**01 de octubre de 2019 al 31 de enero de 2021**

**IEEV**  
Instituto de Espacios Educativos  
del Estado de Veracruz

**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**VERA CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

**Objetivo:**  
Implementar la propuesta de Mejora en los procesos del Instituto con base a las recomendaciones establecidas en la evaluación específica de los Fondos Federales del Ramo General 33.

**Descripción:**  
Se propone para las acciones de mejora la integración de un comité con el fin de atender las evaluaciones que se estarán dando más adelante y atendiendo las recomendaciones de la evaluación del PAE 2018; se realizará la solicitud, gestión, planeación y organización de los cursos, conferencias, diplomados y lo necesario ante las instancias correspondientes (SEFIPLAN, ORFIS, CGE), en conjunto con las demás áreas del instituto se realizará la descripción de las funciones sustantivas para la ejecución del fondo de aportaciones múltiples (FAM) en base a la normatividad aplicable. Se llevará a cabo el procedimiento para su autorización ante las autoridades correspondientes; se designará un coordinador general que a su vez establecerá un enlace en cada una de las áreas que integran el instituto, para realizar la actualización de los manuales incluyendo lo concerniente a la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples; se solicitará a cada una de las áreas correspondientes las actividades que desempeñan y la forma en que realizan sus funciones; se organizarán congresos, reuniones, juntas informales con las diversas áreas que conforman el instituto de espacios educativos de Veracruz; Revisar que actores o dependencias solicitan información para determinar una buena coordinación y certeza de la información; Se realizará un análisis minucioso para determinar cómo y quienes intervienen en el proceso para la obtención del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples; Establecer un sistema que procure mejorar el aprovechamiento de los recursos públicos que se ejercen en la infraestructura educativa; Evaluar la aplicación del fondo en años anteriores para tener un amplio panorama de los aspectos que no han sido considerados para la vigilancia del fondo; Promover la participación de las comunidades académicas y del consejo escolar de participación social (CEPS) en la planeación, construcción y equipamiento de los espacios educativos; Desarrollar un mecanismo junto con las diversas áreas para realizar una autoevaluación en el manejo y aplicación de los recursos o solicitar a alguna dependencia evaluaciones extras en el tema de manejo de recursos; Solicitar a la Unidad de Transparencia que la información sea correcta en el portal.

**Costo:**  
El desarrollo del presente Proyecto de Mejora no tiene costo.

**IEEV**  
Instituto de Espacios Educativos  
del Estado de Veracruz

**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**VERA CRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

**Integrantes del Comité IEEV:**

Ing. Leobardo Ortiz García, Subdirector Técnico

Ing. Francisco López Viveros, Departamento de Infraestructura y Enlace Institucional

Lic. Hugo Luis Martínez Bouzas, Subdirector Administrativo

Lic. Mauricio Eduardo Sánchez Hernández, Jefe de Oficina de Control Financiero de Obras

Ing. Oscar Hernández Vázquez, Subdirector de Construcción

Ing. Christian Pérez Gutiérrez, Jefe del Dpto. De Registro y Avance de Obras

Arq. Nayeli Monserath Sánchez Ibañez, Jefa del Dpto. de Arquitectura

Lic. Manuel Caparrón Salazar, Analista Especializado Depto. Jurídico

Responsable del Proyecto de Mejora

Ing. Erik Sánchez Vázquez, Jefe del Dpto. de Acuerdos y Seguidimientos

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.**

## Imagen 17. PI del IEEV. Componente Infraestructura Educativa.



**Nombre:**  
Documento de Posición Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Ejercicio Fiscal 2018

**Dependencia:**  
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

**Fecha:**  
28 al 31 de octubre 2019

**Comentarios Generales:**  
Con el desarrollo de evaluación del fondo, podemos contar con mecanismos, procedimientos e instrumentos bien definidos para su realización apoyándonos con el cronograma de actividades, permite realizar un ejercicio de evaluación que implica una cavilación institucional que nos fortalece como organismo, elaborando un proyecto de mejora para detectar en los procesos las desviaciones para un mejor manejo del fondo y llevar un seguimiento que nos lleve a las expectativas.

**Comentarios específicos:**  
Los resultados de la evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples, particularmente en sus recomendaciones, que constituyen aspectos susceptibles de mejora para el desempeño del fondo en su componente de infraestructura educativa, se considera que, en su mayor parte, en virtud de que interpretan muy bien la problemática en la gestión del fondo, hacen recomendaciones adecuadas con la facilidad de poder implementarlas y así obtener un beneficio para nuestro instituto. Es por eso que a partir de dichas recomendaciones se integra el Proyecto de Mejora denominado: Manejo Apropriado del Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa Y Mejoramiento del Ejercicio.



Con estas recomendaciones dan lugar a plantear la planeación del fondo y que estos sean atendidos a través del comité interno del Instituto para su desarrollo: se realizara la solicitud, gestión, planeación y organización de los cursos, conferencias, diplomados y lo necesario; se realizara la descripción de las funciones sustantivas para la ejecución del fondo de aportaciones múltiples (FAM) y su autorización ante las autoridades correspondientes; actualización de los manuales incluyendo lo concerniente a la operación del Fondo de Aportaciones Múltiples; se solicitara a cada una de las áreas correspondientes las actividades que desempeñan y la forma en que realizan sus funciones; se organizaran convivios, reuniones, juntas informales con las diversas áreas que conforman al Instituto de Espacios Educativos de Veracruz; Revisar que actores o dependencias solicitan información para determinar una buena coordinación y certeza de la información; Se realizara un análisis minucioso para determinar cómo y quienes intervienen en el proceso para la obtención del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples; Establecer un sistema que procure mejorar el aprovechamiento de los recursos público que se ejercen en la infraestructura educativa y que tengamos una información certeza y actualizada en nuestro portal.

**Referencia a las fuentes de información:**

- Informe Ejecutivo de la Evaluación estratégica de la coordinación del fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) componente: Infraestructura Educativa, Ramo general 33 ejercicio fiscal 2018 Programa Anual de Evaluación (PAE).
- Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos susceptibles de mejora en el sistema de proyectos de mejora para el bienestar (SSPMB).
- Proyecto de Mejora del Fondo de Aportaciones Múltiples del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.



**Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento de Posición Institucional**  
Servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz:

Ing. Leobardo Ortiz García, Subdirector Técnico

Ing. Francisco López Viveros, Departamento de Infraestructura, Enlace Institucional

Lic. Hugo Luis Martínez Bouzas, Subdirector Administrativo

Lic. Mauricio Eduardo Sánchez Hernández, Jefe de Oficina de Control Financiero de Obras

Ing. Oscar Hernández Vázquez, Subdirector de Construcción

Ing. Christian Pérez Gutiérrez, Jefe del Depto. de Registro y Avance de Obras

Arq. Nayeli Monserrat Sánchez Ibáñez, Jefa del Dpto. de Arquitectura

Lic. Manuel Edgar Portilla Salazar, Analista Especializado Depto. Jurídico

Ing. Erik Sánchez Vázquez, Jefe del Dpto. de Acuerdos y Seguímientos

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.**



Imagen 18. PM del DIF. Componente Asistencia Social.

<p><b>Nombre del Proyecto:</b> Proyecto de Mejora para la Administración y Evaluación del Fondo de Apoyos Múltiples en Materia de Asistencia Social.</p> <p><b>Dependencia Responsable:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF Estatal).</p> <p><b>Fecha de Inicio:</b> 01 de octubre de 2019</p> <p><b>Fecha de Término:</b> 30 de septiembre de 2020</p>		<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> Obtener la información necesaria para conocer el nivel de satisfacción del beneficiario asociado con el Sistema Federal del Fondo de Apoyos Múltiples Asistencia Social (FAM-AS), para ello, todos los involucrados en el manejo del fondo, deberán conocer el procedimiento con la ayuda e integración de un comité responsable de la coordinación de las actividades a realizar de la Entidad, se logrará con ello implementar evaluaciones internas adicionales al Programa Anual de Evaluación (PAE) para tener los medidores controlados necesarios, con el fin de documentar y mejorar los procesos que sigue la administración en la ejecución del FAM-AS, para su posterior publicación en el Portal de Transparencia del Sistema DIF Estatal de los productos entregados, así como el apoyo de un sistema informático que ayude a proporcionar al mismo clima y oportuna, derivado de la Evaluación del Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE) de Fondo Federal del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2018.</p> <p><b>Descripción:</b> Los Aspectos Susceptibles de Mejora, son las recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica Evaluadora del Informe Final emitido de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Apoyos Múltiples (FAM) Componente Asistencia Social Ramo General 33, emitido en cuanto a las recomendaciones e la correcta aplicación de los Aspectos de Mejora, se logró aplicar de manera efectiva el manejo del fondo para el beneficiario de la población objetivo y con ello lograr obtener los resultados esperados en las áreas de oportunidad.</p> <p>El Proyecto de Mejora para el Fondo de Apoyos Múltiples en Materia de Asistencia Social, está diseñado por las áreas operativas bajo los criterios de selección del sistema final, con base a las</p>
<p>recomendaciones, derivadas del Planeamiento para la elaboración de los Aspectos Susceptibles de Mejora y surgen con el objetivo principal del Ramo General 33 a sus respectivos perfiles del FAM-AS.</p> <p>Todo esto a partir de un análisis procedimental y sustantivo, tomando de las actividades y acciones realizadas por parte de las áreas involucradas, en los procesos relacionados con el manejo del FAM-AS.</p> <p>Para el Sistema DIF Estatal es importante dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Informes y Evaluaciones, con el fin de conocer a mayor el desarrollo y manejo del FAM-AS. Derivó el seguimiento al Informe Circular No. DIF/PRO/2019/01 "Seguimiento Sistema Federal del 2017", con fecha del 27 de Agosto de 2019 dirigido a la L.P. Veracruz Apoyos Familia, con el fin de dar seguimiento al desarrollo del mismo en el Estado de Veracruz, mediante el cual se informó que el Estado Institucional atenderá las recomendaciones derivadas de los informes finales emitidos por parte de la instancia técnica evaluadora (ITE) Unidad de México (UM). En virtud de lo anterior, el nombre del proyecto que se utilizó para informar al PFE, sus datos son: "Proyecto de Mejora para la administración y evaluación del Fondo de Apoyos Múltiples en Materia de Asistencia Social" con base en los argumentos que a continuación se detallan, y se enumeran la validación de los aspectos susceptibles de mejora, las acciones y sus preparaciones al caso sus productos esperados.</p> <p>1. La elaboración e implementación de acciones de satisfacción a los beneficiarios del Fondo (FAM-AS), a través de áreas operativas (Dirección de Atención a Población Vulnerable, Dirección de Atención e Integración Social y la Subdirección de la Casa Asistencia Social CONEASAL), donde la Unidad de Planeación y Desarrollo en coordinación con las áreas, aplicó la encuesta, tomando una pequeña muestra, con el objetivo de dar a conocer y la forma de mejorar. Se importante destacar que la aprobación de los mismos por el área involucrada, está en función de una correcta aplicación del FAM-AS (operatividad, eficiencia, transparencia, seguimiento, medidores, evaluación), para mejorar la gestión de los recursos del fondo.</p>		<p>medir el grado de satisfacción a beneficiarios del Fondo FAM-AS, respecto a las prestaciones que recibe (servicio de inscripción, actualización e entrega de apoyos en el Estado), la encuesta se llevará a cabo en "Encuesta de satisfacción de calidad del servicio" respecto a "las prestaciones que recibe los beneficiarios para determinar que se hayan entregado los recursos del FAM-AS" será la primera aplicación en el ejercicio 2020, con fecha de término el 31 de julio del 2020, que el propósito de obtener el "Informe Final" y reporte documental del mismo".</p> <p>2. La gestión ante la SHC, SEFIPLAN y el DIF Estatal de los casos de atención de capacitación para el manejo, control, reporte, actualización e entrega de apoyos en el Estado, la Unidad de Planeación y Desarrollo en coordinación con la Dirección Administrativa, evaluará y reportará los resultados de la evaluación de los Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las áreas que operan el FAM-AS de la Unidad de Planeación y Desarrollo, con fecha de término del 31 de julio del 2020, con la finalidad de que los involucrados en la ejecución del FAM-AS, obtenga el conocimiento necesario para llevar a cabo las actividades planeadas.</p> <p>3. La integración de un comité de evaluación, para la coordinación entre las áreas operativas la Unidad de Planeación y Desarrollo a través del cual, quien funga como Entidad Institucional para el PFE, coordinará con las áreas operativas, la integración del comité para la evaluación del Fondo FAM-AS, lograda con ello, integrar el mismo con el comité controlado, para efectuar las Evaluaciones de los Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las áreas que operan el FAM-AS de la Unidad de Planeación y Desarrollo, dicho comité estará integrado por un representante de las áreas, que servirá de apoyo en la elaboración y seguimiento del proyecto de mejora.</p>
<p>Se instalará, a más tardar el día 30 de marzo de 2020, el Comité en las instalaciones del Sistema DIF Estatal, observando como producto entregado, esta se instalará, antes de iniciar cualquier actividad de trabajo, integradas y listas de asistencia, con el objetivo de contribuir en la integración de la información solicitada por la Instancia Técnica Evaluadora al momento de realizar la Evaluación al Fondo FAM-AS.</p> <p>4. Implementar evaluaciones internas en función de los indicadores, la Unidad de Planeación y Desarrollo diseñará la metodología de evaluación a través del manejo de indicadores del Fondo FAM-AS, se aplicará y emisión de resultados, con el fin de detectar en tiempo las deficiencias que se presenten en la ejecución del fondo FAM-AS, con fecha de término del 30 de abril de 2020.</p> <p>5. Actualizar los manuales administrativos en seguimiento del Fondo Federal FAM-AS, la Unidad de Planeación y Desarrollo en coordinación con las áreas operativas del fondo documentará los procesos a través del manual de procedimientos (Dirección Administrativa, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Dirección de Atención e Integración Social y la Subdirección de la Casa Asistencia Social CONEASAL), se aplicará a la normatividad de la Coordinación General del Estado, e informará del avance a la Unidad de Gobierno. Se importante destacar que la aprobación de los mismos por el área involucrada, está en función de una correcta aplicación del FAM-AS (operatividad, eficiencia, transparencia, seguimiento, medidores, evaluación), para mejorar la gestión de los recursos del fondo.</p> <p>6. Incorporar en la página Institucional del SEDEF un link de acceso directo para la difusión de todos los productos derivados del PFE.</p>		<p>La Unidad de Planeación y Desarrollo se adherirá a la Subdirección de Atención de la Información, con link de acceso directo para la publicación de los productos derivados del PFE, con la finalidad de transparentar el proceso de implementación de las Evaluaciones programadas en el PFE.</p> <p>7. Analizar, diseñar, desarrollar e implementar el sistema informático interno, la Unidad de Planeación y Desarrollo en colaboración con las áreas operativas buscará contar con una herramienta tecnológica que facilite el procesamiento, administración y consulta de la información derivada de la operación del FAM, que tendrá como nombre: Sistema Informático para el Fondo de Apoyos Múltiples - Asistencia Social (SEFAMAS).</p> <p>El Estado Institucional informará a la Subsecretaría de Planeación, la realización de las acciones contempladas.</p> <p>El Proyecto de Mejora para la administración y evaluación del Fondo de Apoyos Múltiples en Materia de Asistencia Social, estará en conclusión de manera satisfactoria antes del 30 de septiembre del 2020.</p> <p><b>Costo estimado del Proyecto de Mejora:</b> Para la realización de este proyecto, se tiene como objeto promover un entendimiento común y una práctica confiable en lo que respecta al seguimiento y a la evaluación de las recomendaciones derivadas del Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Apoyos Múltiples (FAM), nuestro propósito fundamental es que se contribuya un proyecto de seguimiento y evaluación funcional, este último generará un componente crucial de un adecuado mecanismo de gestión y rendición de cuentas, gracias a la satisfacción de elementos</p>
<p>para la gestión y control, en la atención a los resultados esperados que se procura alcanzar.</p> <p>Este tipo de mecanismo favorecerá a un mejor entendimiento, con la finalidad de que los resultados previstos del proyecto y el fondo de apoyo, sea posible para lograr una mejor gestión y optimizar el rendimiento de los recursos que se manejan para beneficio de los personas, un proceso de seguimiento confiable, brinda información que permite:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentar la ejecución del proyecto con informes actualizados, basados en pruebas, que proporcionen datos a los responsables de la gestión y manejo del fondo, así como fomentar la participación de las áreas involucradas para tener decisiones de modo que dirija la información a mejorar sus resultados.</li> <li>2. Contribuir al aprendizaje institucional y a la difusión de conocimientos al compartir experiencias de modo que se pueda tener el apoyo preventivo de lo que se va hacer y cómo se hará.</li> <li>3. Vigilar, por la rendición de cuentas y el cumplimiento, al depender el área a cada la forma confiable e la rendición y en coordinación con las normas establecidas en el Planeamiento para la elaboración y seguimiento de los ASM en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SPMB).</li> <li>4. Brindar oportunidades para que los partes interesadas, en particular los beneficiarios, expresen sus opiniones y percepciones acerca de la labor que se realiza, mediante el DIF Estatal como ejemplo de confianza a las oficinas y presentando el deseo de acuerdo de las necesidades y de adaptarse a las necesidades cambiantes.</li> <li>5. Fomentar la labor del DIF Estatal, poniendo énfasis en los logros y resultados, reforzando la moral y contribuyendo a la motivación de equipos.</li> </ol>		<p>Por lo anterior, el Proyecto de Mejora considerado, no generará ningún costo en su implementación.</p> <p><b>Integrantes del Equipo de Trabajo:</b> Lic. Nidia Arellano-González Jarama Directora de Atención a Población Vulnerable Mtra. Luján Rodríguez Valdés Procuradora Estatal de Protección de Datos, Datos y Asesoramiento Dr. Marco Antonio González Rosas Director de Atención e Integración Social Ing. Néstor Fernando Ruiz Santamaría Director Administrativo C.R. Antonio Hernández Zamora Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo</p> <p><b>Responsable del Proyecto de Mejora:</b> Ing. Néstor Fernando Ruiz Santamaría Director Administrativo</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBERf, 2019.



Imagen 19. PI del DIF. Componente Asistencia Social.

**Documento de Posición Institucional de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social (AS)**

**Dependencia Responsable:**  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

**Fecha:**  
Octubre 2019

**Comentarios Generales.**

En cumplimiento a las Leyes que mandatan las obligaciones de evaluar el desempeño de las dependencias, entidades u organismos autónomos que ejercen recursos federales para la mejora de la Administración Pública Estatal, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), tuvo por objeto evaluar la coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2019 en materia de Asistencia Social (AS) con el propósito de retroalimentar la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de las aportaciones federales, verificando la contribución y obtención de resultados correlacionados a los objetivos del Ramo General 33, esto, a través de una Instancia Técnica Independiente (ITI), emitiendo para ello los instrumentos denominados: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 y Término de Referencia (TRD) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Asistencia Social, Ramo General 33, Ejercicio Fiscal 2019.

El recurso del FAM-AS gestionado, asignado y ejecutado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, se destinó al financiamiento de los programas de asistencia social, en materia alimentaria, apoyo a la población en desarrollo, protección de los derechos superiores de la niñez, apoyo funcional, así como también al apoyo mayor de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y los Programas Presupuestarios de este Sistema DIF.

De la Evaluación Estratégica realizada al FAM-AS, se entregó al Sistema DIF el Informe Ejecutivo e Informe Final del Fondo de Aportaciones Múltiples, donde se detallan las acciones realizadas en el proceso de evaluación, el cual tiene las recomendaciones finales. Al respecto, se generó un Proyecto de Mejora, donde se describió de forma planificada las actividades que de manera continua se pretenden realizar en un periodo determinado.

En apego a las recomendaciones finales de la evaluación, las áreas ejecutoras involucradas en la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento, elaboraron el Proyecto de Mejora en atención a dichas recomendaciones, teniendo como plazo el 31 de septiembre del 2020, de acuerdo a los tiempos establecidos en el cronograma de ejecución.

Los procedimientos para elaborar y dar seguimiento a los Proyectos de Mejora están definidos de manera clara en el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SPMB) de las recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del

**Referencia a las Fuentes de Información Utilizadas.**

- Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019
- Término de Referencia (TRD) para la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Asistencia Social, Ramo General 33, Ejercicio Fiscal 2019.
- Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SPMB) de las recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal Evaluado 2019
- Informe Ejecutivo e Informe Final, Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Componente Asistencia Social, Ramo General 33, Ejercicio Fiscal 2019, Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.
- Proyecto de Mejora para la Administración y Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en Materia de Asistencia Social.
- Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SPMB)

**Referencia a las Unidades y Responsables que participaron en la Evaluación**

**Responsable del Programa de Mejora**  
Ing. Hector Fernando Ruz Quintanilla  
Director Administrativo

**Enlace Institucional**  
L.C. Antonio Hernández Zamora  
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

**Participante de la realización**  
Lic. Nydia Kaciely Acosta Barrera  
Directora de Atención a Población Vulnerable

Mra. Luzmila Margal Valdez  
Procuradora Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Dr. Marco Antonio Ojeda Rivera  
Director de Asistencia e Integración Social

Fuente: Elaboración propia a partir de GOVERf, 2019.

## 7.3 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

**Imagen 20. PM de la SESCESP.**

The image displays a grid of 12 pages from the PM of the SESCESP, organized into three columns and four rows. Each page contains a section of the project management document, including:

- Page 1 (Top Left):** 'Nombre del proyecto', 'Descripción', and 'Integrantes del equipo de trabajo'.
- Page 2 (Top Middle):** 'Integrantes del equipo de trabajo' (continued) and 'Responsables del proyecto de trabajo'.
- Page 3 (Top Right):** 'Responsables del proyecto de trabajo' (continued) and 'Anexos'.
- Page 4 (Middle Left):** 'Nombre del proyecto', 'Descripción', and 'Integrantes del equipo de trabajo'.
- Page 5 (Middle Middle):** 'Integrantes del equipo de trabajo' (continued) and 'Responsables del proyecto de trabajo'.
- Page 6 (Middle Right):** 'Responsables del proyecto de trabajo' (continued) and 'Anexos'.
- Page 7 (Bottom Left):** 'Nombre del proyecto', 'Descripción', and 'Integrantes del equipo de trabajo'.
- Page 8 (Bottom Middle):** 'Integrantes del equipo de trabajo' (continued) and 'Responsables del proyecto de trabajo'.
- Page 9 (Bottom Right):** 'Responsables del proyecto de trabajo' (continued) and 'Anexos'.

The pages contain detailed text, tables, and signatures, providing a comprehensive overview of the project's structure and responsibilities.

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.**



Imagen 21. PI de la SESCESP.

Documento de Posición Institucional  
Evaluación Específica de Desempeño  
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Entidad responsable:  
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP)

Fecha:  
Octubre 2019.

Comentarios generales:

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN), emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, mediante el cual se ordena realizar una Evaluación Específica del Desempeño a los recursos del FASP 2019, para tal efecto dicha dependencia (instancia validadora) formó convenio de colaboración con la Universidad de Atlix (UA).

Se reitera que en México no existen Términos de Referencia (TRF) específicos para la evaluación del FASP, por tal motivo la SEFIPLAN realiza una adecuación de los TRF's emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para aplicarlos en el ámbito local a mencionado fondo. Lo anterior representa una novedad, ya que se utilizan parámetros similares para evaluar fondos con distintas características, funciones y objetivos.

El día 30 de agosto de 2019, mediante el oficio número SFP/SP/402/2019, se notifica a esta Secretaría Ejecutiva el Informe Final de Evaluación, mismo que emite algunas recomendaciones, en el mismo acto se emite el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora...

Como parte del proceso de ejecución del PAE 2019, el día 9 de mayo acudimos a las instalaciones de la Instancia Técnica Independiente (Universidad de Atlix) y atendimos la "entrevista a profundidad", se advierte la necesidad de disponer de un mayor lapso para tal entrevista, en virtud de la amplia exposición de motivos que se requiere realizar para contextualizar adecuadamente al equipo evaluador y en lo subsiguiente evitar confusiones, en la gestión del fondo, que invierten y han derivado en recomendaciones invalidas...

Como modo, el proceso de evaluación del FASP se desarrolló de manera oportuna con base en el programa de actividades establecido para tal efecto, contando con la fortaleza y formalidad que le ha otorgado el equipo de trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP). Sin embargo, con esto, existen recomendaciones recurrentes por integral del proceso, nos referimos al Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFFEF). En el mismo acto, existen recomendaciones recurrentes por integral de la misma forma han sido invalidadas ya que las características propias del FASP y su respectivo análisis de factibilidad, impiden su viabilidad.

*[Handwritten signature]*

Comentarios específicos:

Contribución y destino.

Si bien es cierto que en su conjunto las Aportaciones Federales representan un porcentaje vital en los ingresos de la Entidad Federativa, de manera específica en cuanto al FASP, dicho fondo representa menos del 8% de lo que el Estado destina tan solo al sector seguridad pública.

Las Aportaciones Federales del FASP también se destinan a los rubros de Procuración e Impartición de Justicia, por lo que, si se considerara lo aplicado por los órganos autónomos con presupuesto estatal, el porcentaje descrito anteriormente, bajaría drásticamente.

Bajo este contexto, en la justa dimensión del concepto denominado "importancia relativa" y sobre todo, concibiendo que el FASP está destinado y etiquetado para implementar las políticas federales en materia de seguridad pública en el Estado, no hace sentido la elaboración de un DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES en un eje específico a la metodología de planeación estratégica.

Lo anterior no exime al Estado de realizar dicho proceso de planeación de los recursos del Fondo, solo que lo realice en apoyo a lo establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Coordinador Federal del FASP), a través de los instrumentos presupuestales correspondientes. Entre dichos instrumentos se encuentran: Anteproyecto de Presupuesto, Estructura Programática, Proyectos de Inversión, Anexo Técnico, actualización de MRF, etc.

Por otra parte y como sabemos, con los limitados recursos del FASP se atienden en promedio, 15 subprogramas con prioridad nacional al año, acción que difumina aun más los recursos del Fondo al involucrar igual cantidad de áreas responsables de la gestión integral de los mismos (áreas sustantivas del Sistema Nacional y ejecutoras en el Estado). Por lo anterior, establecer CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN al interior de las ejecutoras del Fondo en poco o nada abona a mejorar su gestión, ya que el etiquetado de recursos va más allá de la partida específica del gasto, es decir, el FASP se destina a nivel de bien a adquirir (impedir, cubrir, borrar) para cada uno de los subprogramas que son operados y administrados por diferentes ejecutores.

En atención a las sugerencias realizadas, sobre el cuerpo del Informe, la Secretaría Ejecutiva refrenda su compromiso de mejorar la gestión de los recursos del FASP y la propia atención integral del PAE con base en lo establecido en los Términos de Referencia (TRF's), Proyecto de Mejora que permita, en lo subsiguiente, fortalecer el control interno institucional.

Para efecto de lo antes señalado, mediante oficio número SESCESP/018/202019, se han remitido a la instancia validadora del proceso de evaluación (Secretaría de Finanzas y Planeación), el Proyecto de Mejora denominado "Implementación de un proyecto de Administración de Riesgos en la gestión de los recursos del FASP".

*[Handwritten signature]*

Gestión:

Con base en el oficio número SFP/UA/DRH/0709/2019, proporcionado al equipo evaluador, se demostró que el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva se encuentra en proceso de revisión por parte de las instancias encargadas de emitir la validación y registro correspondientes. Es necesario precisar que la pregunta número 6, del Anexo A "Criterios Técnicos", se refiere propiamente a procesos del Fondo y no específicamente a MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, este último fue entregado en respuesta a la pregunta número 7 del mismo Anexo, aunque el cuerpo del Informe Final, manifiesta lo contrario.

Respecto de la MINISTRACIÓN de recursos federales no hay mayor mecanismo de monitoreo que la propia Ley de Coordinación Fiscal y el Código Financiero del Estado de Veracruz, para evitar lo que la Instancia Técnica manifiesta en el Informe Final (desvío de recursos). Pretender que las ejecutoras establezcan un mecanismo adicional para evitar el vicio mencionado, es nada viable en virtud de la invasión de competencias y atribuciones que esto implicaría.

Señala el Informe Final, pregunta 8, página 113, "no han desarrollado mecanismos documentados para dar seguimiento al destino de las aportaciones". La anterior es una aseveración temeraria, provocada por el desconocimiento integral de la gestión de cualquier fuente de financiamiento público, haber atendido la recomendación respectiva era aceptar que en esta Secretaría Ejecutiva no se da cumplimiento a parte de su esencia administrativa. Se proporcionó toda la evidencia documental correspondiente (en respuesta la pregunta número 12 del mencionado anexo A) y se mandó lo procedente en la entrevista a profundidad. En los procesos de evaluación subsiguientes, siempre y cuando el lapso otorgado en la entrevista a profundidad así lo permita, se realizará una exposición descriptiva y estricta a cerca de la gestión integral del Fondo.

Es importante hacer hincapié en el mecanismo de SEGUIMIENTO personalizado que la Secretaría Ejecutiva implementa a partir del ejercicio 2017, con motivo del propósito de anualidad a que se encuentran sujetos los recursos del FASP, surgió la necesidad de establecer controles internos en la gestión de los recursos del Fondo, no solo para la SESCESP si no para todos los ejecutores del mismo. De esta forma y mediante la celebración periódica de "Mesas de trabajo" FASP se brinda un seguimiento puntual y estricto al ejercicio de los recursos recibidos, a nivel de ejecutor, subprograma y partida específica del gasto.

*[Handwritten signature]*

Generación de información y Rendición de cuentas:

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es muy amplio y para el caso del FASP se atiende a través de diversas aristas. La Secretaría Ejecutiva da cumplimiento a la emisión puntual y cabal de los instrumentos del SED en ambos órdenes, Federal y Estatal.

En el orden Federal se cumple de manera trimestral e Informe definitivo, respectivos, con los reportes registrados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en todos y cada uno de sus módulos y/o componentes, se coordina y aplica la Encuesta Institucional y el Informe Integral de Evaluación que establecen los Lineamientos Generales emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

*[Handwritten signature]*

Fuentes de información:

- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.
- Términos de Referencia (TRF's) 2019.
- Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).
- Informe Ejecutivo.
- Informe Final de Evaluación Específica.
- Anexo I. Validación de los aspectos susceptibles de mejora.
- Proyecto de Mejora. Publicación del 100% de los Instrumentos de Evaluación del Desempeño, respecto del FASP, en la página web institucional.
- Proyecto de Mejora. Implementación del proceso de Administración de Riesgos en la gestión de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
- Anexo II. Acciones de mejora y su programación.
- Anexo III. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas.

Unidad y Responsables:

Coordinación de Planeación y Seguimiento de la S.E.S.C.E.S.P.

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vázquez, Coordinador

Mtro. José Luis Santiago Hernández, Enlace de Evaluación

*[Handwritten signature]*

Fuente: Elaboración propia a partir de GOVERf, 2019.



Imagen 22. PM de la SSP.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SSP Subsecretaría de Planeación VERA CRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

1. Nombre del Proyecto:  
Gestionar ante las Dependencias del Estado de Veracruz, encargadas de la impartición de cursos, relacionados al Fondo de Apoyos para la Seguridad Pública, la impartición de la capacitación para el Ciclo Presupuestario del Fondo.

2. Dependencia responsable:  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz

3. Fecha de inicio y fin:  
Del 1mo. de noviembre de 2019; fin sujeto a respuestas de las Dependencias.

4. Objetivo:  
Lograr capacitar al personal encargado de la administración, control, reporte, evaluación y transparencia del Fondo, mediante la colaboración de las instancias correspondientes.

5. Descripción:  
Derivado de la Evaluación Específica del Desempeño realizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación por medio del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 y aplicada al Fondo de Apoyos para la Seguridad Pública PAAR 2018, del informe Final y Ejecutivo de la misma, se valió la recomendación enumerada en el punto dos que establece: "Gestionar ante la Federación, Estado y el Poder Legislativo, que los principales actores que integran el Fondo Federal, realicen capacitación para el control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo".

Al respecto y con base en el análisis realizado al interior de la Secretaría, en el que se informó en la entrevista a profundidad, que si bien es cierto, existe evidencia de personal capacitado en torno al tema, también se verificó que por la rotación del personal, resulta necesario realizar las gestiones pertinentes, con la finalidad de que el personal que actualmente se encarga de los diferentes etapas de la administración del Fondo, cuente con los conocimientos que coadyuvan en una más eficiente y eficaz gestión del mismo.

Por lo anterior y para atender dicha recomendación, se gestionará ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Contraloría General del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, los cursos de capacitación que integran los conocimientos relativos a la Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio, Seguimiento y Control, Evaluación y Rendición de Cuentas y Transparencia del Fondo Federal.

**TORRE CENTRAL**  
Calle 19 de Septiembre, s/n. Zaragoza  
C.P. 91000, Veracruz, Veracruz  
Tel. 01 (228) 441 3800, Fax: 3309  
www.veracruz.gob.mx/seplaneacion

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SSP Subsecretaría de Planeación VERA CRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

En la subsecuente, se espera contar con personal administrativo, que cuente con los conocimientos y conocimientos necesarios para que, con base en sus atribuciones, puedan colaborar en el logro de los objetivos y las metas establecidas en el manual del Fondo.

6. Costo estimado del PMI:  
El Proyecto de Mejora planteado, no requiere de recursos para su implementación, derivado de que será desarrollado por servidores públicos adscritos a las instancias correspondientes, señaladas en el punto anterior.

7. Integrantes del equipo de trabajo:  
Para la implementación del Proyecto de Mejora (PMI), esta Secretaría de Seguridad Pública, solicitará enlaces para el manejo del Fondo, mismos que recibirán la capacitación correspondiente y se informará por escrito una vez que se cuente con el total del personal designado por cada ente gestor del Fondo, sin embargo, por el momento, los gestores de dicho proceso se detallan con los nombres y puestos, en la siguiente tabla:

Nombre	Puesto
Lic. Ulises Rodríguez Landa	Jefe de la Unidad Administrativa
Lic. Ana Bel García Hernández	Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales

8. Responsable del Proyecto de Mejora:  
Lic. Ulises Rodríguez Landa  
Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP

9. Anexos:  
Anexo 1: "Validación de los aspectos susceptibles de mejora"  
Anexo 2: "Proceso de mejora y programación"  
Anexo 3: "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de informes y evaluaciones externas"

**TORRE CENTRAL**  
Calle 19 de Septiembre, s/n. Zaragoza  
C.P. 91000, Veracruz, Veracruz  
Tel. 01 (228) 441 3800, Fax: 3309  
www.veracruz.gob.mx/seplaneacion

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SSP Subsecretaría de Planeación VERA CRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

1. Nombre del Proyecto:  
Gestionar ante la Contraloría General del Estado, la asesoría para implementar la técnica de Mapa de Riesgos para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno en relación al ejercicio del Fondo de Apoyos para la Seguridad Pública (FASP).

2. Dependencia responsable:  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz

3. Fecha de inicio y fin:  
Del 02 de octubre al 15 de enero 2021

4. Objetivo:  
Fortalecer los sistemas de Control Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, en específico de los utilizados por los entes ejecutores del Fondo, para que cumplan con los estándares, conocimientos y mecanismos necesarios, que coadyuvan a disminuir los riesgos en los diferentes etapas del ciclo presupuestario del mismo, con la finalidad de incrementar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convalidados con la Federación mediante el recurso mencionado.

5. Descripción:  
Con respecto a la novena observación planteada en el Informe Final derivado del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, que a la letra dice: "Desarrollar técnicas como el Mapa de Riesgos, para coadyuvar a fortalecer los sistemas de Control Interno". Al respecto, es necesario señalar que año con año, tanto entes fiscalizadores, estatales y federales, han realizado diversas observaciones al control interno del Fondo de Apoyos para la Seguridad Pública, y así cuando esta Secretaría de Seguridad Pública ha implementado medidas para un mejor control y ejercicio del mismo, éstas han persistido. De igual manera mencionar que se cuenta con un Órgano Interno de Control dependiente de la Contraloría General del Estado, que con base en sus atribuciones según lo establecido en el artículo 21 Fracción X inciso i), tiene la facultad y la experiencia en la aplicación de esta herramienta, para que, con la publicación de Normas, Guías y Manuales para el Control Interno de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, poco se ha logrado avanzar en el tema, sin embargo y derivado de la publicación del "Manual Administrativo de Función General en materia de Control Interno" para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz" publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 29 de agosto del año en curso, se tomarán cartas en el asunto, puesto que en dicho manual se establece la implementación de un Sistema de Control Interno Institucional, con la aplicación de dicha herramienta.

**TORRE CENTRAL**  
Calle 19 de Septiembre, s/n. Zaragoza  
C.P. 91000, Veracruz, Veracruz  
Tel. 01 (228) 441 3800, Fax: 3309  
www.veracruz.gob.mx/seplaneacion

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SSP Subsecretaría de Planeación VERA CRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

Por lo anterior y para atender de manera adecuada a la observación mencionada, esta Secretaría de Seguridad Pública, realizará un acercamiento con la Contraloría General del Estado, con la finalidad de que sea tabulado dicho proceso por el área correspondiente, para lo cual se gestionará la asesoría en la implementación del Mapa de Riesgos, para cada uno de los entes ejecutores del gasto.

Realizará las gestiones ante los entes ejecutores del gasto, para contar con los enlaces encargados de dar la debida atención y seguimiento de lo que la Contraloría General del Estado determine como acciones a seguir, para la implementación de la Administración del Riesgo en relación al ejercicio del recurso.

Se documentarán las acciones realizadas, ya sean reuniones de trabajo o reportes emanados de las actividades propias del Proyecto de Mejora, mismos que se pretenden realizar cada trimestre, a reserva de los tiempos que determine la Contraloría General.

Notificar por escrito, cualquier cambio del responsable como enlace del seguimiento al Proyecto de Mejora, para que se cuente con los datos reales del personal encargado de dar seguimiento a la Administración del Riesgo por parte de esta Secretaría.

Como efecto de la aplicación del presente Proyecto, se espera elevar la calidad de la información generada de los diversos etapas del ciclo presupuestario del Fondo, fortaleciendo la comunicación interna, los mecanismos de reporte, control, seguimiento, evaluación y transparencia del mismo, coadyuvando a su vez con el logro de los objetivos planteados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública mediante los Programas y Subprogramas con Validación Nacional.

6. Costo estimado del Proyecto de Mejora:  
En la aplicación del presente Proyecto de Mejora, no se requiere de presupuesto para su implementación, toda vez que será desarrollado por servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública y la Contraloría General del Estado.

7. Integrantes del equipo de trabajo:  
Para la implementación del Proyecto en cuestión, la Secretaría de Seguridad Pública, lo atenderá con los enlaces que determine esta Dirección General, mismos que se notificarán por escrito en cuanto se tenga la respuesta por parte de cada una de ellas, mientras tanto en la coordinación e implementación de la primera etapa de gestión, los servidores públicos responsables, con nombres y cargos, son los siguientes:

Nombre	Puesto
Lic. Ulises Rodríguez Landa	Jefe de la Unidad Administrativa
Lic. Ana Bel García Hernández	Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales

8. Responsable del Proyecto de mejora:  
Lic. Ulises Rodríguez Landa  
Jefe de la Unidad Administrativa de la SSP

9. Anexos:  
Anexo 1: "Validación de los aspectos susceptibles de mejora"  
Anexo 2: "Proceso de mejora y programación"  
Anexo 3: "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de informes y evaluaciones"

**TORRE CENTRAL**  
Calle 19 de Septiembre, s/n. Zaragoza  
C.P. 91000, Veracruz, Veracruz  
Tel. 01 (228) 441 3800, Fax: 3309  
www.veracruz.gob.mx/seplaneacion

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.



Imagen 23. PI de la SSP.



Documento de Posición Institucional de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio fiscal 2018

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo responsable: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Fecha: 31 de octubre de 2019

Comentarios generales:

Derivado de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) realizada en abril del presente año, en el cual la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación y el Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB) dan a conocer al Instituto Técnico Independiente (ITI), Universidad de Xalapa (UX) como el encargado de llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) ejercicio fiscal 2018, el Programa Anual de Evaluación, los Términos de Referencia (TdR's) y los entoces institucionales de la evaluación, en donde, con base en el cronograma de trabajo establecido, el ITI analizó las características del Fondo, detalló el tipo de evaluación y la metodología utilizada, evaluó la contribución y destino del mismo, la generación de información y rendición de cuentas, la orientación y medición de resultados, dando como consecuencia un total de 11 recomendaciones al ejercicio del Fondo, con la finalidad de mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas del mismo, lo anterior con base en el ejercicio fiscal 2017 del mismo Fondo.

Al respecto, y mediante la información entregada por parte de esta Secretaría de Seguridad Pública se emite lo siguiente:

Posición Institucional respecto a los resultados y recomendaciones emitidas de la Evaluación en mención, considerando la metodología aplicada, por medio de los TdR's. "Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Aspecto Susceptibles de Mejora" y el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), se entregó en tiempo y forma mediante oficio SSP/UA/DRF/3002/2019, con fecha 14 de mayo del año en curso, la documentación solicitada en la entrevista a profundidad, con los soportes documentales, que coadyuvaron al ente evaluador a cumplir con el Programa.

TORRE CENTRAL, Leandro Valle esq., Zoragosa C.P. 91800, Zona Centro, Xalapa, Veracruz Tel. 01 (228) 141 3800, Ext. 3209 www.veracruz.gob.mx/seguridad



De igual forma, con oficio SSP/UA/DRF/2584/2019 de fecha 06 de junio del año en curso, fue entregada información adicional, derivado de la "Ficha Técnica del Análisis de la Integración de la Evidencia Documental y Requerimiento de Información Adicional" en la cual se puntualizó que algunos de los requerimientos de información, corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública hacer entrega de la misma, por ser atribución y/o competencia de ésta, sin embargo se agregó información con la finalidad de complementar y atender dichas sugerencias emitidas por el ITI.

Comentarios específicos:

Después de realizar el análisis a las 11 recomendaciones establecidas por el ITI, señaladas en el Informe Final de Evaluación con base en los resultados y principales hallazgos, ésta Secretaría de Seguridad Pública, recomienda en lo sucesivo, que las evaluaciones aplicadas al Fondo, sean integradas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública y atendidas en coordinación con los entes ejecutores del gasto, con la finalidad de que las observaciones y recomendaciones realizadas por el ente evaluador, sean las menos y más puntualizadas, puesto que por procesos y procedimientos, algunas de ellas son atribuibles a ésta, toda vez que, es la dependencia encargada por Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Criterios Generales de la Administración y Ejercicio del Fondo y el Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, de coordinar las actividades de planeación, control y seguimiento del FASP, sin embargo, si es necesario puntualizar las atribuciones en torno al PAE de los involucrados en la ejecución del recurso.

Tomando en consideración los puntos 2 y 9 de las recomendaciones emitidas por la UX, esta Secretaría de Seguridad Pública, ha dado a conocer que atenderá dichas recomendaciones de manera coordinada con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado, puesto que resulta necesario fortalecer los conocimientos de quienes ya conocen el ciclo presupuestario en el manejo del multicitado recurso, así como, hacer que cuenten con las herramientas conceptuales y metodológicas, el personal que por la rotación o derivado del cambio de administración, desconocen de manera precisa, lo que servirá a su vez para mejorar los sistemas de control interno en el seguimiento al desempeño del recurso en todas las etapas del ciclo presupuestario.

TORRE CENTRAL, Leandro Valle esq., Zoragosa C.P. 91800, Zona Centro, Xalapa, Veracruz Tel. 01 (228) 141 3800, Ext. 3209 www.veracruz.gob.mx/seguridad



En cuanto a la recomendación 9, ya se realizó el acercamiento con la Contraloría General del Estado, mediante Oficio No. SSP/UA/DRF/6306/2019, de fecha 02 de octubre del año en curso, quedando pendiente la respuesta para realizar las acciones pertinentes para la implementación del Mapa de Riesgos.

Referencia a las fuentes de información utilizadas:

Programa Anual de Evaluación
Términos de Referencia
Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Aspecto Susceptibles de Mejora
Informe Ejecutivo y Final de la Evaluación
Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar
Proyecto de Mejora

Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento de Posición Institucional:

Responsables Funcionarios

Lic. Ulises Rodríguez Landa
Jefe de la Unidad Administrativa
de la Secretaría de Seguridad Pública

Lic. Rodolfo de Abril Torres Polo
Jefe del Departamento de Recursos
Financieros de la SSP

Lic. Jesús Noé García Hernández
Jefe de la Oficina de Seguimiento a Recursos Federales
y Entice Institucional SSP

TORRE CENTRAL, Leandro Valle esq., Zoragosa C.P. 91800, Zona Centro, Xalapa, Veracruz Tel. 01 (228) 141 3800, Ext. 3209 www.veracruz.gob.mx/seguridad

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.

**Imagen 24. PM de la FGE.**

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.**

**Imagen 25. PI de la FGE.**

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.**



Imagen 26. PM del PJEV.

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.

Imagen 27. PI de la PJEV.

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.



### 7.4 Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

### Imagen 28. PM de la SEDESOL.

**Propuesta de Mejora para la Maximización de los Recursos del FISE a través del Conocimiento para su Aplicación.**

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Veracruz

26 de septiembre del 2019

Av. Viala Heróles 7, Fracc. Viala Ruiz Jiménez  
CP 91916, Salina Cruz, Veracruz  
Tel. 01 228 942 9133

Fecha de inicio y fin: 1 de octubre del 2019 al 31 de marzo del 2020

**Objetivo:**  
Establecer una propuesta de mejora para actualizar el documento presentado en la Evaluación realizada en 2019, en el que se identificaron los medios para fomentar la concurrencia de recursos, incluyendo aquellos medios alternativos que han demostrado eficacia en la maximización de los recursos del FISE, así como poder contar con un Fondo Especial para la realización de estudios de pre-inversión el cual deberá provenir de Recursos Propios del Estado, a fin de establecer un Banco de Proyectos, y que los funcionarios responsables de la operación del fondo reciban la capacitación correspondiente para que con base en el conocimiento de las Legislación puedan aplicar los recursos del Fondo en mejor beneficio de la ciudadanía.

**Descripción:**  
El presente Proyecto de Mejora brinda atención a tres recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades ejercicio 2019. Dichas recomendaciones han sido analizadas y validadas por las diferentes áreas de la Secretaría de Desarrollo Social involucradas, así como por las áreas ejecutoras de otras Dependencias operadoras del FISE a nivel estatal.  
Las tres recomendaciones validadas por SEDESOL, implican la participación de las otras 4 dependencias operadoras de FISE a nivel estatal (SEDFARPA, CAEV, SESVER Y SIOF). En estos 3 proyectos se definió que SEDESOL será la dependencia coordinadora de las propuestas de mejora.  
La primera recomendación validada por las 5 dependencias es la de "Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales", la cual se llevará a cabo entre el 1 de octubre del 2019 y el 31 de marzo del 2020.

Algunos de los beneficios que se espera obtener al concluir el Proyecto de Mejora son maximizar los beneficios de los recursos recibidos del FISE a través de documentos de consulta internos que sirvan de referencia para conocer las posibles opciones para la concurrencia de recursos, así como la mejora en la aplicación de los recursos basados en un conocimiento adecuado de la Legislación del FISE.  
Adicionalmente se considera necesario contar con un Fondo para proyectos de pre-inversión que permita tener un abanico de opciones para la aplicación de recursos extraordinarios como Prestamos Bancarios-FAIS.  
**Costo estimado del Programa de Mejora:** En la implementación de las acciones de mejora no se estima que se tengan costos adicionales.  
**Responsables del proyecto de mejora:** Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación; Lic. Francisco Javier Álvarez Dorantes, Subdirector de Evaluación Institucional; Antrop. Marco Antonio Quiroz Arellano, Subdirector de Estadística y Programación Sectorial; Mtro. Juan Manuel Cavallo Azuac, Subdirector de Coordinación Interinstitucional y con Organizaciones de la Sociedad Civil.

**Integrantes del equipo de trabajo:**  
Elaboró:   
L.C. Francisco Javier Álvarez Dorantes  
Subdirector de Evaluación Institucional  
Autorizó:   
Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia  
Director General de Planeación y Evaluación

Av. Viala Heróles 7, Fracc. Viala Ruiz Jiménez  
CP 91916, Salina Cruz, Veracruz  
Tel. 01 228 942 9133

Fuente: Elaboración propia a partir de GOVERf, 2019.



### Imagen 29. PI de la SEDESOL.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO    SEDESOL    VERACRUZ

**Posición Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades, 2018.**

**Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social  
**Fecha:** Octubre, 2019

**I. Comentarios generales:**

Conforme al objetivo general definido por SEFIPLAN, a través de este proceso se evaluó el desempeño de los Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, correspondiente al ejercicio fiscal concluido 2018, el cual fue operado por 5 dependencias incluida la SEDESOL. Los puntos evaluados fueron enfocados al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad para mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas. El resultado de esta evaluación serviría para compararlo con el resultado del ejercicio inmediato anterior y ver el avance o retroceso de la dependencia respecto al manejo del FISE.

Conforme al proceso definido por la misma SEFIPLAN, esta dependencia recibió el calendario de actividades, los Términos de Referencia (TdR's), así como los formatos correspondientes para dar respuesta a la información requerida por la Instancia Técnica Independiente (ITI) que fungió como evaluador, el cual para este ejercicio fue la Universidad de Xalapa.

La SEDESOL, solventó cada uno de los requerimientos de información realizados por la Instancia Técnica Independiente (ITI) y por la Unidad Coordinadora de la Evaluación. La información presentada en documentos y sitios web de la propia SEDESOL, además de lo expuesto en la Entrevista a Profundidad fue considerada como suficiente para el evaluador, por lo cual se obtuvo un resultado Muy Satisfactorio, al obtener una calificación del 100% para el ejercicio evaluado, la cual fue superior a la calificación del ejercicio 2017.

Respecto a las recomendaciones emitidas, que nos llevan a la definición y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, la SEDESOL ha aceptado 3 de las 6 recomendaciones planteadas y las incluyó como parte del Plan de Aspectos Susceptibles de Mejora a realizar; las otras 3 recomendaciones que no fueron aceptadas se consideraron como Claras, Relevantes y Justificadas, pero no eran factibles por situaciones legales, normativas o financieras relacionadas al fondo.

Página 1 | 3

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO    SEDESOL    VERACRUZ

**II. Comentarios específicos:**

Derivado del Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño al FISE, se identificaron seis recomendaciones, que se enuncian a continuación.

- 1) Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales.
- 2) Se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.
- 3) Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión.
- 4) En el marco del SUPLADEB FISE, se sugiere realizar un programa multianual de inversiones para establecer los requerimientos y las metas de cobertura en infraestructura y servicios que permitan abatir el rezago social y las carencias sociales del Estado. Lo que contribuirá a orientar mejor las obras y acciones a ejecutar tanto con financiamiento del FISE como de otros fondos complementarios.
- 5) Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
- 6) Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación.

De estas seis recomendaciones, se validaron tres como Aspectos Susceptibles de Mejora, las cuales se encuentran plasmadas en el Proyecto de Mejora que se llevará a cabo del 1 de octubre del 2019 al 31 de enero de 2020. Dichas recomendaciones son las de los incisos 1, 3 y 5.

Por otra parte tres recomendaciones no fueron validadas, estas recomendaciones fueron:

Página 2 | 3

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO    SEDESOL    VERACRUZ

**Inciso 2)** Debido a que la SEDESOL únicamente participa en apoyo de las demás dependencias operadoras del FISE; para que desarrollen su espacio digital donde agilicen sus procesos respecto al FISE.

**Inciso 4)** No fue validada debido a que la aplicación del FISE, como parte de los fondos del Ramo 33 está regido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece en su artículo 17 que las obras realizadas con los recursos del ramo 33 puedan aplicarse con fecha límite del 31 de marzo del ejercicio siguiente, lo cual inhibe cualquier oportunidad de inversiones multianuales.

**Inciso 6)** Como lo establecen los criterios de la UED de la SHCP en lo que respecta a Evaluaciones, se requiere de una instancia independiente para hacer la evaluación del Fondo de manera integral, ya que al hacerlo de manera interna por la propia dependencia no es una evaluación, sino un monitoreo y seguimiento.

**III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:**

- Subsecretaría de Planeación – Dirección General de Sistema Estatal de Planeación (2019). Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, en el sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) SEFIPLAN, Xalapa.
- Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ramo General 33, ejercicio fiscal 2018.
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

**IV. Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración:**

Elaboró: L.C. Francisco Javier Álvarez Dorantes - Subdirector de Evaluación Institucional.

Autorizó: Mtro. Francisco Javier Espinosa Valencia - Director General de Planeación y Evaluación.

Página 3 | 3

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBERF, 2019.

### Imagen 30. PM de la SESVER.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO	SS Secretaría de Salud	SESVER Servicios de Salud de Veracruz	VERA CRUZ HE LLENA DE OBRILLO
<b>PROYECTOS DE MEJORA FISE</b>			
<b>Nombre del PM:</b> Proyecto de Mejora Integral para el uso eficiente, manejo y ejecución de los recursos del FISE en Servicios de Salud de Veracruz.			
<b>Dependencia, Entidad u Organismo Responsable:</b> Servicios de Salud de Veracruz.			
<b>Fecha de inicio y fin:</b> 01 de octubre 2019 al 31 de marzo del 2020.			
<b>Objetivo:</b> Optimizar el manejo, ejecución, seguimiento y transparencia de los recursos FISE.			
<b>Descripción:</b> El Proyecto de Mejora derivado de 8 ASM diversos, consiste en optimizar de manera integral el manejo, ejecución, seguimiento y transparencia de los recursos del FISE, algunos de ellos se trabajarán en coordinación con otras ejecutoras del Fondo, por lo que se pretende elaborar un Catálogo de opciones de coordinación, coimplementación y concurrencia de recursos para la ejecución de los Proyectos del Fondo, de igual manera se contará con una base de datos de proyectos identificados por las Dependencias operadoras del mismo, necesarios a futuro para la disminución de las carencias sociales o mejora en la línea de ingreso de la población del Estado, a su vez de manera institucional, se gestionará la creación de un sistema informático que permita el registro, control, seguimiento y emisión de reportes, así como la creación de un apartado específico dentro del portal de la Unidad de Transparencia en el cual se publicarán los reportes de los avances físico-financieros y los contratos de las obras ejecutadas y en proceso, financiadas con recursos del fondo. Se programa que a través de la coordinación interna con las áreas involucradas dichas acciones puedan llevarse a cabo con avances significativos al término de la AM. Con estas Acciones de Mejora se pretende sistematizar el seguimiento de los recursos además de transparentar el manejo del Fondo.			
<b>Costo estimado:</b> Sin costo.			
			
Socorro #31 Col. Aguascaltepec CP 91130, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749 www.sesver.gob.mx			

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO	SS Secretaría de Salud	SESVER Servicios de Salud de Veracruz	VERA CRUZ HE LLENA DE OBRILLO
<b>Integrantes del equipo de trabajo:</b> Lic. Javier Enrique Rueda Oliver, Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional, Arq. Nallyely Guraib Toledo, Jefa del Departamento de Programación Financiera de Obra, L.A.E. Carlos Madrigal Navarro, Apoyo Administrativo en Salud de la Dirección de Infraestructura de Salud.			
<b>Responsable del proyecto de mejora:</b> Arq. Karla Peregrina Bernudez, Directora de Infraestructura de Salud.			
			
Socorro #31 Col. Aguascaltepec CP 91130, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749 www.sesver.gob.mx			

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.**



Imagen 31. PI de la SESVER.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SS SESVER VERA CRUZ

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) SECRETARÍA DE SALUD/SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ OCTUBRE 2019

Comentarios Generales:

En estricto apego al numeral 6 del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SPMB), derivado de las recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, Fondo Federal del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018, los Informes Epícticos y Final de las Evaluaciones, que se dieron a conocer al C. Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz mediante Oficio Circular No. SF/SP/02/02019 de fecha 27 de agosto del año en curso, signed por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, responsabilidad de Servicios de Salud de Veracruz por conducto de la Dirección de Infraestructura de Salud (DIS).

El Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa continuó los trabajos de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz y a través de la Dirección de Infraestructura de Salud, dio atención a esta evaluación y con la implementación del Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SPMB) generado por la Dirección General de Innovación Tecnológica dependiente de la Subsecretaría de Planeación se integraron los Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las Evaluaciones.

La Contraloría General como Ente Facilitador, dará el seguimiento correspondiente a los Proyectos de Mejora (PM), mismos que validará y aprobará, con dichas acciones permitiendo a SESVER hacer la difusión correspondiente a través del Portal Institucional, dando con ello cumplimiento a los preceptos normativos vigentes en la materia.

Socorro #31 Col. Aguascaltepec CP 91700, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749 www.sesver.gob.mx

Comentarios Específicos:

Con la implementación del Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SPMB), generado por la Dirección General de Innovación Tecnológica dependiente de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) se integraron los procesos para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las Evaluaciones que permitirá llevar un control eficiente del desarrollo de los mismos.

Se determinó establecer la instalación de un Comité de Evaluación de Fondos Federales en el que participen todos los actores operativos de los recursos que realicen actividades inherentes a las Evaluaciones y estar en condiciones de tener una mayor coordinación para el control y seguimiento de los Fondos Federales.

Se trabajará en coordinación con SEDESOL Veracruz en Programas Federales con la finalidad de reproducir la propuesta presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica con la finalidad de contar con ofertas viables para hacer más eficiente el gasto público que multiplique los recursos, así como el logro de metas adicionales en los programas sociales.

De igual manera se creará un espacio digital para unificar los criterios de información publicada, todo ello en coordinación con la SEDESOL, de acuerdo a la estructura diseñada para el micrositio del Fondo, en apego a los acuerdos establecidos con dicha dependencia.

A través del Departamento de Tecnologías de la Información se solicitará la implementación de un sistema informático que permita emitir un reporte para optimizar el seguimiento de los recursos, y de esta manera tener un control del avance de los programas desarrollados por la Dirección de Infraestructura de Salud encargada del manejo del referido Fondo.

Socorro #31 Col. Aguascaltepec CP 91700, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749 www.sesver.gob.mx

Así también en el apartado de transparencia se integrará un espacio en el Portal de SESVER para incluir las notificaciones del Fondo mismo que se pretende coordinar con SEDESOL para unificar criterios de la estructura del mismo.

En coordinación con la SEDESOL se solicitará gestionar que los principales actores del Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento, para solicitar a la Secretaría del Bienestar capacitación en esta materia.

En relación a la implementación de evaluaciones adicionales al PAE, se determinó solicitar al interior del Comité de Evaluación de Fondos Federales que se creará en la recomendación 7, la aplicación de dichas evaluaciones en un futuro.

Se solicitará a cada una de las áreas al interior de SESVER, la actualización de sus procedimientos operativos en relación a la aplicación de los recursos FISE para la integración de Manuales Administrativos.

Se establecerán procesos para contar con estudios de satisfacción de usuarios y beneficiarios de las obras realizadas con el Fondo indicado.

Cabe destacar que el cumplimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones, dependerá del trabajo coordinado entre los actores de la estructura del Fondo para obtener los resultados en los procesos detallados en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SPMB).

Socorro #31 Col. Aguascaltepec CP 91700, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749 www.sesver.gob.mx

Referencia a las fuentes de información utilizadas:

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Lineamiento para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SPMB).

Informe Epíctico e Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ramo General 33, Ejercicio Fiscal 2018.

Socorro #31 Col. Aguascaltepec CP 91700, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749 www.sesver.gob.mx

Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración:

NOMBRE	CARGO
Javier Enrique Rueda Oliver	Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional SESVER
Arq. Karla Perograta Bermúdez	Directora de Infraestructura de Salud
Arq. Erika Sevilla Barragán	Subdirectora de Apoyo Técnico y Normatividad de Obras
Arq. Nailyely Guirald Toledo	Jefa del Departamento de Programación Financiera de Obras
LAE Carlos Madrigal Navarro	Enlace de la DIS para la Evaluación del FISE.

Socorro #31 Col. Aguascaltepec CP 91700, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749 www.sesver.gob.mx

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.



### Imagen 33. PI de la SIOP.

**VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO** | **SIOP** | **VERA CRUZ**

**Posición Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)**

**Nombre:**  
Documento de Posición Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE).

**Dependencia(s), Entidad(es) u Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s):** Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

**Fecha: Período en el que se realiza el documento de Posición Institucional.**  
10 de octubre de 2019

**Comentarios generales: Respecto al Ejercicio de Evaluación (Instrumentos: PAE, TdR y Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los PM, SSPMB).**

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de evaluaciones: 1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la Entidad Veracruzana del ejercicio fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). 2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en Asistencia Social e Infraestructura Educativa.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, población mayoritariamente indígena, con mayor grado de marginación y/o con altos índices de violencia, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria. (Art. 33 LCF).

1

**VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO** | **SIOP** | **VERA CRUZ**

Para el ejercicio 2018 los recursos del FISE fueron asignados a cinco instancias ejecutoras: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), Secretaría de Salud (SESVER), Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA) y a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), a quienes el 17 de mayo se les practicó la entrevista a profundidad por parte de los investigadores de la ITI-UX, en las instalaciones de la propia Universidad de Xalapa, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas Administrativa, Tecnologías de la Información, Planeación y Evaluación.

Dentro de los principales resultados del Fondo, se tiene que la SIOP programó 15.35 kilómetros de infraestructura carretera, de la que se alcanzaron 5.57 km; lo que significa un 36.27%, debido a que se tuvieron tres obras en rescisión y una en terminación anticipada. Con respecto a Vialidades urbanas, se tuvo una meta programada de 41,130 m<sup>2</sup>, de la cual se lograron 39,459 m<sup>2</sup>, que representan el 95.92%; no se alcanzó el 100%, debido a la ampliación de zonas jardineadas centrales y laterales.

Los principales servicios o beneficios que se entregaron a la población con los recursos del Fondo 2018, en cuanto a obra pública se construyeron dos vialidades urbanas en pavimento hidráulico, beneficiando de manera directa a 18,841 Habitantes. En materia de infraestructura carretera se realizaron las siguientes obras: Reconstrucción del camino E.C. carretera Federal 145 (Tierra Blanca-La Tinaja)- Huixcolotla-EI Tamarindo en el municipio de Tierra Blanca; construcción del camino Atzompa-Atexcalco-Tetzizinga, en el municipio de Soledad Atzompa; ampliación en concreto hidráulico del camino Mecayapan-Tatahuicapan en el municipio de Mecayapan.

**Comentarios específicos: Respecto al Informe Final de la Evaluación (en base a los resultados y los principales hallazgos).**

Los resultados y principales hallazgos de la evaluación del Fondo FISE, permitieron conocer área de oportunidad para fortalecer los procesos de aplicación de este Fondo, lo cual permitirá hacer eficiente el desempeño de las áreas administrativas y ejecutoras en la planeación, aplicación, control y seguimiento de los recursos de este Fondo para las obras y acciones en materia de obra pública.

Con el PM, los beneficios serán: Catálogo de opciones de coordinación, coinvertión y/o concurrencia de recursos para la ejecución de proyectos FISE; Base de datos de Banco de Proyectos de Preinversión FISE; Funcionarios capacitados que conozcan a detalle la Legislación relacionada al Fondo y la apliquen para cumplir con los objetivos referentes al manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo; apartado específico en la página web de la SIOP para documentar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras del Fondo FISE de cada ejercicio fiscal; formato de encuesta para conocer el grado de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras y acciones en materia de obra pública realizados con recursos del FISE; Manuales Administrativos de la SIOP que incluyan actividades de manejo, reporte y seguimiento de los Fondos Federales; apartado especial en el portal de

2

**VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO** | **SIOP** | **VERA CRUZ**

Internet de la SIOP para el PAE con los documentos correspondientes al Resultado Final de la Evaluación y los productos documentales relacionados.

**Referencia a las fuentes de información utilizadas:**

Se consultaron los documentos: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, Términos de Referencia (TdR), Mecanismos Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Informe Ejecutivo Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, Informe Final Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018 Final, Proyecto de mejora denominado Mejoramiento de los procesos del Fondo para la Infraestructura Social en las Entidades (FISE) y Anexos cargados en el SSPMB.

**Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento de Posición Institucional:**

Nombre/Cargo	Firma
Dr. Arturo García Márquez, Jefe de la Unidad Administrativa.	
Ing. David Guiot López, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.	
Ing. Alfredo Landero Aguilera, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.	
Ing. Herman F. Alderete Herrera, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra.	
Ing. Romeo Antonio Chavarría Corzo, Subdirector de Presupuestos de Obras Públicas.	
L.A. Esteban Justo Cuijlar Rivera, Jefe del Departamento de Seguimiento y Control Presupuestal de la Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.	
Lic. Martín Cerón Cortés, Jefe de Concesiones Carreteras de la Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.	

3

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.**



### Imagen 34. PM de la CAEV.

**Nombre del Proyecto de Mejora (PM):** PROYECTO DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2018.

**Entidad Responsable:** COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

**Fecha de inicio:** octubre 1° de 2019 .

**Fecha de fin:** marzo 31 de 2020.

**Objetivo:** Implementar el Proyecto de Mejora con base en los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados durante el Programa Anual de Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Estatal de acuerdo a las debilidades, oportunidades, amenazas, recomendaciones y demás elementos identificados en el cuerpo de la evaluación a fin de mejorar la aplicación del Fondo.

**Descripción:** En base a las observaciones generadas en el Programa Anual de Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Estatal como primer puntos será analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales, por lo que al respecto se llevará a cabo reuniones de trabajo inicial, se recopilará, revisará y definir información a incorporar en el catálogo, integrar el documento final y difundir entre las ejecutoras estatales participantes.

Respecto a la recomendación donde se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras, se llevarán a cabo reuniones de trabajo inicial con SEDESOL además de homologar el formato de la información contenida en la página web.

De igual manera de la recomendación para integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión se propone contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado.

De la recomendación de Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos se propone contar con un manual que especifique los procesos que se realizan para la gestión, aplicación y resultados finales del fondo.

Referente a la recomendación de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE, al igual que el punto anterior se propone disponer de una normatividad interna que permita dar seguimiento a la aplicación del fondo que delimitará los Lineamientos Internos de la CAEV en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE.

Con respecto a la recomendación de gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo, se considera realizar la solicitud de Capacitación a la Secretaría de Bienestar de cursos de capacitación sobre el FISE 2019.

Referente a la recomendación para Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado entorno a la Ley se propone disponer de una normatividad interna que permita dar seguimiento a la aplicación del fondo que delimitará los Lineamientos Internos de la CAEV en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE.

Con respecto a la recomendación de gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE, se llevará a cabo el establecimiento de los Criterios de Encuesta de Satisfacción, así como la aplicación de la Encuesta de Satisfacción con sus respectivos Análisis y resultados.

Con respecto a las recomendaciones de cumplir con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras y Gestionar contar con un espacio especial en su Portal de Internet, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable, esta Comisión ha dado cumplimiento a dichas recomendaciones por lo que se mantendrá actualizada la información.

Referente a la recomendación de que en el marco del SUPLADEB FISE, se sugiere realizar un programa multianual de inversiones para establecer los requerimientos y las metas de cobertura en infraestructura y servicios que permitan abatir el rezago social y las carencias sociales del Estado. Lo que contribuirá orientar mejor las obras y acciones a ejecutar tanto con financiamiento del FISE como de otros fondos complementarios, al respecto consideramos que para la realización de un programa multianual de inversión se requiere contar con los proyectos ejecutivos, la autorización de facilidades, entre otras, por otra parte la anualidad de los recursos limita el poder hacer una programación como tal, y en su caso el poder contar con una multianualidad se requiere que la Legislatura apruebe como tal, en el presupuesto de egresos dichos recursos.

De la recomendación en la cual todas las Ejecutoras FISE deberán Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación al respecto para implementar como tales evaluaciones adicionales a la del PAE, se requiere que la SEFIPLAN autorice los recursos correspondientes, por lo que de acuerdo a los lineamientos de austeridad se dificulta contar con dichos recursos por lo cual no es factible actualmente.

**Costo estimado del proyecto de mejora:** No se determina un costo estimado, las acciones se realizarán con personal propio de la CAEV.

Elaboró



Rafael S. Zayas Herrera  
Proyectista Unidad de Planeación de la CAEV

Validó



L.A. Lorena Hernández Palacios  
Jefe de la Unidad de Planeación de la CAEV

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CAEV COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CAEV COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEDESOL SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

CAEV COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.



Imagen 35. PI de la CAEV.



POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2018

Entidad Responsable: COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
Fecha de inicio: octubre 28 de 2019.

Comentarios generales.

El proceso de evaluación específica realizado en el presente año, nos ha permitido detectar las ventanas de oportunidad para mejorar los procesos para la aplicación de los recursos asignados...

Comentarios específicos.

En base a las observaciones generadas en el Programa Anual de Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Estatal como primer punto será analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social...

Respecto a la recomendación donde se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras...

De igual manera de la recomendación para integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se creó un fondo especial para la elaboración de

Av. Lázaro Cárdenas 205 B, Mexico DF 06100, México, México Tel: 52 528 510 2000 www.sefiplan.gob.mx



estudios de pre-inversión, se propone contar con un repositorio (base de datos) de proyectos identificados por las Dependencias operadoras de FISE, necesarios a futuro para la disminución de carencias sociales o mejora en la Línea de ingreso de la población del estado.

De la recomendación de Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos se propone contar con un manual que especifique los procesos que se realizan para la gestión, aplicación y resultados finales del fondo.

Referente a la recomendación de disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE, al igual que el punto anterior se propone disponer de una normatividad interna que permita dar seguimiento a la aplicación del fondo que delimitará los Lineamientos internos de la CAEV en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE.

Con respecto a la recomendación de gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo, se considera realizar la solicitud de Capacitación a la Secretaría de Bienestar de cursos de capacitación sobre el FISE 2018.

Referente a la recomendación para Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado entorno a la Ley se propone disponer de una normatividad interna que permita dar seguimiento a la aplicación del fondo que delimitará los Lineamientos Internos de la CAEV en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE.

Con respecto a la recomendación de gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE, se llevará a cabo el establecimiento de los Criterios de Encuesta de Satisfacción, así como la aplicación de la Encuesta de Satisfacción con sus respectivos Análisis y resultados.

Con respecto a las recomendaciones de cumplir con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras y Gestionar contar con un espacio especial en su Portal de Internet, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable, esta Comisión ha dado cumplimiento a dichas recomendaciones por lo que se mantendrá actualizada la información.

Referente a la recomendación de que en el marco del SUPLADEB FISE, se sugiere realizar un programa multianual de inversiones para establecer los requerimientos y las metas de cobertura en infraestructura y servicios que permitan abatir el rezago social y las carencias sociales del Estado, lo que contribuirá a orientar mejor las

Av. Lázaro Cárdenas 205 B, Mexico DF 06100, México, México Tel: 52 528 510 2000 www.sefiplan.gob.mx



obras y acciones a ejecutar tanto con financiamiento del FISE como de otros fondos complementarios; al respecto, consideramos que para la realización de un programa multianual de inversión se requiere contar con los proyectos ejecutivos, la autorización de facultades, entre otras, por otra parte la anualidad de los recursos limita el poder hacer una programación como tal, y en su caso el poder contar con una multianualidad se requiere que la Legislatura apruebe como tal en el presupuesto de egresos dichos recursos.

De la recomendación en la cual todas las Ejecutoras FISE deberán Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación; al respecto, para implementar tales evaluaciones adicionales a la del PAE, se requiere que la SEFIPLAN autorice los recursos correspondientes, por lo que de acuerdo a los lineamientos de austeridad se dificulta contar con dichos recursos por lo cual no es factible actualmente.

Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.
Término de referencia TDR para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ramo General 33 ejercicio fiscal 2018.
Mecanismo para la elaboración y seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en el sistema de proyectos de mejora para el bienestar (SSPMB).
Informe Ejecutivo Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ramo General 33 ejercicio fiscal 2018.
Informe Final Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ramo General 33 ejercicio fiscal 2018.

Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento de Posición Institucional:

Elaboró: Rafael S. Zayas Herrera
Validó: L.A. Lorena Hernández Palacios
Vo.Bo.: Arq. Félix Jorge Ladrón de Guevara Benítez

Av. Lázaro Cárdenas 205 B, Mexico DF 06100, México, México Tel: 52 528 510 2000 www.sefiplan.gob.mx

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.

## Imagen 36. PM de la SEDARPA.

 <p><b>Propuesta de Mejora para la gestión, resultados y rendición de cuentas en la ejecución del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: ejercicio fiscal 2018.</b></p> <p><b>Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca</b></p> <p>Fecha de inicio y fin: 8 de Octubre de 2019 al 31 de Marzo de 2020</p> <p>Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro CP 91000, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 0900 Ext. 2012 / 3056 <a href="http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario">www.veracruz.gob.mx/agropecuario</a></p>	 <p><b>Objetivo:</b> Implementar un proyecto de Mejora para la operación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE 2018, en relación a las 12 recomendaciones establecidas en el Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018.</p> <p><b>Descripción:</b> Esta propuesta de Mejora da cobertura de atención a siete de las doce recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) que han sido validadas por las áreas involucradas en la ejecución del Fondo por parte de esta Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, estas acciones de mejora se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1-La SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER Y SIOPI, darán inicio a las reuniones de trabajo a partir del 8 de Octubre del 2019, con el objetivo de recopilar, revisar y definir información a incorporar en el catálogo acerca de la propuesta presentada por la SEDESOL denominada: "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los programas presupuestarios Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales".</li> <li>2- La SEDARPA con fecha 4 de Octubre del 2019, entregará a la SEFIPLAN como Anteproyecto la C.P.P.I. del FISE para el ejercicio fiscal 2020, considerando la creación de un Fondo Especial de inversión, para la elaboración de estudios de Pre-Inversión de Obras y Acciones prioritarias como parte de una Planeación Estratégica; participarán por instrucciones del C. Secretario de Despacho de la Dependencia en el proceso de implementación de Cartera, personal de la Unidad Administrativa, Oficina de Control de inversión, Coordinación de Infraestructura Agropecuaria y el área de Planeación.</li> <li>3- Al respecto a finales del mes de octubre de 2019 darán inicio la conformación de mesas de trabajo para la elaboración de la carpeta documental de los cursos y talleres de capacitación que reciba el personal involucrado en la gestión y operación del FISE, en estas mesas participan todas las áreas involucradas en la ejecución del fondo antes mencionado, como son: Unidad Administrativa, Coordinación de Infraestructura Agropecuaria y Área de Planeación.</li> <li>4- A partir de día 15 de Octubre del 2019 se incluirá en el portal de transparencia de la SEDARPA, un espacio que tenga como contenido toda la información del FISE que se vaya generando de acuerdo a procesos desde la licitación, contratación, ejecución, hasta el cierre físico-financiero de Obras y acciones relacionadas con las mismas.</li> <li>5- Así mismo, a finales del mes de octubre de 2019 se contará un espacio en el portal de internet donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE de conformidad a la normatividad aplicable.</li> <li>6- Así como, a partir del 15 de Octubre de 2019 se gestionará el contax con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recursos FISE.</li> </ol> <p>Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro CP 91000, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 0900 Ext. 2012 / 3056 <a href="http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario">www.veracruz.gob.mx/agropecuario</a></p>
 <p>7.- A partir del 20 de Octubre de 2019, se dará inicio a las reuniones de trabajo en coordinación con la SEDESOL con el objetivo de crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las Obras FISE.</p> <p>Lo que se espera obtener al concluir el Proyecto de Mejora (al 31 de Enero del 2020), es lograr contribuir mediante la ejecución de Obras y Acciones de beneficio social que contribuyan al abatimiento de las carencias sociales.</p> <p>Se adjuntan Anexos I, II y III del Mecanismo de validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora y su programación.</p> <p>Costo estimado del Programa de Mejora: La implementación de las acciones de mejora no estime costos adicionales.</p> <p>Integrantes del equipo de trabajo: LIC. Javier Tapia Espinosa, Jefe de la Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional de la SEDARPA, ING. Gilberto Parissi Arau, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria de la SEDARPA, MITRO. José Osvaldo Salas Jácome, Jefe de Oficina de Infraestructura Agropecuaria.</p> <p>Responsable del Proyecto de Mejora: LIC. Javier Tapia Espinosa, Jefe de la Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional FISE, ING. Gilberto Parissi Arau, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria.</p> <p>Integrantes del Equipo de Trabajo</p> <p>Elaboró</p> <p>Mtro. José Osvaldo Salas Jácome Jefe de Oficina de Infraestructura Agropecuaria</p> <p>Revisó</p> <p>Ing. Gilberto Parissi Arau Coordinador de Infraestructura Agropecuaria</p> <p>Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro CP 91000, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 0900 Ext. 2012 / 3056 <a href="http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario">www.veracruz.gob.mx/agropecuario</a></p>	 <p>Autorizó</p> <p>Lic. Javier Tapia Espinosa Jefe de Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional del PAE</p> <p>Lic. Ivan David López Rodríguez Jefe del Departamento de Recursos Financieros</p> <p>Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 / Zona Centro CP 91000, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 0900 Ext. 2012 / 3056 <a href="http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario">www.veracruz.gob.mx/agropecuario</a></p>

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOVERf, 2019.**



Imagen 37. PI de la SEDARPA.

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO SEDARPA Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca VERA CRUZ ME LLENA DE ORGULLO

**DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) 2018.**

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA. 30 DE OCTUBRE 2019.

**I. COMENTARIOS GENERALES:**  
La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, participa en los procesos de evaluación para la mejora en la gestión, los resultados y la rendición de cuentas de los fondos públicos, en específico, el Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el ejercicio fiscal 2018 en el Estado de Veracruz, referente al logro de objetivos, metas, eficiencia, eficacia y calidad.

Al respecto, consideramos que la Evaluación Específica de Desempeño del FISE referente al ejercicio Fiscal 2018 permite observar los principales procesos en la gestión y operación de las Aportaciones en el Estado, identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la mejor toma de decisiones de ejercicios posteriores y buenas prácticas que mejoren la capacidad de aplicación del mismo. Asimismo permite estimar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados en la implementación de las aportaciones en nuestra entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas y la orientación a resultados y desempeño del fondo.

Lo anterior, refiere a que el evaluador utilizó metodologías integrales de análisis que le permitieron tener un mejor acercamiento a fin de conocer las características organizacionales de las áreas ejecutoras. Además, las recomendaciones derivadas del estudio cumplen con criterios de pertinencia, factibilidad, claridad y precisión.

**II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS:**  
Derivado del informe final de evaluación se identificaron doce aspectos susceptibles de mejora (ASM), que enunciamos a continuación.

- SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Analizar y en su caso, aplicar la propuesta (Proyecto de mejora) presentada por la Secretaría de Desarrollo Social, denominada "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales".
- SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Se sugiere a las instancias ejecutoras coordinarse con SEDESOL para crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las obras.

3. SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: Integrar una propuesta para solicitar que en el Presupuesto de Egresos se cree un fondo especial para la elaboración de estudios de pre-inversión.

4. SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP Sistematizar el seguimiento en la aplicación de los recursos.

5. SEDARPA, SESVER y SIOP Cumplir con un espacio para el FISE en los apartados de transparencia dentro de los portales de las ejecutoras.

6. SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP: En el marco del SUPLADER FISE, se sugiere realizar un programa multiannual de inversiones para establecer los requerimientos y las metas de cobertura en infraestructura y servicios que permitan abatir el rezago social y las carencias sociales del Estado. Lo que contribuirá orientar mejor las obras y acciones a ejecutar tanto con financiamiento del FISE como de otros fondos complementarios. CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.

7. CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia, Entidad u Organismos Autónomo, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.

8. Todas las Ejecutoras FISE: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

9. Todas las Ejecutoras FISE: Implementar Evaluaciones adicionales a las del PAE, para mejorar la gestión de los recursos del Fondo, transparentar el uso de los mismos y reforzar el monitoreo y evaluación.

10. Todas las Ejecutoras FISE: Actualizar y dar seguimiento a la autorización de los Manuales Administrativos y/o Institucionales, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales en el Estado entorno a la Ley.

11. SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con un espacio especial en su Portal de Internet, donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE, de conformidad a la normatividad aplicable.

12. CAEV, SIOP, SEDARPA y SESVER: Gestionar contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recurso FISE.

De los doce ASM, se validaron siete para el proyecto de mejora, que van de acuerdo a la generación de información y rendición de cuentas en la operación del FISE 2018, que se llevará a cabo del 8 de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020. Estos son los contenidos:

1.- La SEDESOL, SEDARPA, CAEV, SESVER y SIOP, darán inicio a las reuniones de trabajo a partir del 8 de octubre del 2019, con el objetivo de recopilar, revisar y definir información a incorporar en el catálogo acerca de la propuesta presentada por la SEDESOL denominada:

"Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los programas presupuestarios Mejoramiento de la Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales".

2.- La SEDARPA con fecha 4 de octubre del 2019, entregará a la SEFIPLAN como anteproyecto la cartera de programas y proyectos de inversión (CPPI) del FISE para el ejercicio fiscal 2020, considerando la creación de un Fondo Especial de inversión, para la elaboración de estudios de Pre-Inversión de Obras y Acciones prioritarias como parte de una planeación estratégica; participarán por instrucciones del C. Secretario de Despacho de la Dependencia en el proceso de implementación de la CPPI, personal de la Unidad Administrativa, Oficina de Control de inversión, Coordinación de Infraestructura Agropecuaria y el Área de Planeación.

3.- Al respecto a finales del mes de octubre de 2019 darán inicio la conformación de mesas de trabajo para la elaboración de la carpeta documental de los cursos y talleres de capacitación que reciba el personal involucrado en la gestión y operación del FISE, en estas mesas participan todas las áreas involucradas en la ejecución del fondo antes mencionado, como son: Unidad Administrativa, Coordinación de Infraestructura Agropecuaria y Área de Planeación.

4.- A partir de día 15 de octubre del 2019 se incluirá en el portal de transparencia de la SEDARPA, un espacio que tenga como contenido toda la información del FISE que se vaya generando de acuerdo a procesos desde la licitación, contratación, ejecución, hasta el cierre físico-financiero de obras y acciones relacionadas con las mismas.

5.- Así mismo, a finales del mes de octubre de 2019 se contará un espacio en el portal de internet donde se publiquen los resultados y principales productos del PAE de conformidad a la normatividad aplicable.

6.- Así como, a partir del 15 de octubre de 2019 se gestionará para contar con estudios de satisfacción de los usuarios o beneficiarios de las obras realizadas con recursos FISE.

7.- A partir del 20 de octubre de 2019, se dará inicio a las reuniones de trabajo en coordinación con la SEDESOL con el objetivo de crear un espacio digital como el elaborado por esta dependencia para agilizar los procesos de planeación, gestión, programación y ejecución de las Obras FISE.

**III. REFERENCIA A LAS FUENTES DE INFORMACION UTILIZADAS:**

- SEFIPLAN-UNIVERSIDAD DE XALAPA (2018). INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE) RAMO GENERAL 33.
- SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN-DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. MECANISMO PARA LA ELABORACIÓN Y

**IV. REFERENCIA A LAS UNIDADES Y RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN:**

Elaboró: MVZ Pedro Jaime Derrán- Analista Administrativo Especializado.

Elaboró: Mtro. José Osvaldo-Silias Jácome- Jefe de Oficina de Infraestructura Agropecuaria.

Revisó: Lic. Javier Tapia Espinosa- Jefe de Oficina de Control de Inversión y Enlace Institucional del PAE.

Revisó: Ing. Gilberto Parissi Arau- Coordinador de Infraestructura Agropecuaria.

Autorizó: Lic. Iván Davis López Rodríguez- Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.

## 7.5 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

### Imagen 38. PM de la SEV.





**PROYECTO DE MEJORA PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**  
Implementación de los Proyectos de mejora para el adecuado ejercicio, aplicación, registro y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

**DEPENDENCIA RESPONSABLE:**  
Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)

**FECHA DE INICIO Y FIN:**  
1 de octubre 2019 al 31 de octubre 2020

**OBJETIVO:**  
Implementar acciones preventivas que permitan optimizar, simplificar y agilizar los procesos en los que intervienen las diferentes áreas de la Secretaría, con la finalidad de mejorar el Control Interno de los recursos ejercidos con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), fomentando la capacitación de los servidores públicos, así como mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

**DESCRIPCIÓN:**  
Derivado de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ramo general 33 ejercicio fiscal 2019, se llevó a cabo la validación de las nuevas Recomendaciones emitidas por la Universidad de Xalapa (UX) en su Informe Final, por lo que después de haber efectuado el análisis a las mismas se determinó que es necesario crear un Grupo de Trabajo con los enlaces designados de acuerdo al ámbito de su competencia, con el objeto de definir las gestiones a realizar ante las instancias competentes estableciendo un cronograma de actividades y fechas compromisos para dar atención a las citadas recomendaciones, dichos acuerdos estarán sujetos a la autorización y seguimiento del Grupo de Trabajo y quedarán plasmados en las actas de las sesiones celebradas.  
  
Referente a la recomendación para efectuar el cambio de la Actividad Institucional (AI) 043 a Programa Presupuestaria, se someterá a consideración del Grupo de Trabajo mencionado en el párrafo anterior, a fin de contar con los argumentos suficientes que permitan fundar y motivar la solicitud de modificación de la AI ante la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km. 4.5  
Caj. SAHQP C.P. 91190 Xalapa, Veracruz  
Círculo (228) 841 77 00 ext. 7250

1 de 3





Por otra parte, se considera pertinente la elaboración y actualización de los Manuales de Procedimientos, en los cuales se deben incluir actividades que permitan la vinculación de los procesos, delimitación de funciones y responsabilidades entre las áreas, el desarrollo de mecanismos para el adecuado ejercicio, control y vigilancia del Fondo, el uso de un sistema informático que sirva como herramienta para conciliar los pagos de nómina, la publicación de los documentos generados por el PAE 2019, así como el fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.  
  
Finalmente, en cuanto a la capacitación, se considera necesario solicitar el apoyo de la Federación y el estado para contar con las herramientas necesarias que permitan que los servidores públicos realicen sus funciones en cumplimiento a la normatividad vigente, mejorando el desempeño de los mismos, simplificando y optimizando los procesos, a fin de evitar futuras observaciones por parte de los entes fiscalizadores.

**COSTO ESTIMADO DEL PM:**  
Sin costo, debido a que los Proyectos serán realizados por personal de la Secretaría.

**INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:**

Mtra. Sinthya Salazar del Moral  
Directora de Recursos Financieros

L.A.E. Clemente Aranda Domínguez  
Director de Nóminas

L.S.C.A. José Alberto Prozas Hernández  
Director de Tecnologías de la Información

Mtro. Gilberto de Jesús Corro Feria  
Titular de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km. 4.5  
Caj. SAHQP C.P. 91190 Xalapa, Veracruz  
Círculo (228) 841 77 00 ext. 7250

2 de 3





Mtra. Efigenia Lozano Román  
Jefa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa

Dr. Iván de Jesús Cobillos Grajales  
Jefe del Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control

Lic. Abigail López de Ischel Rivera Rivera  
Enlace FONE

**RESPONSABLE DEL PROYECTO DE MEJORA:**

Lic. Héctor Alejandro Obispo Nájera  
Director de Contabilidad y Control Presupuestal

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km. 4.5  
Caj. SAHQP C.P. 91190 Xalapa, Veracruz  
Círculo (228) 841 77 00 ext. 7250

3 de 3

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.



Imagen 39. PI de la SEV.

**DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) RAMO GENERAL 33 EJERCICIO FISCAL 2018**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

25 de octubre de 2019.

**I. COMENTARIOS GENERALES:**

Derivado de las actualizaciones a la normativa vigente en materia de evaluación, la Secretaría de Finanzas y Planeación determinó efectuar por primera vez en el Estado de Veracruz evaluaciones estratégicas a los fondos federales, para tal fin adaptaron los términos de referencia TdR's emitidos por el CONEVAL en los cuales incluyeron el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del evaluado y productos esperados.

Aunado a lo anterior, dicha Secretaría emitió instrumentos como el Programa Anual de Evaluación (PAE) y el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, los cuales sirvieron para definir los productos entregables por parte de la instancia evaluadora entre los que destacan el Informe Ejecutivo y el Informe Final, así como un cronograma de actividades del PAE permitiendo la coordinación entre los participantes de la evaluación fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

**II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS:**

La Evaluación Estratégica de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), que llevó a cabo la Universidad de Xalapa como instancia técnica independiente, tuvo como resultado un Informe Final con nueve recomendaciones, las cuales fueron determinadas con base a los trabajos de campo y de gabinete en cuyas actividades se involucraron las áreas operativas de los recursos FONE de la Secretaría, así como por las entrevistas a profundidad efectuadas por la citada instancia evaluadora.

Derivado de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 289 Ter. fracciones IV y VI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se elaboró el Proyecto de Mejora para el adecuado ejercicio, aplicación, registro y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); dicho documento contiene una serie de acciones correctivas que se implementarán a fin de dar atención y seguimiento a las recomendaciones emitidas.

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km. 4.5  
Col. SAHOP C.P. 91190 Xalapa, Veracruz  
Caso: (228) 841 77 00 ext. 7440

Con base en los resultados de la evaluación se determinó instalar el 15 de octubre del año en curso, un Grupo de Trabajo cuyo objetivo es precisamente llegar a acuerdos con las diferentes áreas para llevar a cabo acciones que permitan mejorar el Control Interno de los procesos del FONE en la Secretaría, dando prioridad a las recomendaciones derivadas del Programa Anual de Evaluación 2019; lo cual servirá para prevenir futuras observaciones y/o recomendaciones de los entes fiscalizadores.

**III. REFERENCIA A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS:**

- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Término de Referencia para realizar la Evaluación Estratégica de la Coordinación del FONE, ejercicio fiscal 2018.
- Mecanismo para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).
- Informe Final de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33 ejercicio fiscal 2018.
- Proyecto de Mejora para el adecuado ejercicio, aplicación, registro y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).

**IV. REFERENCIA A LAS UNIDADES Y RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL:**

ÁREAS	RESPONSABLES
Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera
Departamento de Seguimiento de Auditorías, Evaluación y Control	Lorena Herrera Becerra
Dirección de Recursos Financieros	Fior de Lis Guzmán Meraz
Dirección de Nóminas	Decker Dorantes Carrón
Dirección de Tecnologías de la Información	Raquel Bonilla Rivera
Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo	Jennifer Mayo Cortés
Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa	Álvaro Vallejo Carmona

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km. 4.5  
Col. SAHOP C.P. 91190 Xalapa, Veracruz  
Caso: (228) 841 77 00 ext. 7440

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.

# 7.6 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

## Imagen 40. PM de la SIOP.

The image displays a grid of 15 pages of budgetary documents, organized into two columns. Each page contains text, logos, and handwritten annotations. The documents are arranged in a grid with 5 rows and 3 columns (the last column is empty). The text on the pages includes various administrative and financial details, such as dates, project descriptions, and official signatures. The logos of the Veracruz Government and the SEFIPLAN/SUBSEP are visible at the top of each page. The handwritten annotations are in blue ink and appear to be initials or dates.

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.

### Imagen 41. PI de la SIOP.

**VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO** | **SIOP** | **VERA CRUZ**

**Posición Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**

**Nombre:**  
Documento de Posición Institucional de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

**Dependencia(s), Entidad(es) u Organismo(s) Autónomo(s) responsable(s):** Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

**Fecha: Período en el que se realiza el documento de Posición Institucional.**  
10 de octubre de 2019

**Comentarios generales: Respecto al Ejercicio de Evaluación (Instrumentos: PAE, TdR y Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los PM, SSPMB).**

El PAE 2019, estableció el compromiso de evaluar a siete Fondos Federales del Ramo General 33 en dos tipos de evaluaciones: 1) Cuatro Evaluaciones Específicas de Desempeño, con la finalidad de poder comparar los resultados del desempeño de las aportaciones en la Entidad Veracruzana del ejercicio fiscal 2018 con respecto al 2017, correspondientes a la administración anterior, para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASPD) y Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE). 2) Cuatro Evaluaciones Estratégicas, de nueva creación y por primera ocasión realizadas en el Estado, con la finalidad de evaluar la coordinación del Fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su distribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto de los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en Asistencia Social e Infraestructura Educativa.

El FAFEF es principalmente para fortalecer los presupuestos de la entidad federativa y a las regiones que conforman, a través de la Ley de Coordinación Fiscal podemos observar en el Artículo 46 como se distribuyen los recursos a los estados de acuerdo a la fórmula que le aplica al fondo y el monto equivalente es al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable, así mismo en el Artículo 47 se clasifica el destino de los recursos, que en resumen se puede utilizar de la siguiente manera: inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento

**VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO** | **SIOP** | **VERA CRUZ**

de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, modernizar los sistemas de recaudación locales, fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, en los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, apoyar la educación pública y para destinarse a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal.

SIOP no ejerció completo el recurso solo el 86.52% equivalente a 67,952,919.38 de un modificado de 78,543,595.99 en el capítulo 6000 obras públicas.

La SIOP utilizó sus recursos para modernización; rehabilitación y construcción de un total de 12 obras y 5 acciones, entre las que podemos mencionar: Modernización en concreto hidráulico del camino San Nicolás - Zacatlapa, del km. 0+000 al km. 1+900, Rehabilitación de Accesos y Obras de Protección en el Puente Chumapan, ubicado en el camino Chumapan de Abajo - Cuesta Amarilla en el km. 1+000. Construcción del Mercado Municipal de Tlapacoyan (Terminación de obra); por mencionar algunas.

**Comentarios específicos: Respecto al Informe Final de la Evaluación (en base a los resultados y los principales hallazgos).**

Los resultados y principales hallazgos de la evaluación del Fondo FAFEF, permitirán conocer área de oportunidad para fortalecer los procesos de aplicación de este Fondo, lo cual permitirá hacer eficiente el desempeño de las áreas administrativas y ejecutoras en la planeación, aplicación, control y seguimiento de los recursos de este Fondo para las obras y acciones en materia de obra pública.

Con el PM, los beneficios serán: funcionarios públicos de la SIOP capacitados en manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo FAFEF; un área específica, responsable de coordinar al interior de la SIOP, en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados con el PAE, cumplimiento en tiempo y forma de la carga de los indicadores del FAFEF en el Módulo del SRTF; Manuales Administrativos de la SIOP actualizados con actividades de manejo, reporte y seguimiento de fondos federales, entre ellos el del Fondo FAFEF; Diagnóstico institucional de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF, por tipo de obra, inversión, priorización, impacto regional y beneficiarios, por ejercicio fiscal; un procedimiento específico para el Fondo FAFEF que comprenda el diagnóstico de necesidades de inversión, la integración de la cartera de proyectos susceptibles de financiarse con estos recursos, la gestión de la disponibilidad presupuestal ante la SEFIPLAN y la aplicación de los recursos para la realización de las obras; un apartado específico en la página web de la SIOP del Fondo FAFEF, con la información suficiente de la aplicación de los recursos de este Fondo que dé cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en transparencia y rendición de cuentas.

Es importante mencionar lo que describe el párrafo quinto del apartado de conclusiones del Informe Final: "Es fundamental no regresar dinero a la Federación, en virtud de que el subejercicio puede ocasionar recorte presupuestal" sin embargo conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios se establece que: "... las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán

**VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO** | **SIOP** | **VERA CRUZ**

cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente", por lo que al cierre del ejercicio fiscal 2018 no es posible determinar un subejercicio, ya que los recursos no ejercidos fueron referendados para ser devengados durante el primer trimestre del 2019.

**Referencia a las fuentes de información utilizadas:**

Se consultaron los documentos: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, Términos de Referencia (TdR), Mecanismos Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), Informe Ejecutivo Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, Informe Final Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, Proyecto de Mejora denominado Mejoramiento de los Procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Anexos cargados en el SSPMB.

**Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento de Posición Institucional:**

Nombre/Cargo	Firma
Dr. Arturo García Márquez, Jefe de la Unidad Administrativa.	
Ing. David Guilló López, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.	
Ing. Alfredo Landero Aguilera, Director General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.	
Ing. Herman F. Alderete Herrera, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación de Obra.	
Ing. Romeo Antonio Chavarría Corzo, Subdirector de Presupuestos de Obras Públicas.	
L.A. Esteban Justo Cuñillar Rivera, Jefe del Departamento de Seguimiento y Control Presupuestal de la Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas.	
Lic. Martín Cortés Cortés, Jefe de Conexiones Carreteras de la Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Carreteras y Caminos Estatales.	

1

2

3

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.**



### Imagen 42. PM de la SESVER.

 <p style="text-align: center;"><b>PROYECTOS DE MEJORA FAFEF</b></p> <p><b>Nombre del PM:</b> Proyecto de Mejora Integral para el uso eficiente, manejo y ejecución de los recursos del FAFEF en Servicios de Salud de Veracruz.</p> <p><b>Dependencia, Entidad u Organismo Responsable:</b> Servicios de Salud de Veracruz.</p> <p><b>Fecha de inicio y fin:</b> 01 de octubre 2019 al 31 de diciembre del 2020.</p> <p><b>Objetivo:</b> Optimizar el manejo, ejecución, seguimiento y transparencia de los recursos FAFEF.</p> <p><b>Descripción:</b> El Proyecto de Mejora derivado de nueve ASM diversos, por lo que a través de Acciones de Mejora específicas como la carga puntual de manera trimestral del módulo de indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como la solicitud de capacitación a la SHCP, el Organismo de Fiscalización Superior y la Secretaría de Finanzas y Planeación para que el personal que maneja los recursos dentro de Servicios de Salud de Veracruz adquiera conocimientos del manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAFEF, se solicitará a las Direcciones de Área la actualización de los Manuales Administrativos para actualizar las funciones referentes a la aplicación de los Recursos del Fondo, derivado de la existencia del Programa Sectorial de Salud, se dará seguimiento a los indicadores estratégicos de dicho Programa, para la elaboración de procedimientos documentados de planeación se presentará el Programa Operativo Anual de Obras y Acciones, para verificar que se los recursos del fondo se transfieran a la ejecutora con base a lo programado en el Calendario, será elaborado un documento administrativo que permita la coordinación para el flujo de la información efectiva, de igual manera se gestionará la creación de un sistema informático que permita el registro, control, seguimiento y emisión de reportes, así como la creación de un apartado específico dentro del portal de la Unidad de Transparencia en el cual se publicarán los reportes de los avances físico-financieros y los contratos de las obras ejecutadas y en proceso, financiadas con recursos del fondo, se programa que a través de la coordinación interna con las áreas involucradas y obteniendo resultados positivos en las solicitudes de capacitación a instancias externas dichas acciones pueden llevarse a cabo con avances significativos al término de la AM. Con estas Acciones de Mejora se pretende evitar observaciones de entes fiscalizadores, transparentar el manejo y uso del fondo, sistematizar la información para un mejor seguimiento, así como contar con personal capacitado en el manejo del FAFEF.</p> <p><small>Socomoco #31 Col. Agrícola CP 91130, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749 www.sesver.gob.mx</small></p>	 <p><b>Costo estimado:</b> Sin costo.</p> <p><b>Integrantes del equipo de trabajo:</b> Lic. Javier Enrique Rueda Oliver, Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional, Arq. Nallyely Guarebá Toledo, Jefa del Departamento de Programación Financiera de Obras, L.A.E. Caños Madrigal Navarro, Apoyo Administrativo en Salud de la Dirección de Infraestructura de Salud.</p> <p><b>Responsable del proyecto de mejora:</b> Arq. Karla Peregrina Bermudez, Directora de Infraestructura de Salud.</p>
--	--

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.**

**Imagen 43. PI de la SESVER.**

**DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) SECRETARÍA DE SALUD/SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ OCTUBRE 2019**

**Comentarios Generales:**

En estricto apego al Numeral 6 del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), derivados de las Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, Fondos Federales del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2018, los Informes Ejecutivo y Final de las Evaluaciones, que se dieron a conocer al C. Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz mediante Oficio Circular No. SFP/SP/402/2019 de fecha 27 de agosto del año en curso, signado por el Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018, responsabilidad de Servicios de Salud de Veracruz por conducto de la Dirección de Infraestructura de Salud (DIS).

El Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa coordinó los trabajos de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz y a través de la Dirección de Infraestructura de Salud, dio atención a esta evaluación y con la implementación del Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), generado por la Dirección General de Innovación Tecnológica dependiente de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), se integraron los Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las Evaluaciones.

La Contraloría General como Ente Fiscalizador, dará el seguimiento correspondiente a los Proyectos de Mejora (PM), mismos que validará y aprobará, con dichas acciones permite a SESVER hacer la difusión correspondiente a través del Portal Institucional, dando con ello cumplimiento a los preceptos normativos vigentes en la materia.

Estando a cargo de la Universidad de Xalapa (UX) en su carácter de Instancia Técnica Independiente el llevar a cabo las actividades de la Evaluación de los Fondos Federales.

Soconusco #31 Col. Aguascaltepec  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749  
www.sesver.gob.mx/

**Comentarios Específicos:**

Con la implementación del Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), generado por la Dirección General de Innovación Tecnológica dependiente de la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) se integraron los procesos para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) derivados de las Evaluaciones de que permitirá llevar un control eficiente del desarrollo de los mismos.

Con la instalación de un Comité de Evaluación de Fondos Federales en el que participan todos los actores operativos de los recursos que realicen actividades inherentes a las Evaluaciones se tendrá una mayor coordinación para el control y seguimiento de los Fondos Federales.

La Contraloría General como Ente Fiscalizador, dará el seguimiento correspondiente a los Proyectos de Mejora (PM), mismos que validará y aprobará, con dichas acciones permite a SESVER hacer la difusión correspondiente a través del Portal Institucional, dando con ello cumplimiento a los preceptos normativos vigentes en la materia.

Así también en el apartado de transparencia se integrará un espacio en el Portal de SESVER para incluir las notificaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Se solicitará gestionar que los principales actores del Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento, para solicitar a la Secretaría del Bienestar capacitación en esta materia.

Se solicitará a cada una de las áreas al interior de SESVER, la actualización de sus procedimientos operativos en relación a la aplicación de los recursos FAFEV para la integración de Manuales Administrativos.

Se establecerán procesos para contar con estudios de satisfacción de usuarios y beneficiarios de las obras realizadas con el Fondo indicado.

Cabe destacar que el cumplimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones, dependerá del trabajo coordinado entre los actores de la ejecutora del Fondo para obtener los resultados en los procesos detallados en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

Soconusco #31 Col. Aguascaltepec  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749  
www.sesver.gob.mx/

**Referencia a las fuentes de información utilizadas:**

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

Programa Anual de Evaluación (PAE) de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)

Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) Ramo General 33, Ejercicio Fiscal 2018

Soconusco #31 Col. Aguascaltepec  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749  
www.sesver.gob.mx/

**Referencia a las unidades y responsables que participaron en su elaboración:**

NOMBRE	CARGO
Javier Enrique Rueda Oliver.	Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlaces Institucionales SESVER
Arq. Karla Peregrina Bermúdez.	Directora de Infraestructura de Salud
Arq. Erika Sevilla Barragán.	Subdirectora de Apoyo Técnico y Normatividad de Obra
Arq. Nallyely Guraieb Toledo.	Jefa del Departamento de Programación Financiera de Obra
LAE. Carlos Madrigal Navarro.	Enlace de la DIS para la Evaluación del FISE

Soconusco #31 Col. Aguascaltepec  
CP 91130, Xalapa, Veracruz  
Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749  
www.sesver.gob.mx/

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.**





Imagen 45. PI del IPE.

**Nombre:** Documento de "Posición Institucional" de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

**Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo responsables:** Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE)

**Fecha:** 18 de Octubre de 2019

**Comentario General:**

El presente documento establece la Posición Institucional del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, derivado de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, dentro de informe se menciona la metodología llevada a cabo la cual consistió en lo siguiente, el día 08 de marzo del presente año, se firmó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Evaluaciones de los Fondos Federales del Ramo General 33, en el que se encuentra integrado el Anexo 1. Cronograma de Ejecución Programa Anual de Evaluación en el que se establecen las fechas de las actividades a cumplir así como el Anexo 3.- Calendario de Sesiones del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF). Posteriormente se presentó una modificación al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, concretamente en el Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño, modificándose las Instancias Técnicas Independientes (ITI) asignando a la Universidad de Xalapa.

Para dar cumplimiento al Cronograma de Ejecución se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS) del CEPLADEB el día 8 de abril del presente año, por lo que se dio por instalado el Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales de los SUPLADEBS del CEPLADEB para realizar las evaluaciones de fondos federales en el marco del programa anual de evaluación (PAE) 2019 de la SEFIPLAN.

Se formalizó la firma del convenio de colaboración interinstitucional con la Universidad de Xalapa (UX) Instancia Técnica Independiente, presentación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 y Término de Referencia (TR) en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF del CEPLADEB el día 8 de abril del año actual.

Se efectuó la presentación de informes preliminares en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del (SFEFF) el día 4 de junio del año actual, posteriormente fue Hoja 01

realizada la presentación de informes finales de las Evaluaciones Efectuadas PAE 2019 en el marco de la Tercera Sesión Ordinaria del (SFEFF) de fecha 30 de agosto del presente año, así como el mecanismo para la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora.

El día 29 de marzo del presente año, fue autorizado y publicado el Término de Referencia (TR) para realizar la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 al ejercicio fiscal 2018.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Apoyaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), punto II.2 Contribución y Destino, este Instituto efectuó los instrumentos de evaluación y reportes documentales de los Términos de Referencia que le correspondieron debidamente requeridos información que fue enviada con el Oficio No. D0560000020219 de fecha 15 de mayo del presente año, incluyendo 17 preguntas y sus respuestas con el soporte documental en 3 CD, adicionalmente con Oficio No. D0560000020219 de fecha 06 de junio del presente año, se complementaron las respuestas con información adicional y soporte documental y 31 preguntas en la entrevista de profundización llevada a la Subsecretaría de Planeación y Coordinación General de la Evaluación de la SEFIPLAN, derivado de lo establecido en los 10 recomendaciones.

Este Instituto dio cumplimiento con fecha 16 de octubre del presente año, con el mecanismo para la elaboración del Proyecto de Mejora y Anexos I Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, y su Programación y II Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de las recomendaciones emitidas en el informe Final de la Evaluación Específica.

**Comentarios Específicos:**

Dentro del informe Final se describen de manera general 10 recomendaciones a este Instituto, con la integración del Proyecto de Mejora denominado "Acciones para mejorar la gestión en el pago de jubilaciones y pensiones" de las cuales dentro del Anexo I Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora el Instituto de Pensiones del Estado, validó 9 recomendaciones de las cuales se establecieron las áreas de oportunidad y que creemos probable de atender con las siguientes acciones de mejora:

1. Instalación de un Comité que se integrará con los titulares de la Subdirección de Prestaciones Institucionales, Subdirección de Finanzas, Subdirección Administrativa y Unidad de Transparencia, así como la formación de sus reglas de operación y evaluación. Hoja 02
2. Se harán las gestiones pertinentes ante la SHCP, SEFIPLAN, COE y OFPIS mediante Oficio solicitando cursos de capacitación en materia del Fondo Federal y posteriormente capacitar al personal del Instituto para alcanzar un nivel de preparación.
3. Se formulará un manual específico de gestión y de administración para la aplicación de recursos federales, que incluya los siguientes términos de referencia a manera de resumen.
  - 3.1. Objetivos. 3.2. Marco legal 3.3. Marco normativo. 3.4. Procedimientos administrativos. 3.5. Informes. 3.6. Resultados. 3.7. Flujograma. 3.8. Presentación ante autoridades competentes. 3.9. Autorización del manual y 3.10. Aplicación.
4. Se procederá a la elaboración de un diagnóstico regional.
 

Para el diagnóstico se considerarán los siguientes criterios:

  - 4.1. Criterio de regionalización: homogéneo, en virtud de que se trata solo de un tipo de sujeto, que para este caso son pensionados.
  - 4.2. Caracterización de la problemática que presenta el pago de las pensiones de acuerdo a los tipos o medios de dispersión de los recursos económicos (Tarjetas bancarias nómina y cheques); evolución demográfica de las pensionadas; relaciones de trabajadores/pensionados, pensionados/trabajadores; tipos de pensionados y causas de pensiones, edades promedio, antigüedad promedio, primicias mensuales de pensión, evolución financiera observada y esperanza de los ingresos provenientes de cuotas y aportaciones versus subsidio federal-estatal, así como la demanda expresa de pensiones versus requerimientos de recursos financieros.
  - 4.3. Conflictos de las organizaciones de pensionados por la falta de pago oportuno de pensiones, pensión móvil, pago de reactivos.
  - 4.4. Alternativas de solución.
  - 4.5. Planificación de la estrategia y acciones para la solución de conflictos y uso racional de recursos.
  - 4.6. La metodología aplicar será la correspondiente al marco lógico.
5. Se elaborarán los procedimientos para la estimación, cuantificación y valoración de los recursos para el pago oportuno de las pensiones. Hoja 03
- 5.1.- Estimación de la demanda, a partir de los ingresos derivados de cuotas y aportaciones y subsidios.
  - 5.2.- Determinación de las tasas medias de crecimiento de los ingresos propios y de subsidios.
  - 5.3.- Estimación del pago de pensiones.
  - 5.4.- Determinación de las tasas medias de crecimiento en el pago de pensiones.
  - 5.5.- Proyecciones de requerimiento de recursos.
6. Aplicación del manual de procedimientos a elaborar detallados en el numeral 5), con la finalidad de clarificar este punto, a continuación se señalarán algunas de las acciones pertinentes que contendrá dichos procedimientos:
  1. Para el manejo de los recursos que se llevan a cabo en el interior de las áreas del Instituto como son, informar a la SEFIPLAN sobre el déficit institucional del IPE, solicitar la programación de las ministraciones de los recursos, enviar la documentación requerida de la solicitud de los recursos en tiempo y forma, al recibir los recursos el Instituto realizará la dispersión de la nómina de jubilados y pensionados del recurso FAFEF y cumplirá en base en lo estipulado en las disposiciones y normatividad vigente aplicable.
  6. Elaborar un sistema o programa informático de captura, reporte y seguimiento en la aplicación de los recursos, donde las diferentes áreas del Instituto que participen tanto en la captura de la información, validación y autorización. En el cual quedarán definidas las tareas a realizar y las responsabilidades, para propiciar su difusión y transparencia.
 

Para tal propósito se realizará el flujograma del proceso de gestión y transferencia de recursos proveniente de la SEFIPLAN de los recursos federales, estableciendo los siguientes puntos de verificación:

    - 6.1.- Preparación del presupuesto.
    - 6.2.- Autorización de los recursos.
    - 6.3.- Apertura de cuenta bancaria para la recepción de los recursos.
    - 6.4.- Calendarización de las ministraciones.
    - 6.5.- Solicitud de recursos.
    - 6.6.- Ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN.
    - 6.7.- Preparación de las nóminas.
    - 6.8.- Dispersión de recursos para pago de pensiones.
    - 6.9.- Estado de cuenta bancario.
    - 6.10.- Registro contable y afectación presupuestal.
7. Elaborar un sistema o programa informático de captura, reporte y seguimiento en la aplicación de los recursos, donde las diferentes áreas del Instituto que participen tanto en la captura de la información, validación y autorización. En el cual quedarán definidas las tareas a realizar y las responsabilidades, para propiciar su difusión y transparencia.
 

Para tal propósito se realizará el flujograma del proceso de gestión y transferencia de recursos proveniente de la SEFIPLAN de los recursos federales, estableciendo los siguientes puntos de verificación:

  - 7.1.- Preparación del presupuesto.
  - 7.2.- Autorización de los recursos.
  - 7.3.- Apertura de cuenta bancaria para la recepción de los recursos.
  - 7.4.- Calendarización de las ministraciones.
  - 7.5.- Solicitud de recursos.
  - 7.6.- Ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN.
  - 7.7.- Preparación de las nóminas.
  - 7.8.- Dispersión de recursos para pago de pensiones.
  - 7.9.- Estado de cuenta bancario.
  - 7.10.- Registro contable y afectación presupuestal.
- 8.- Se integrará una carpeta electrónica con todas las etapas de proceso de planeación y ejecución de los recursos, el documentado de la información se realizará tomando en cuenta las etapas:
  - 8.1.- Preparación del presupuesto.
  - 8.2.- Autorización de los recursos.
  - 8.3.- Apertura de cuenta bancaria para la recepción de los recursos.
  - 8.4.- Calendarización de las ministraciones.
  - 8.5.- Solicitud de recursos.
  - 8.6.- Ministración de recursos por parte de la SEFIPLAN.
  - 8.7.- Preparación de las nóminas.
  - 8.8.- Dispersión de recursos para pago de pensiones.
  - 8.9.- Estado de cuenta bancario.
  - 8.10.- Registro contable y afectación presupuestal.
- 9.- Difundir mediante la carga a los Sistema de Portales de Obligación de Transparencia y Evaluación Fondos Federales 2019-IPE, la información de los recursos aplicados al pago de las pensiones. De conformidad con lo establecido en la Ley 97 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado en el art. 15 fracción XLIII Ingresos Recibidos, así como en la frac. XLIII Listado de Jubilados y Pensionados y el monto que reciben. Hoja 05

**Referencias a las Fuentes de Información Utilizadas:**

- Programa Anual de Evaluación PAE 2019.
- Término de Referencia (TR) Para Realizar Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2018.
- Informe Ejecutivo y Final Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2018.
- Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora para el Bienestar (SSEMA).

**Referente a las unidades y responsables que participaron en la Elaboración:**

L.E. Edgardo Escobar Pozo  
Subdirector de Finanzas

C.P. Guillermo Benítez Guzmán  
Jefe del Departamento de Recursos Financieros

L.C. Claudia Ivonne Tejeda Chimalpoco  
Encargada del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

C.P. Ignacio Martínez López  
Jefe de Oficina de Vigilancia

C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez  
Auditor "B" del Departamento de Recursos Financieros

Hoja 06

Fuente: Elaboración propia a partir de GOVERf, 2019.



## 7.7 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

### Imagen 46. PM de la SESVER.

 <p>PROYECTO DE MEJORA FASSA</p> <p><b>Nombre del PM:</b> Proyecto de Mejora para la aplicación de los recursos del FASSA al interior del Organismo.</p> <p><b>Dependencia, Entidad u Organismo Responsable:</b> Servicios de Salud de Veracruz.</p> <p><b>Fecha de Inicio y fin :</b> 01 de Octubre de 2019 al 31 de Diciembre de 2020.</p> <p><b>Objetivo:</b> Obtener un coordinación y mejora continua del Fondo de todos los actores que intervienen en el manejo, operación y distribución del FASSA.</p> <p><b>Descripción:</b> El Proyecto se establece con nueve Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales nos permiten considerar las recomendaciones elaboradas por la ITI, para una integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de los recursos otorgados por la Federación. El disponer de un área específica de coordinación interinstitucional al interior de la dependencia, el desempeño de los actores, será óptimo eficiente, con resultados positivos y con el apoyo de la capacitación de</p>	 <p>la Federación, Estado y de la dependencia logremos que los servidores públicos que operan el Fondo tengan un mayor conocimiento del manejo de los recursos.</p> <p>Lo anterior se verá reflejado en los Manuales Administrativos de SESVER al definir e identificar sus funciones específicas del FASSA elaborando procedimientos, que establezcan la coordinación en el control interno, comunicación y flujo de información. Considerar dentro del Reglamento Interior las atribuciones en manejo, transparencia, información, evaluación y seguimiento de los Fondos Federales con la idea de legalizar todas las atribuciones para que todas las actividades realizadas tengan la disciplina y orden requerido en las áreas y como consecuencia podamos gestionar la publicación en nuestro portal de internet se lleve a cabo de todos los productos del PAE así como de toda la información que se genere.</p> <p>Los AM se determinan con los ASM y con estas acciones cumpliremos con el objetivo del PM el cual se encuentra señalado y todo se efectuará al interior del organismo.</p> <p><b>Costo Estimado:</b> Sin Costo</p> <p><b>Integrantes del Equipo de Trabajo:</b> Lic Javier Enrique Rueda Olivier, Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE, Lae Carlos Cesar Escamilla Lagarde Encargado de la Sección de Supervisión Administrativa.</p> <p><b>Responsable del Proyecto de Mejora :</b> Lic Javier Enrique Rueda Olivier, Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.

### Imagen 47. PI de la SESVER.

**DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD ( FASSA ) SECRETARÍA DE SALUD / SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ OCTUBRE DE 2019**

**Comentarios Generales:**

Desde la creación del Ramo 33, como medida para ordenar y transparentar, las transferencias del gasto federal a los estados, mediante la selección de los criterios de asignación de los fondos, quedando adicionado a la Ley de Coordinación Fiscal, dicho precepto normativo regula la forma en que se integran, distribuyen, administran ejercen y supervisan las aportaciones federales.

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), a través de la Subsecretaría de Planeación emite el TDR (Término de Referencia) para realizar la Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), con la finalidad de evaluar la coordinación del fondo y con ello proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de las aportaciones; bajo este contexto también emitió los Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) para las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos para la Evaluación del PAE 2019, por una Instancia Técnica Independiente, siendo la Universidad de Xalapa (UX) como evaluador externo, mismo que emitió las recomendaciones en los Informes Finales, para la formulación de Proyectos de Mejora de Servicios de Salud de Veracruz, los cuales fueron presentados a la Subsecretaría de Planeación en tiempo y forma acorde a lo establecido en el Cronograma de Ejecución de los referidos mecanismos.

La Contraloría General como Ente Fiscalizador, dará el seguimiento correspondiente a los Proyectos de Mejora (PM), mismos que validará y aprobará, con dichas acciones permite a SESVER hacer la difusión correspondiente a través del Portal Institucional, dando con ello cumplimiento a los preceptos normativos vigentes en la materia.



  
 Socorro #31 Col. Aguacatal  
 CP 91130, Xalapa, Veracruz  
 Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749  
 www.sesver.gob.mx

**Comentarios Específicos:**

Con relación a la Evaluación Estratégica de la coordinación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2016, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Veracruz, en apego a los preceptos normativos vigentes en la materia, atendiendo de manera puntual el Nuevo Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), toda vez que dichas acciones favorecen la simplificación e identificación de los procesos a través de la debida integración de la información en los anexos de los Proyectos de Mejora en forma digital.

Bajo este contexto, es importante mencionar que se observó una mejora sustancial en el proceso del PAE 2019, en comparación con los PAE de ejercicios anteriores, destacando lo siguiente:

- Las Evaluaciones son efectuadas por personal académico, con experiencia, capacidad y profesionalismo dependientes de Universidades de reconocido prestigio.
- El análisis y determinación de los ASM y los PM, conforme a las recomendaciones establecidas por las Instancias Técnicas Independientes son de aplicación en las diversas áreas de SESVER, haciéndolas más claras y precisas.
- La integración, distribución y administración de los recursos del FASSA con la implementación de los Proyectos de Mejora, tendremos un mejor Control Interno, una Coordinación Interinstitucional eficiente y eficaz entre los actores y como consecuencia se esperan resultados óptimos de acuerdo a la planeación formulada.



  
 Socorro #31 Col. Aguacatal  
 CP 91130, Xalapa, Veracruz  
 Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749  
 www.sesver.gob.mx

**Referencia a las fuentes de información utilizadas:**

Términos de Referencia (TDR).  
 Mecanismos para la Elaboración y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora (SSPMB).  
 Informe Final e Informe Ejecutivo de resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.  
 Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  
 Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración del documento de Posición Institucional:**

NOMBRE	CARGO
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández	Director Administrativo
Javier Enrique Rueda Oliver	Jefe del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa y Enlace Institucional de SESVER
Carlos Cesar Escamilla Lagarde	Encargado de la Sección de Supervisión Administrativa



  
 Socorro #31 Col. Aguacatal  
 CP 91130, Xalapa, Veracruz  
 Tel. 01 228 842 3000 ext. 3749  
 www.sesver.gob.mx

**Fuente: Elaboración propia a partir de GOBVERf, 2019.**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**  
Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**  
Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

# 8. FOTOGALERÍA DE LA DINÁMICA GRUPAL

---





## 8.1 Enero

### Imagen 48. Ejecutora del FISE. 30 de enero de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

En el marco del cambio de la Administración Pública Estatal, a inicios de año, se recibió a las nuevas **autoridades de SEDESOL** con quienes la Dirección General del Sistema de Planeación trabaja coordinadamente la Evaluación de FISE y los Subcomités de: Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y el Subcomité FISE.

## 8.2 Febrero

### Imagen 49. ASM. 6 de febrero de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizaron diversas **reuniones de planeación**, con la finalidad de establecer las Evaluaciones que realizaría la Instancia Técnica Independiente, las ejecutoras participantes, la revisión del Cronograma de Ejecución y la revisión del borrador del PAE 2019.



### Imagen 50. Universidad de Xalapa. 26 de febrero de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizaron **platicas Directivas, con el Subsecretario de Planeación y el Rector de la Universidad de Xalapa**, para afinar el Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-UX, para que participara como Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo del PAE 2019.



### 8.3 Marzo

#### Imagen 51. Reunión con ITI. 12 de marzo de 2019.



Fuente: Elaboración propia.

Se realizaron **reuniones operativas, con personal de la Subsecretaría de Planeación, Directivos y catedráticos de la Universidad de Xalapa (UX)**, para consensuar las dinámicas de operación del PAE 2019, donde la UX participó como Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo del PAE 2019.

## 8.4 Abril

### Imagen 52. Instalación y primera sesión ordinaria del SFEFF. 8 de abril de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Con la autorización de la **Ley número 12 de Planeación**, expedida el 28 de diciembre de 2018, por el Honorable Congreso del Estado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520, que normó la **Instalación y Operación del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** que forma parte de los Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEBS), del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB); se efectuó la operación de las Evaluaciones del PAE 2019 a través del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), con el cual se llevó toda la operación colegiada del PAE 2019. Asistieron más de cien funcionarios de la Administración Pública Estatal.



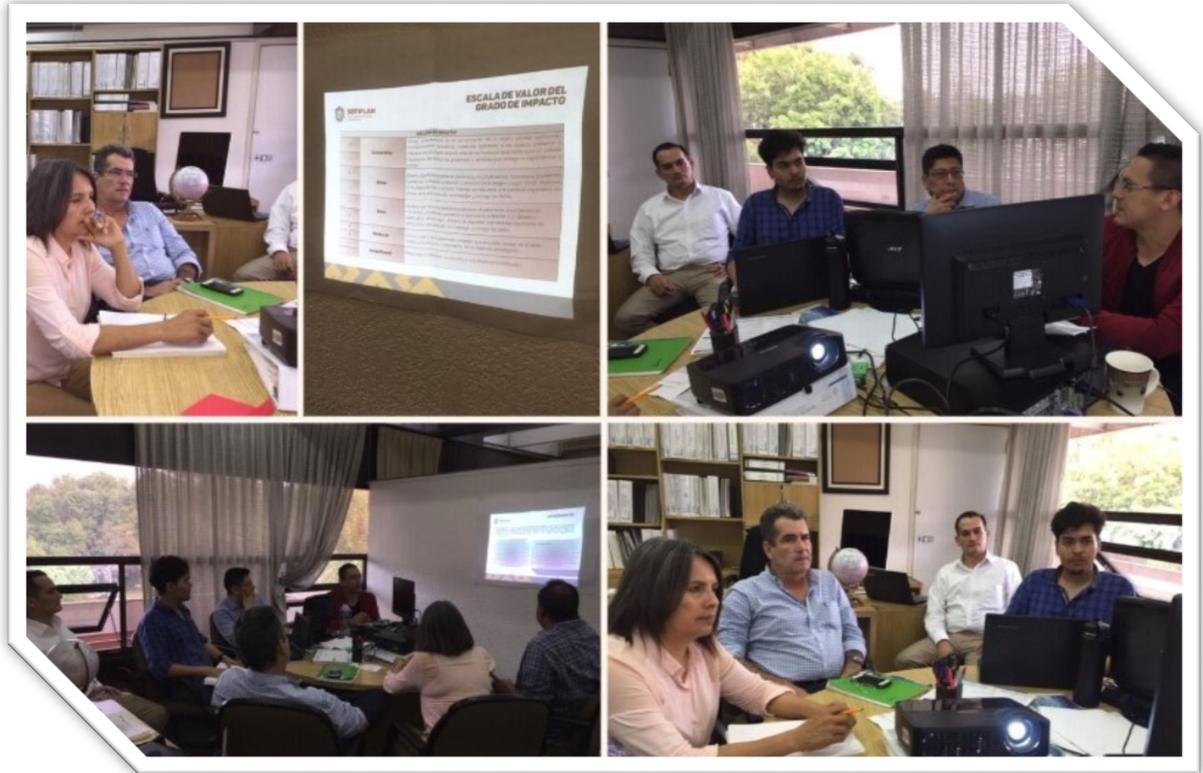
### Imagen 53. Capacitación en el ORFIS. 12 de abril de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

ORFIS convocó a la Administración Pública Estatal y a los funcionarios de la Subsecretaría de Planeación a las **denominadas Jornadas de Capacitación para la Aplicación de Fondos Federales**, con el objetivo de “[...] reforzar los conocimientos de los servidores públicos con elementos normativos y conceptuales para su correcto manejo, y de esta manera disminuir la incidencia de observaciones determinadas en los procesos de auditoría”.

### Imagen 54. Reunión de planeación. Mapas de Riesgos. 23 de abril de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizaron diversa **reuniones de planeación para la actualización del Mapa de Riesgos 2019**, con la finalidad de establecer el control interno en las actividades de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.

## 8.5 Mayo

### Imagen 55. Reunión en la Universidad de Xalapa. Platica para entrevista a profundidad. 2 de mayo de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizaron **reuniones operativas, con personal de la Subsecretaría de Planeación, Directivos y Catedráticos de la Universidad de Xalapa (UX)**, para consensuar las dinámicas de **operación del trabajo de campo** (Entrevista a profundidad), donde la UX participó como Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo del PAE 2019.

**Imagen 56. Entrevista a profundidad del FASSA a la SESVER, el 6 de mayo de 2019.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en la Sala de Juntas del Centro Estatal de Cancerología (CECAN); dependiente de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), presidida por el Lic. Javier Enrique Rueda Oliver, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Apoyo a la Gestión Administrativa, Tecnologías de la Información, Planeación y Desarrollo, Salud Pública, Protección Contra Riesgos Sanitarios, Atención Médica, Transparencia y Recursos Humanos y por la UX el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



**Imagen 57. Entrevista a profundidad del FAFEF a la SIOP, el 7 de mayo de 2019.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas (SIOP), presidida por el LAF. Armando Mendoza Paredes, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtro. Eugenio María Vargas Castro, Dr. Rey Acosta Barradas y el Dr. René Mariani Ochoa. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**

**Imagen 58. Entrevista a profundidad del FASP a la SESCESP, el 9 de mayo de 2019.**

**Fuente: Elaboración propia.**



Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), asistió por parte de la Ejecutora el Mtro. José Luis Santiago Hernández, Enlace Institucional y se hizo acompañar de personal del SESCESP que tiene que ver con el manejo y operación del FASP en el Estado y por la UX presidió el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, le acompañaron los investigadores UX: Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. Ricardo García Ortega y la Mtra. Mireya Nahoal Larrea. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**

## Imagen 59. Entrevista a profundidad del FASP a la FGE, el 9 de mayo de 2019.

Fuente: Elaboración propia.



Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), asistió por parte de la FGE el LAE. Juan José Armenta Guzmán, Enlace Institucional quien se hizo acompañar por personal relacionado con el manejo del FASP, y por la UX presidió el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, le acompañaron los investigadores UX: Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. Ricardo García Ortega y la Mtra. Mireya Nahoal Larrea. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**

## magen 60. Entrevista a profundidad del FASP a la SSP, el 9 de mayo de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), asistió por parte de la SSP el L.C.A. Jesús Noé García Hernández, Enlace Institucional quien se hizo acompañar por personal relacionado con el manejo del FASP, y por la UX presidió el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, le acompañaron los investigadores UX: Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. Ricardo García Ortega y la Mtra. Mireya Nahoal Larrea. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



## Imagen 61. Entrevista a profundidad del FASP-PJE. 9 de mayo de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), asistió por parte de PJE el LAE. Emilio Álvarez Grajales, Enlace Institucional quien se hizo acompañar por personal relacionado con el manejo del FASP, y por la UX presidió el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, le acompañaron los investigadores UX: Mtro. Benito Rodríguez Fernández, Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. Ricardo García Ortega y la Mtra. Mireya Nahoal Larrea. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**

## Imagen 62. Entrevista a profundidad del FAETA al IVEA, el 13 de mayo de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), presidida por el Lic. Fernando Ariel López Álvarez, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar por el Subdirector Administrativo y del Titular de la Unidad de Transparencia y por la UX como Investigadores el Dr. René Mariani Ochoa y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaron a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



### Imagen 63. Entrevista a profundidad del FAETA al CONALEP, el 14 de mayo de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP), presidida por el Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar, Jefe de Programación y Presupuesto, Jefe de Recursos Financieros, Jefe de Planeación y Evaluación Institucional, Jefe de Calidad Educativa, Jefe de Recursos Humanos y Titular de la Unidad de Transparencia y por la UX como Investigadores el Mtro. Eugenio María Vargas Castro, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y Dr. René Mariani Ochoa. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaron a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



**Imagen 64. Entrevista a profundidad del FAM al IEEV:  
Componente Infraestructura Educativa, el 16 de mayo de 2019.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en la Sala de usos múltiples de IEEV, presidida por el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, asistiendo por parte del IEEV el Ing. Alejandro García Larrañaga, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar del personal de las áreas de Recursos Humanos, Control Financiero, Proyectos, Oficina de Mobiliario y Equipo, Jurídico, Subdirección Técnica, Planeación y Programación y Transparencia. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**

### Imagen 65. Entrevista a profundidad del FISE a SEDARPA, el 17 de mayo de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), presidida por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y por el Lic. Javier Espinosa, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtra. Georgina María Ramírez Ayala, Dr. José Vicente Díaz Martínez, Mtro. Benito Rodríguez Fernández y Mtra. Mireya Nahoul Larrea. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



### Imagen 66. Entrevista a profundidad del FISE a SEDESOL, el 17 de mayo de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), presidida por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y por el Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtra. Georgina María Ramírez Ayala y Dr. José Vicente Díaz Martínez.

**Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistaran a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**

### Imagen 67. Entrevista a profundidad del FISE a CAEV, el 17 de mayo de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en el Auditorio 4 de la Universidad de Xalapa (UX), presidida por el M.G.C Mario Alfredo Báez Hernández, Asesor de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación y por la Lic. Carlos Madrigal Navarro, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. Benito Rodríguez Fernández y Mtra. Mireya Nahoul Larrea. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



### Imagen 68. Entrevista a profundidad del FISE a SESVER, el 17 de mayo de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en el Auditorio 4 de la Universidad de Xalapa (UX), presidida por el M.G.C Mario Alfredo Báez Hernández, Asesor de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación y por el Lic. Carlos Madrigal Navarro, Apoyo Administrativo en Salud, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtra. Maribel Méndez Rodríguez, Mtro. Benito Rodríguez Fernández y Mtra. Mireya Nahoul Larrea. **Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**

**Imagen 69. Entrevista a profundidad del FISE a la SIOP, el 17 de mayo de 2019.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en el Auditorio 2 de la Universidad de Xalapa (UX), presidida por el Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo y por el LAF. Armando Mendoza Paredes, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtra. Georgina María Ramírez Ayala y Dr. José Vicente Díaz Martínez.

**Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



## Imagen 70. Entrevista a profundidad del FAM al DIF: Componente Asistencia Social, el 20 de mayo de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en la Sala de Juntas de la Universidad de Xalapa (UX), presidida por el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, asistiendo por parte del DIF-VER L.C. Antonio Hernández Zamora, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Asistencia Alimentaria, Presupuesto, Planeación y Desarrollo, Transparencia, Coordinación de Evaluación e Integración Documental y CONECALLI. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



## Imagen 71. Entrevista a profundidad del FONE a la SEV, el 21 de mayo de 2019.

Fuente: Elaboración propia.



se realizó en la Sala de Juntas del C. Secretario de Educación de Veracruz, presidida por el Lic. Héctor Alejandro Obcejo Nájera, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las áreas de Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Nóminas, Departamento de Nómina del Sistema Federalizado, Oficina de Control y Calidad de la Nómina, Oficina de Enlace del FONE, Recursos Humanos, Enlace General FONE-SEV, Departamento de Seguimiento de Auditorias, Oficina de Fiscalización y Recursos Financieros, Departamento de Egresos, Jefatura de Oficina FONE, Enlace FONE UPECE, Oficina de Presupuesto Federal, Oficina de Evaluación y Control y Oficina de Seguimiento de Auditorias y por la UX el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados. **Objetivo: Los investigadores UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**

**Imagen 72. Entrevista a profundidad del FAM a la UV:  
Componente Infraestructura Educativa, el 23 de mayo de 2019.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en la Sala de Juntas de la UV, presidida por el Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, presidida por las Enlaces Institucionales quienes se hicieron acompañar del personal de las áreas de Recursos Financieros, Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, Control Presupuestal y Gasto y Planeación. **Objetivo: Los Investigadores UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.**



### Imagen 73. Entrevista a profundidad del FAFEF-IPE. 7 de mayo de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), presidida por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, por el Instituto de Pensiones del Estado (IPE) el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz, Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y el Dr. René Mariani Ochoa. Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.

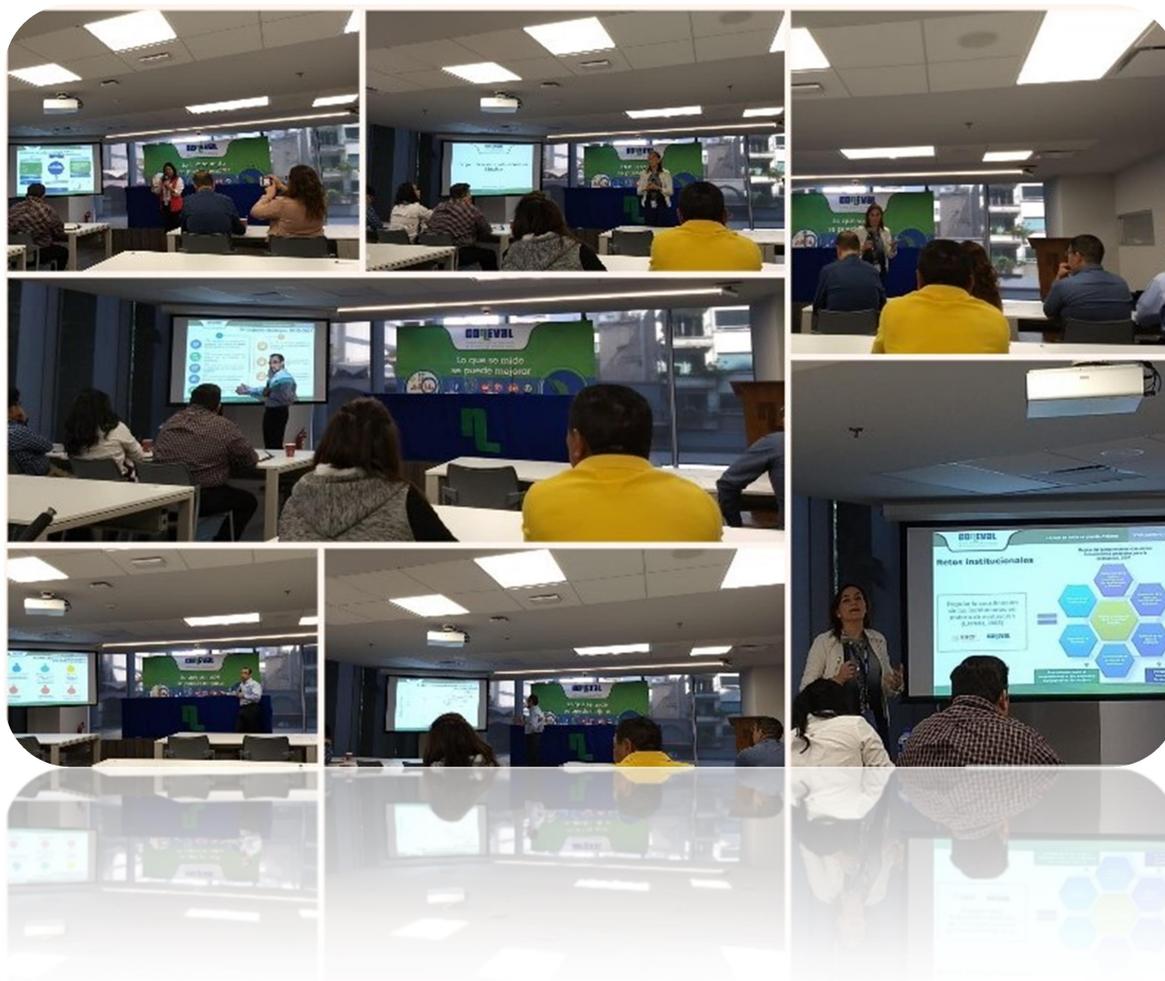
### Imagen 74. Entrevista a profundidad del FAFEF-SESVER. 7 de mayo de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en la Sala de Juntas del Secretario de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), presidida por el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, por parte de la Secretaría de Salud (SS)/Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), el Lic. Javier Enrique Rueda Oliver, Enlace Institucional, quien se hizo acompañar de personal de las diferentes áreas que se ven involucradas en el manejo y aplicación de los recursos provenientes del Fondo y por la UX los investigadores Mtro. José Francisco Romero Valdés, Dr. Rey Acosta Barradas y el Dr. René Mariani Ochoa. Objetivo: Los Investigadores de la UX entrevistarán a los principales actores que manejan el Fondo en el Estado.

## Imagen 75. Capacitación en el CONEVAL-CDMX. 21 de mayo de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

El CONEVAL, convocó en el marco del cambio de Gobierno Federal a los Estados al **1er Taller con Estados 2019: Pobreza, monitoreo y evaluación para la mejora de la política social estatal**, con temas relacionados con: Sistema de monitoreo y evaluación en México, elementos del sistema de monitoreo y evaluación en México, la evaluación de los fondos del Ramo 33, Avances y retos en el proceso de institucionalización del sistema de monitoreo y evaluación, entre otros. Asistió personal de la Subsecretaría de Planeación del Estado de Veracruz.

## 8.6 Junio

### Imagen 76. Segunda sesión ordinaria del SFEFF. 4 de junio de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Con una asistencia de 42 asistentes, se realizó en la Sala de Juntas del C. Secretario de Finanzas y Planeación, contando con la presencia del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación; Dr. Erik García Herrera, Vicerrector y Mtro. Diego Alonso Ros Velarde, Encargado de la Dirección de Posgrados, ambos como invitados Especiales de la UX; Mtro. Jorge Javier Pérez Basáñez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento para el Desarrollo; M.G.C. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación; así como la asistencia de Figuras Validadoras y Enlaces Institucionales de SEV, DIF, UV, IEEV, CONALEP, IVEA, SESCESP, SSP, FGE, PJE, SEDESOL, CAEV, SEDARPA, SIOP, SESVER e IPE. Objetivo: Informar el seguimiento de acuerdos de la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, presentar los resultados del ejercicio de



entrevista a profundidad (Trabajo de Campo), presentar el acceso directo de las Evaluaciones en el portal de Internet de SEFIPLAN por recomendación de CONEVAL y entregar el análisis de la evidencia documental y requerimiento de información adicional para la integración de Informes Finales.



## 8.7 Julio

### Imagen 77. Trabajo de validación de informes finales. SEFIPLAN y la Universidad de Xalapa. 1 de julio de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en la Sala de Juntas 1 "Adrián García Guevara" de la Dirección General de Innovación Tecnológica en la Secretaría de Finanzas y Planeación, asistiendo personal de la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa, así como de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación adscritas a la Subsecretaría de Planeación. **Objetivo: Revisar que los avances de los Informes Preliminares de las Evaluaciones Estratégicas estén apegados al PAE, TdR's y Convenio de Colaboración Interinstitucional, para avanzar en la validación de los mismos.**



## Imagen 78. Reunión de trabajo SEFIPLAN-UX. 19 de julio de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Se realizó en la Sala de Juntas de la DGSEP, **una reunión directiva para revisar los avances de los Informes Preliminares de las Evaluaciones Estratégicas estén apegados al PAE, TdR's y Convenio de Colaboración Interinstitucional**, para avanzar en la validación de los mismos.

## 8.8 Agosto

### Imagen 79. Firma de informes finales en la UX. 26 de agosto de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

Magno Evento de Firma de Informes Finales de las Evaluaciones del PAE 2019, presidieron de izquierda a derecha Subsecretario de Planeación, Rector de la Universidad de Xalapa, Vicerrector de la Universidad de Xalapa y Director General del Sistema Estatal de Planeación. Con una participación de doce Investigadores de la Universidad de Xalapa y ocho Figuras Validadoras de SEFIPLAN, se efectuó la Firma de los Informes Finales de las Evaluaciones Estratégicas de FAM Infraestructura Educativa y Asistencia Social, FONE y FASSA, así como las Evaluaciones Específicas de Desempeño de FASP, FAFEF, FISE y FAETA en la Universidad de Xalapa.

**Imagen 80. Tercera sesión ordinaria del SFEFF. 30 de agosto de 2019.**



**Fuente: Elaboración propia.**

Presídium de la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF). De izquierda a derecha Rector de la Universidad de Xalapa, Contralora General del Estado, Subsecretario de Planeación, Subsecretario de Finanzas y Administración, Vicerrector de la Universidad de Xalapa y Director General del Sistema Estatal de Planeación. Con una asistencia de 107 Funcionarios de la Administración Pública Estatal e Invitados Especiales, se efectuó la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), con la finalidad de presentar los Informes Finales de las Evaluaciones, el Mecanismo para elaborar y dar seguimiento a los Proyectos de Mejora y la presentación oficial del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con el cual las Ejecutoras Evaluadas elaborarán sus Proyectos de Mejora 2019.

## 8.9 Septiembre

### Imagen 81. Jornada de capacitación del SFEFF. 13 de septiembre de 2019.



**Fuente: Elaboración propia.**

La Subsecretaría de Planeación -Coordinadora General de la Evaluación- en sinergia con la Dirección General de Innovación Tecnológica, tuvo el compromiso de brindarle a las Ejecutoras Evaluadas herramientas facilitadoras para desarrollar sus Proyectos de Mejora, en este sentido, se presentó el **Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)** diseñado por primera vez para seguimiento y control a los Proyectos de Mejora (PM).





## BIBLIOGRAFÍA

Arias, F. G. (2006). *El proyecto de investigación*. Venezuela: Editorial Episteme.

DOF. (2011). *LINEAMIENTOS para la elaboración e integración de Libros Blancos y de Memorias Documentales*. Consultado el 4 de noviembre de 2019. Recuperado de:  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5213396&fecha=10/10/2011](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5213396&fecha=10/10/2011)

GOBVERa. (2019). *Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar*. Consultado el 11 de noviembre de 2019. Recuperado de: <http://gevdesapp.veracruz.gob.mx:8080/ASM-web/>

GOBVERb. (2019). *Término de Referencia (Tdr) para realizar la evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018*. Consultado el 4 de noviembre de 2019. Recuperado de: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/TdR-FAETA-2019.pdf>

GOBVERc. (2019). *Evaluaciones del Programa Anual De Evaluación (PAE) 2019*. Consultado el 6 de noviembre de 2019. Recuperado de:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/10/Informe-Congreso-PAE-2019.pdf>

GOBVERd. (2019). *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018*. Consultado el 4 de noviembre de 2019. Recuperado de:  
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/03/PAE-2019.pdf>



GOBVERe. (2019). *Reporte de Resultados. Evaluaciones del Programa Anual de Rvaluación (PAE) 2019*. Consultado el 11 de noviembre de 2019. Recuperado de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/10/Informe-Congreso-PAE-2019.pdf>

GOBVERf. (2019). *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019*. Consultado el 13 de noviembre de 2019. Recuperado de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/programa-anual-de-evaluacion-pae-2019/>

GOBVERg. (2019). *Modificación al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2018*. Consultado el 9 de diciembre de 2019. Recuperado de:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/Modificacion-PAE.pdf>

Rojas, M. (2002). *Manual de redacción científica*. Perú: Book Xpress.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEFIPLAN**  
Secretaría de Finanzas  
y Planeación

**SUBSEP**

Subsecretaría de Planeación

**PLANEACIÓN**

Dirección General del Sistema  
Estatad de Planeación

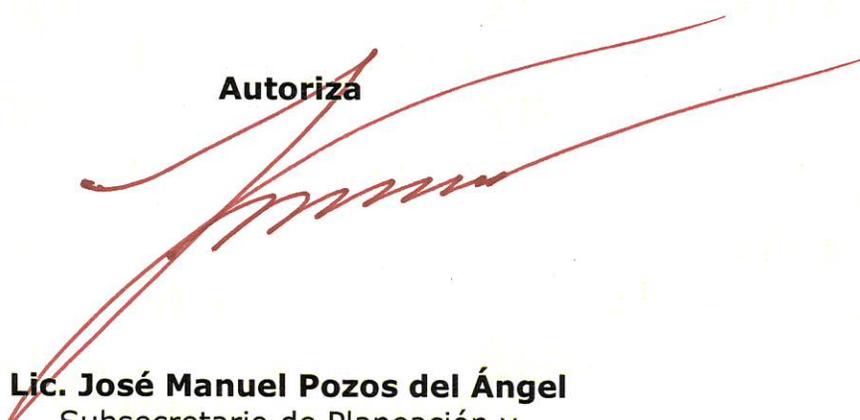
La presente Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, está dado en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

**Presenta**



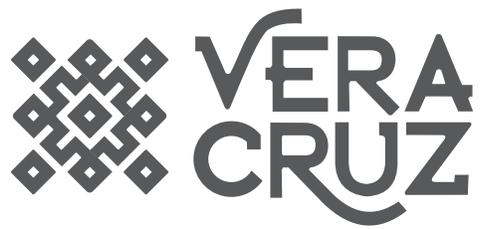
**Dr. Darío Fabián Hernández González**  
Director General del Sistema Estatal de  
Planeación y Coordinador Adjunto de la  
Evaluación

**Autoriza**



**Lic. José Manuel Pozos del Ángel**  
Subsecretario de Planeación y  
Coordinador General de la Evaluación





ME LLENA DE ORGULLO

